

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Y DOCUMENTO QUE CONTIENE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA".

MARIO ANGUIANO MORENO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo le confiere el artículo 58, fracción III, de la Constitución Política Local, y con fundamento en lo previsto por los artículos 58, fracción XXXIV, del propio texto Constitucional y 71, 283 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número 02.032/2015, de fecha 19 de febrero del año 2015 y recibido en la Dirección General de Gobierno el mismo día, el Director de Regulación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, solicitó del Ejecutivo a mi cargo la publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "*El Estado de Colima*", del Documento correspondiente a la actualización del "**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA**", el cual es promovido por el H. Ayuntamiento del mismo nombre.

SEGUNDO.- Que el H. Cabildo Constitucional del Municipio de Manzanillo, Col., en Sesión celebrada el día 9 de julio año 2013, aprobó el "**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA**", la cual se publicó en el Periódico Oficial "*El Estado de Colima*", de fecha 21 de septiembre del mismo año. Con fecha 14 de noviembre de 2014 el H. Cabildo del Municipio ya mencionado, aprobó una modificación al Programa de Desarrollo Urbano que nos ocupa, según certificación expedida el 10 de febrero de 2015, por el Secretario del Ayuntamiento de Manzanillo, la cual se encuentra archivada en el expediente correspondiente que tiene a su cargo la Dirección General de Gobierno; documentos que después de haber analizado, se constató que en realidad corresponde a una actualización al Programa de Desarrollo Urbano ya mencionado, conforme se asienta en el oficio de petición señalado en el Considerando anterior.

TERCERO.- Que el Secretario de Desarrollo Urbano, en ejercicio de la facultad que a la dependencia a su cargo le confiere el artículo 20, fracción X, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, dictaminó la congruencia del documento que contiene la "**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA**", conforme se asienta en el documento del cual solicitan su publicación.

CUARTO.- Que por haberse cumplido los requisitos previstos en la Ley de la materia y surta los efectos legales correspondientes, es procedente publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "*El Estado de Colima*", el documento correspondiente a la "**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA**".

En tal virtud, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por haberse cumplido con las disposiciones legales correspondientes, se ordena la publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "*El Estado de Colima*", del documento que contiene la "**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MANZANILLO, COLIMA**", mismo que fue aprobado por el H. Cabildo respectivo, en sesión celebrada el día 14 de noviembre del año 2014.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima".

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en Palacio de Gobierno el día 20 veinte de febrero del año 2015 dos mil quince.

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**, LIC. MARIO ANGUIANO MORENO. Rúbrica. **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**, LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ. Rúbrica. **EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**, ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ. Rúbrica.

4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.

4.1. ESTRATEGIA GENERAL

4.2. DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

Para la aplicación de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de el plano denominado Clasificación de Áreas E-2 que forma parte del Población de Manzanillo, se establece el área de aplicación quedando circunscrito en un polígono con una superficie de 31,654 has. en donde las políticas de ocupación se encuentran graficadas en programa, en donde los usos y obras a realizar deberán apegarse a las disposiciones jurídicas aplicables y a lo establecido en los planos denominados Zonificación E-3 y Estructura Urbana E-4. El polígono de aplicación de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano, queda constituido de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCION

| CUADRO DECONSTRUCCIÓN | | | | | | |
|-----------------------|----|----------------|-----------|----|-----------------|------------|
| LADO | | RUMBO | DISTANCIA | V | COORDENADAS UTM | |
| EST | PV | | | | Y | X |
| | | | | 1 | 2,115,030.66 | 552,638.35 |
| 1 | 2 | N22°21'30.75"E | 151.248 | 2 | 2,115,170.54 | 552,695.88 |
| 2 | 3 | N26°46'08.04"E | 311.057 | 3 | 2,115,448.26 | 552,835.98 |
| 3 | 4 | N36°10'05.85"E | 618.006 | 4 | 2,115,947.17 | 553,200.70 |
| 4 | 5 | N77°05'53.42"E | 387.28 | 5 | 2,116,033.64 | 553,578.21 |
| 5 | 6 | N18°15'54.31"E | 1,030.13 | 6 | 2,117,011.87 | 553,901.06 |
| 6 | 7 | N89°14'45.24"E | 2,794.02 | 7 | 2,117,048.64 | 556,694.84 |
| 7 | 8 | N81°47'28.88"E | 1,064.93 | 8 | 2,117,200.69 | 557,748.86 |
| 8 | 9 | N44°56'56.29"E | 3,433.33 | 9 | 2,119,630.58 | 560,174.42 |
| 9 | 10 | N53°37'46.94"E | 7,829.38 | 10 | 2,124,273.41 | 566,478.65 |
| 10 | 11 | N90°00'00"E | 3,206.77 | 11 | 2,124,273.41 | 569,685.42 |
| 11 | 12 | N88°46'23.00"E | 1,288.09 | 12 | 2,124,301.00 | 570,973.21 |
| 12 | 13 | S16°40'42.93"E | 564.134 | 13 | 2,123,760.59 | 571,135.12 |
| 13 | 14 | S44°01'49.24"W | 262.405 | 14 | 2,123,571.93 | 570,952.74 |
| 14 | 15 | S80°59'42.94"W | 41.393 | 15 | 2,123,565.45 | 570,911.85 |
| 15 | 16 | S58°22'42.91"E | 392.745 | 16 | 2,123,359.54 | 571,246.29 |

| | | | | | | |
|----|----|------------------|-----------|----|--------------|------------|
| 16 | 17 | S60°34'57.30"E | 245.426 | 17 | 2,123,238.99 | 571,460.07 |
| 17 | 18 | S58°10'48.11"E | 915.903 | 18 | 2,122,756.08 | 572,238.32 |
| 18 | 19 | S57°31'15.42"E | 581.176 | 19 | 2,122,443.99 | 572,728.59 |
| 19 | 20 | S58°39'03.24"E | 284.593 | 20 | 2,122,295.93 | 572,971.64 |
| 20 | 21 | S56°57'39.26"E | 274.278 | 21 | 2,122,146.39 | 573,201.57 |
| 21 | 22 | S60°59'25.73"E | 520.479 | 22 | 2,121,893.98 | 573,656.75 |
| 22 | 23 | S63°45'29.44"E | 2,562.37 | 23 | 2,120,761.01 | 575,955.03 |
| 23 | 24 | S35°06'16.11"E | 760.591 | 24 | 2,120,138.76 | 576,392.42 |
| 24 | 25 | S39°27'05.54"E | 1,559.23 | 25 | 2,118,934.79 | 577,383.19 |
| 25 | 26 | S11°13'42.33"E | 1,229.95 | 26 | 2,117,728.38 | 577,622.69 |
| 26 | 27 | S42°54'44.47"E | 2,517.26 | 27 | 2,115,884.75 | 579,336.64 |
| 27 | 28 | S15°12'17.78"E | 4,751.07 | 28 | 2,111,300.00 | 580,582.71 |
| 28 | 29 | S62°11'25.86"E | 3,515.29 | 29 | 2,109,660.00 | 583,692.00 |
| 29 | 30 | S04°28'41.60"E | 2,022.76 | 30 | 2,107,643.42 | 583,849.94 |
| 30 | 31 | S43°03'04.50"E | 372.945 | 31 | 2,107,370.89 | 584,104.53 |
| 31 | 32 | S18°09'14.37"E | 1,520.93 | 32 | 2,105,925.67 | 584,578.41 |
| 32 | 33 | S05°27'55.24"E | 2,783.36 | 33 | 2,103,154.96 | 584,843.50 |
| 33 | 34 | S24°28'23.05"W | 429.227 | 34 | 2,102,764.30 | 584,665.69 |
| 34 | 35 | S65°18'16.39"W | 308.437 | 35 | 2,102,635.43 | 584,385.46 |
| 35 | 36 | S07°09'35.21"W | 86.659 | 36 | 2,102,549.45 | 584,374.66 |
| 36 | 37 | S 43°15'51.67" W | 126.341 | 37 | 2,102,457.45 | 584,288.07 |
| 37 | 38 | S 80°14'36.15" W | 402.872 | 38 | 2,102,389.18 | 583,891.03 |
| 38 | 39 | S 57°38'58.74" W | 1,599.66 | 39 | 2,101,533.21 | 582,539.65 |
| 39 | 40 | S 73°24'41.01" W | 1,960.34 | 40 | 2,100,973.53 | 580,660.90 |
| 40 | 41 | S 18°07'24.92" W | 905.753 | 41 | 2,100,112.72 | 580,379.14 |
| 41 | 1 | N 61°43'49.20" W | 31,497.57 | 1 | 2,115,030.66 | 552,638.35 |

4.3. CLASIFICACIÓN DE AREAS.

En el Capítulo III del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima en el apartado de Clasificación de Areas en el artículo 15, se establece que la clasificación de áreas y predios se establece en función de las condicionantes que resulten de sus características del medio físico natural y transformado, las que según su índole requieren de diverso grado de control o participación institucional, para obtener o conservar la adecuada relación ambiental, así como para normar el aprovechamiento que en dichas áreas se pretenda realizar, en caso de ser factible. Estas áreas se señalan en los Planos E-2.

4.3.1. ÁREAS DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE).

Áreas de actividades extractivas: las autoridades estatales y municipales verificarán que la explotación de terrenos dedicados a la explotación del subsuelo para la transformación de los materiales en insumos, se realice conforme a las normas federales y locales aplicables. En particular verificarán el cumplimiento de las normas relativas al impacto ambiental de la explotación del terreno y al concluir las actividades extractivas.

AE-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.93has., delimitada al norte y al poniente por el área AU-RN-22, al sur por el Área Area RU-CP-91 y al oriente por el área AC-24.

4.3.2. ÁREAS URBANIZADAS. (AU).

Son las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población, que cuentan con su incorporación municipal; o por la aceptación expresa del Ayuntamiento, están en proceso de acordarla. Se ajustarán a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

a) ÁREAS INCORPORADAS:

Las áreas urbanizadas pertenecientes al centro de población que han sido debidamente incorporadas al Municipio, es decir, que el Ayuntamiento ya recibió las obras de urbanización o las mismas forman parte del sistema municipal, y han aportado las áreas de cesión en caso de haber pertenecido a la reserva urbana, según lo estipulado en los artículos 263, 264, 328, 330 y 331 de la *Ley*.

AU-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.20has., delimitada al norte por el Área de Prevención Ecológica AP-1 y Area de Conservación Ecológica AC-4, al sur y poniente por el Área Area de Conservación Ecológica AC-1. Conformada por el Fraccionamiento El Corazón de Manzanillo.

AU-2: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.76has., delimitada al norte por la vialidad principal VP-1, al sur por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-5, al oriente con Arteria colectora AC-6 y al poniente con equipamiento urbano (Campus El Naranjo Universidad de Colima). Conformada por el Fraccionamiento Residencial la Joya.

AU-3: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.68has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a largo plazo RU-LP-3, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al poniente por el Área de reserva urbana a largo plazo RU-LP-2. Conformada por el Condominio Real del Country.

AU-4: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.16has., delimitada al norte por el Área urbana reserva urbana a corto plazo RU-CP-6, al sur con vialidad principal VP-1, al oriente con Area urbana de urbanización progresiva AU-UP-1 y al poniente con Vía de acceso controlado VAC-1,. Conformada por el Condominio Real del Country.

AU-5: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.42has., delimitada al norte y oriente por la Vía principal VP-1, al sur por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-8 y al poniente por la Arteria colectora AC-6. Conformada por el Fraccionamiento GRUMIMEX.

AU-6: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.97has., delimitada al norte por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-8, al sur por la Arteria colectora AC-4, al oriente por la Vía principal VP-1 y al poniente por la Arteria colectora AC-6. Conformada por el Fraccionamiento GRUMIMEX.

AU-7: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.78has., delimitada al norte por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-8, al sur por la Arteria colectora AC-4, al oriente por la Arteria colectora AC-6 y al poniente por el Área en proceso de urbanización AUP-4. Conformada por el Fraccionamiento Marina Puerto Santiago.

AU-8: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 39.91has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-4, al sur por litoral de la Bahía de Santiago, al oriente por la Vialidad principal VP-1 y al poniente por el Area en proceso de urbanización AUP-2. Conformada por el Condominio Club Santiago.

AU-9: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 29.29has., delimitada al norte por las Áreas de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-13, al sur por la Vialidad Principal VP-1, al oriente por la Arteria colectora AC-7 y al poniente por el Área en proceso de urbanización APU-8. Conformada por el Club Maeva.

AU-10: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 39.64has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad principal VP-1, al sur por litoral de la Bahía de Santiago, al oriente por el Area de restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial. Conformada por el Fraccionamiento Olas Altas.

AU-11: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.83has., delimitada al norte por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-13 y Arteria colectora AC-15, al sur con vialidad principal VP-8, al oriente por la Arteria colectora AC-14 y al poniente por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-15. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-12: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.35has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-15, al sur por la Vialidad principal VP-8, al oriente por la Reserva Urbana a corto plazo RU-CP-12 y al poniente por la Arteria colectora AC-14. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.80has., delimitada al norte por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-11, al sur por la Vialidad principal VP-8, al oriente y poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-14: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.24has., delimitada al norte por las Áreas de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-31, al sur con Vialidad principal VP-8, al oriente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4 y al poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-15: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.72has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-8, al sur por la Reserva urbana a mediano plazo RU-MP-32 al oriente por la Vialidad de acceso restringido VAC-4 y al poniente por el Area de proteccion a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-16: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.63has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-8, al sur y oriente por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-19 y al poniente por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-17: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.38has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-8, al sur por la arteria colectora AC-17 y reserva urbana a corto plazo RU-CP-18, al oriente por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17 y al poniente por la Arteria colectora AC-14. Conformada por el fraccionamiento Terraplena.

AU-18: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.13has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-8, al sur por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-16 y por el Area de protección a cauces y cuerpos de agua CA-16, al oriente por la Arteria colectora AC-14 y al poniente por la Vialidad principal VP-7. Conformada por el Fraccionamiento Terraplena.

AU-19: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.00has., delimitada al norte por el area de Reserva urbana a corto plazo RU-CP-20, al sur por la Arteria colectora AC-19, al oriente por el area de prevención ecológica AP-2 y al poniente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4. Conformada por el Fraccionamiento Valle Dorado.

AU-20: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 22.97has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-19, al sur por la Arteria colectora AC-20, por la Vialidad principal VP-7, al sur por la Arteria colectora AC-15, al oriente por el área de prevención ecológica AP-2 y al poniente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4. Conformada por el Fraccionamiento Valle Dorado.

AU-21: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.32has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-20, al sur por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-23 y de prevención ecológica AP-2, al oriente por el Área de prevención ecológica AP-2 y al poniente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4. Conformada por el Fraccionamiento Valle Dorado.

AU-22: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.75has., delimitada al norte por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-24, al sur y poniente con Vialidad principal VP-6 y al oriente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4. Conformada por el Fraccionamiento Jardines del Valle.

AU-23: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.77has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-26, al sur por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-18 y al oriente y poniente por las Áreas de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17 y CA-16 respectivamente. Conformada por el fraccionamiento Miravalle.

AU-24: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.53has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-25, al sur por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-CP-29 y al oriente arteria colectora AC-13 y al poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por el fraccionamiento Miravalle.

AU-25: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.80has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-6, al sur por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-28, oriente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4 y al poniente por la Arteria colectora AC-13. Conformada por los Fraccionamientos Jardines del Valle y la Floresta.

AU-26: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.11has., delimitada al norte y sur por las áreas de Reserva urbana a corto plazo RU-CP-23 y RU-CP-27 respectivamente, al oriente por el Área de prevención ecológica AP-2 y al poniente por la Vialidad de acceso controlado VAC-4.

AU-27: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.54has., delimitada al norte por la Reserva urbana a mediano plazo RU-MP-16, al sur por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-2 y al oriente y poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-16. Conformada por el fraccionamiento Vista de Mar Sección II.

AU-28: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.79has., delimitada al norte y sur por las Reservas urbanas a mediano y corto plazo RU-MP-17 y RU-CP-33 respectivamente, al oriente por el Límite municipal con Colima que es la calle Amado Nervo y al poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-16. Conformada por Los Fraccionamientos Valle del Coral y Valle Dorado.

AU-29: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 42.73has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad de acceso controlado VAC-1, al sur y poniente por Vialidad principal VP-5. Conformada por los fraccionamientos Villas del Pacífico, Camelias, Valle Alto, Jardines de Santiago y Conjunto Habitacional Viveros.

AU-30: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.45has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-5, al sur por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2 y al oriente por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-44 y al poniente por las Reservas urbanas a corto plazo RU-CP-37, RU-CP-38 y el área en proceso de urbanización AUP-11. Conformada por los fraccionamientos Prados de Salagua, Sol del Pacífico, Del Mar, Santa Carolina y Santa Carolina II.

AU-31: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 47.00has., delimitada al norte por las Reservas urbanas a corto plazo RU-CP-48 y RU-CP-49, al sur por la Vialidad de acceso controlado VAC-1, al poniente por el equipamiento de educación superior de la Universidad Tecnológica y al poniente por la Reserva urbana a mediano plazo RU-MP-23. Conformada por los Fraccionamientos La Ceiba y La Higuera.

AU-32: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 40.71has., delimitada al norte por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-34, al sur por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-3 y la Vialidad Principal VP-2, al oriente por la arteria colectora AC-22 y al poniente por el Área de protección a cauces y cuerpos de agua CA-17. Conformada por los fraccionamientos Paseo del Mar, la Joya 2 y Lomas Verdes.

AU-33: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 23.43has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-5, al sur por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-40, al poniente por la Vialidad principal VP-4 y al poniente Arteria colectora AC-16, al sur por la Arteria colectora AC-22. Conformada por los Fraccionamientos Las Huertas y La Joya I.

AU-34: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.56has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur y oriente por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-41 y al poniente por la Arteria colectora AC-22 Conformada por el fraccionamiento Lomas de Santiago.

AU-35: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.03has., delimitada al norte Reserva urbana a corto plazo RU-CP-39, al sur Arteria colectora AC-27, al oriente por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2 y al poniente por la Vialidad principal VP-5. Conformada por los fraccionamientos Hacienda Santa Clara y Arboledas.

AU-36: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.85has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-27, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2 y al poniente por la Vialidad principal VP-4. Conformada por los fraccionamientos Hacienda de Santa Clara y Arboledas.

AU-37: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.77has., delimitada al norte y sur por las Arterias colectoras AC-26 y 27 respectivamente, al oriente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-46 y al poniente por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2. Conformada por el fraccionamiento El Dorado.

AU-38: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.97has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-27, al sur y oriente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-47 y al poniente por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2. Conformada por el fraccionamiento El Dorado.

AU-39: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.65has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-2, al sur por el Área de renovación urbana AU-RN-11, al oriente por Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-5 al poniente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2. Conformada por el fraccionamiento Los Mangos.

AU-40: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.60has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-41, al sur por los litorales de Bahía de la Audiencia y Playa Santiago, al oriente por la Arteria colectora AC-28 y al poniente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-43. Conformada por el Fraccionamiento La Audiencia.

AU-41: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 51.04has., delimitada al norte por el Área urbana AU-42, al sur, oriente y poniente por litoral de la bahía de manzanillo y Bahía de la Audiencia. Conformada por el Condominio La Punta.

AU-42: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 52.14has., delimitada al norte por el Campo de Golf Las Hadas, al sur por el Área urbana AU-41, al oriente por el litoral de playa de las Hadas y al poniente por la Arteria colectora AC-28. Conformada por los fraccionamientos Península de Santiago y Cerro de los Monos.

AU-43: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.97has., delimitada al norte por el Area en proceso de urbanización AUP-16, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la Arteria colectora AC-24, al poniente por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-47.

AU-44: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.97has., delimitada al norte y sur por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-49 y RU-CP-45 respectivamente, al oriente por la Arteria colectora AC-24, al poniente por el Area en proceso de urbanización AUP-16. Conformada por el Fraccionamiento Marimar II.

AU-45: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 34.24has., delimitada al norte por el Area en proceso de urbanización AUP-14, al sur por la Arteria colectora AC-26 y el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-50, al oriente con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-54 y al poniente por la Arteria colectora AC-24. Conformada por el Fraccionamiento Marimar.

AU-46: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.14has., delimitada al norte, sur y poniente por la Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-52 y al poniente por el Area en proceso de urbanización AUP-19. Conformada por la parte poniente del fraccionamiento Nuevo Salahua.

AU-47: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.81has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-27, al sur y oriente por el Area en proceso de urbanización AUP-23 y al poniente por la Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-59. Conformada por el fraccionamiento El Campanario.

AU-48: Área conformada por un polígono que cuenta con una superficie aproximada de 2.92 Has, delimitada al norte y poniente por la Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-59, al sur por la Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-65 y al oriente por las Áreas en proceso de urbanización APU-23. Conformada por el Fraccionamiento Puerto Salahua.

AU-49: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.16has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur por la Arteria colectora AC-25, al oriente por la Arteria colectora AC-29 y al poniente por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-64 y Áreas en proceso de urbanización APU-22. Conformada por parte norponiente del Fraccionamiento Barrio 5.

AU-50: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.85has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-29, al sur por la Arteria colectora AC-30, al oriente por la Arteria colectora AC-30 y al poniente por la Arteria colectora AC-31. Conformada por el Fraccionamiento Los Frailes del Mar.

AU-51: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 43.44has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-29, al sur por la Arteria colectora AC-30, al oriente por la Arteria colectora AC-31 y al poniente por la Vialidad principal VP-1. Conformada por los Fraccionamientos Villa Flamingos, Villas Florencia, Barrio 6 y Garzas Gaviotas.

AU-52: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.78has., delimitada al norte con Area Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-5, Reserva urbana a corto plazo RU-CP-62 y el hospital del IMSS, al sur por por la Arteria colectora AC-29, al oriente por la Av. Flamingos y al poniente por Vialidad principal VP-1.

AU-53: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 53.90has., delimitada al norte por Vialidad principal VP-1, al sur por el litoral de la Bahía de Manzanillo, al oriente por canal de ingreso

a Puerto interior y al poniente con Area urbana de renovación urbana AU-RN-13 y Campo de Golf de las Hadas. Conformada por las Colonias Playa Azul y El Tajo.

AU-54: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 68.88has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-30, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-2, al oriente por la Arteria colectora AC-31 y al poniente por la Vialidad principal VP-1. Conformada por las Colonias Las Palmas, Las Garzas, Las Perlas, Del Mar, Gaviotas y FOVISSSTE.

AU-55: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 24.75has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-29, al sur por la Vialidad AC-30, al oriente por la Vialidad principal VP-2, al poniente por la Arteria colectora AC-25. Conformada por el Fraccionamiento Barrio V de Valle de las Garzas.

AU-56: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.10has., delimitada al norte por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-66, al sur por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-70, al sur y poniente por la Arteria colectora AC-29, al oriente por la Arteria colectora AC-27. Conformada por el Fraccionamiento Real del Mar.

AU-57: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.12has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-29, al sur por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-70, al oriente por la Calle de Distribución CD-69 y al poniente por la restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-3. Conformada por el Fraccionamiento Real del Mar.

AU-58: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.78has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-30, al sur por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-69 y Area urbana de renovación urbana AU-RN-16, al oriente por la Vialidad principal VP-2 y al poniente con Equipamiento urbano. Conformada por la parte sur del Fraccionamiento Barrio V de Valle de las Garzas.

AU-59: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.91has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur por el Area de Conservación AC-21, al oriente por la Arteria colectora AC-32 y al poniente por el Area urbana de renovación urbana AU-RN-16. Conformada por la parte sur del Fraccionamiento Barrio IV del Valle de las Garzas.

AU-60: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 22.24has., delimitada al norte por por la Calle de Distribución CD-70, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la Arteria colectora AC-32 y al poniente por la Arteria colectora AC-30. Conformada por el Fraccionamiento Barrio IV del Valle de las Garzas.

AU-61: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.42has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur por el Area de Conservación AC-21, al oriente por la Arteria colectora AC-33 y al poniente por la Arteria colectora AC-33. Conformada por el Fraccionamiento Barrio IV del Valle de las Garzas.

AU-62: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.64has., delimitada al norte por la Calle de Distribución CD-70, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la Arteria colectora AC-33 y al poniente por la Arteria colectora AC-32. Conformada por el Fraccionamiento Barrio III del Valle de las Garzas.

AU-63: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.28has., delimitada al norte y poniente por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-75, por la Calle de Distribución CD-70, al sur por la por la Arteria colectora AC-40 y al oriente Vialidad principal VP-3.

AU-64: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.76has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por la Arteria colectora AC-40, al oriente por la reserva urbana a corto plazo RU-CP-78 y al poniente con Vialidad principal VP-3.

AU-65: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 37.16has., delimitada al norte Arteria colectora AC-40, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la Vialidad principal VP-3 y al poniente por la Arteria colectora AC-33. Conformada por los Fraccionamiento Barrio II del Valle de las Garzas, Los Corales y Conjunto Primavera.

AU-66: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.22has., delimitada al norte por Vialidad principal VP-2, al sur con Reserva urbana a corto plazo RU-CP-72, al oriente por la Vialidad principal VP-3 y al poniente por la Arteria colectora AC-33. Conformada por la parte sur del Fraccionamiento Barrio II del Valle de las Garzas.

AU-67: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 43.80has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-40, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por la Arteria colectora AC-34 y al poniente por la Vialidad principal VP-3. Conformada por el Fraccionamiento Barrio I del Valle de las Garzas.

AU-68: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 16.12has., delimitada al norte por Vialidad principal VP-2, al sur con Area de conservación ecologica AC-1, al oriente por Vialidad de Acceso Controlado VAC-2 y al poniente por la Vialidad principal VP-3. Conformada por la parte sur del Fraccionamiento Barrio I del Valle de las Garzas.

AU-69: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 19.43has., delimitada al norte con Area Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-8, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-2, al oriente por el Area Urbana de Renovación Urbana AU-RN-20 y al poniente por la Arteria colectora AC-34. Conformada por el Fraccionamiento Oceano.

AU-70: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.01has., delimitada al nortey poniente por Vialidad principal VP-2, al sur y oriente por la Restricción Portuaria de San Pedrito IE-PT- 1. Conformada por el Fraccionamiento FONDEPORT.

AU-71: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 49.16has., delimitada al norte con Vialidad de Acceso Controlado VAC-2, al sur con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-1, al oriente por la Restricción Portuaria de San Pedrito IE-PT-1 y al poniente con Vialidad principal VP-1. Conformada por los Fraccionamientos El Pacifico, Morelos, Las Brisas, Marina, Zona Naval y Burocrata.

AU-72: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 24.27has., delimitada al norte por el Area de Protección a la Fisonomia Urbana PP-PF-1, Vialidad principal VP-2, al sur con Laguna Chica, al oriente con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-1 y al poniente por la Arteria colectora AC-63. Conformada por los fraccionamientos Unidad Padre Hidalgo, Belisario Dominguez y Alameda.

AU-73: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 44.30has., delimitada al norte por Vialidad principal VP-12, al sur por el Litoral, al oriente por la Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-52 y al oriente por el Area de Conservación Ecológica AC-3. Conformada por el Fraccionamiento Villa Florida.

AU-74: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.61has., delimitada al norte y poniente con instalaciones de la CFE, al norte y oriente con Vialidad principal VP-11, al sur con Vialidad principal VP-12. Conformada por el Taller de CFE.

AU-75: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.81has., delimitada al norte por Restricción por paso de Infraestructura Ferroviaria IE-FR-1, al sur y oriente con Area de Conservación Ecológica AC-3, al poniente Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-124.

AU-76: Área conformada por un polígono que cuenta con una superficie aproximada de 10.00has., delimitada al norte por el canal de entrada a Puerto Interior, al sur por la Vía del Ferrocarril, al oriente por la IE-PT-1 y al poniente por la Playa San Pedrito.

b) ÁREAS EN PROCESO DE URBANIZACIÓN (APU).

Estas áreas han sido sujetas a aprobación de programa parcial de urbanización o se encuentran en trabajos de urbanización y no han sido incorporadas al H. Ayuntamiento.

APU-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 99.74has., que es el Fraccionamiento Vida del Mar, delimitada al Norte por el Area de Conservación Ecológica AC-5, al oriente y poniente por las Reservas Urbanas a Mediano Plazo RU-MP-11 y RU-MP-11 respectivamente, al sur por el litoral de la Bahía Cenicero.

APU-2: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 23.16has., que corresponde a la parte sur del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte por el Area Urbana AU-8, al sur por la entrada del mar a la Laguna de Juluapan y al oriente por el litoral de la bahía de Santiago y al poniente por la Arteria Colectora AC-4.

APU-3: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 30.88has., que corresponde a la parte poniente del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte por el Area en proceso de Urbanización APU-5, al sur y poniente con Laguna de Juluapan, al oriente por la la Arteria Colectora AC-4.

APU-4: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 8.16has., que corresponde a la parte oriente del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-8, al sur, oriente y poniente por la intersección de las arterias Colectoras AC-5 y AC-4.

APU-5: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 3.39has., que corresponde a la parte norte del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte y oriente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-5, al sur por el area de restricción por area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-8 y al poniente el Área de Conservación AC-5.

APU-6: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 3.10has., que corresponde al Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte y poniente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-5, al sur con area de restricción por area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-8 y al oriente por la la Arteria Colectora AC-4.

APU-7: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 1.07has., que corresponde a la parte oriente del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago, delimitada al norte y oriente por el Campo de Golf de Santiago, al sur por area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-8 y al poniente con Arteria Colectora AC-6.

APU-8: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 20.63has., que corresponde al fraccionamiento Bahía Poniente, delimitada al norte por el Área de Conservación AC-6, al sur por la Vialidad Principal VP-1, al oriente por elArea urbana AU-9 y al poniente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-7.

APU-9: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 4.02has., que corresponde al Fraccionamiento FIMAGA Norte, delimitada al norte por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-21, al sur por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-21, al oriente por la Vialidad de Acceso controlado VAC-4 y al poniente por la Arteria Colectora AC-13.

APU-10: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 11.00has., que corresponde a los Fraccionamientos Vista del Mar III y IV, delimitada al norte Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-16 y Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur y poniente por el Area Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-2 y al oriente por el area de protección a escurrimientos y cuerpos de agua CA-16.

APU-11: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 3.37has., al norte del Fraccionamiento Prados de Salagua, delimitada al norte y poniente por la Vialidad Principal VP-5 y al sur y oriente por el Area Urbana AU-30.

APU-12: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 6.89has., que corresponde al Fraccionamiento Manzanillo Country Club, delimitada al norte con Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur con Area Urbana AU-28 y al oriente y poniente con Area de Restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-16.

APU-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 14.32has., que corresponde a los Fraccionamientos Valle Salagua, Miramar III, delimitada al norte y poniente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2, al sur por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-45 y Area urbana y al oriente con Area Urbana AU-44.

APU-14: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 8.17has., delimitada al norte y oriente por las Restricciones por paso de Infraestructura de Drenaje Pluvial IE-DR-2 e IE-DR-3, al sur con Area Urbana AU-45 y al poniente con Calle de Distribución CD-66.

APU-15: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada 3.76has., delimitada al norte por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-47, al sur con Vialidad Principal VP-2, al oriente por Area Urbana de Renovación AU-RN-12 y al poniente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-2.

APU-16: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 5.60has., que es el Fraccionamiento Peña Cobian, delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-27, al sur por la Vialidad Principal VP-2, al oriente por la Arteria Colectora AC-24 y al poniente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-47,

APU-17: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 2.78has., delimitada al norte y poniente por el Area Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-2, al sur por la parte norte del Hospital del IMSS, al oriente por el Área Urbanizada AU-52.

APU-18: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 42.74has., que corresponde a los Fraccionamientos Almendros Residencial, Rosa Morada y parte sur de Nuevo Salagua entre otros, delimitada al norte por Vialidad Principal VP-2, al sur y poniente por la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-61 y el Area Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-5 , al oriente por el Area Urbana AU-52 e Instalaciones de la Feria.

APU-19: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 11.01has., que corresponde a la parte norte del Fraccionamiento Nuevo Salagua, delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-27, al sur por la Vialidad Principal VP-2 y antiguo hospital del IMSS y al oriente y poniente con Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-58 y RU-CP-52 respectivamente.

APU-20: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 4.50has., que corresponde al Fraccionamiento Agua Azul, delimitada al norte y sur por la Arteria Colectora AC- 6 y AC-27 respectivamente, al oriente y poniente por las Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-58 y RU-CP-52 respectivamente.

APU-21: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 3.40has., que corresponde al Fraccionamiento Las Flores, delimitada al norte, oriente y poniente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-58 y al sur por la Vialidad Principal VP-2.

APU-22: Área conformada por un polígono que cuenta con superficie aproximada de 4.54has., delimitada al Norte por la Vialidad Principal VP-2, al sur por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-64, al oriente por el Área Urbanizada AU-52 y al poniente por la Arteria Colectora AC-25.

APU-23: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 6.57has., que es el Fraccionamiento Sofia, delimitada al norte por el Área Urbanizada AU-47, al sur por el Área Urbanizada AU-56, al oriente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-3 y al poniente por las Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-59 y RU-CP-65 y por el Área Urbanizada AU-48.

APU-24: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 5.29has., delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-26, al sur por la Arteria Colectora AC-24, al oriente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-3 y al poniente por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-57.

APU-25: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 1.34has., que corresponde a la partenoriental del Fraccionamiento Real del Mar, delimitada al norte por el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-67, al sur por la Arteria Colectora AC-29, al oriente con Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al poniente con Arteria Colectora AC-24.

APU-26: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 3.94has., que corresponde a la partenoriental del Fraccionamiento Real del Mar, delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-29, al sur con Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-70, al oriente con Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al poniente con Arteria Colectora AC-24.

APU-27: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 10.41has., delimitada al norte por Vialidad de Acceso Controlado VAC-3 y al sur, oriente y poniente por el Area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-21.

APU-28: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 41.41has., delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-37 y al sur, oriente y poniente por el Area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-21.

APU-29: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 37.12has., delimitada al norte y poniente por el Area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-21, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al oriente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

APU-30: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 86.86has., delimitada al norte y oriente por el Area de Protección AP-3, al sur por la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-83 y al poniente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

APU-31: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 2.30has., al norte, oriente y poniente por la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-107 y al sur por la Vialidad Principal VP-17.

APU-32: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 2.99has., delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-42, al sur, oriente y poniente por las Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-100 y RU-CP-103.

APU-33: Área conformada por un polígono, que cuenta con superficie aproximada de 6.59has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-15, al sur por la Arteria Colectora AC-42, al oriente y poniente por las Áreas de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-104 y RU-CP-101 respectivamente.

c) ÁREAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA (AU-UP)

Las áreas urbanizadas mediante la modalidad a que se refiere la fracción III del artículo 300 de la Ley, donde aún no se han concluido las obras mínimas de urbanización; así como aquellas de urbanización espontánea que el Ayuntamiento autorice regularizar de acuerdo al artículo 45 de la Ley General y los procedimientos de las leyes en la materia, donde para complementar sus obras de urbanización se sujetarán al sistema de acciones por colaboración previsto en el Capítulo II del Título Séptimo de la Ley.

AU-UP-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 25.05has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por el área urbana de renovación urbana AU-RN-6 y Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-8, al oriente con Reserva urbana a mediano plazo RU-MP-13 y al poniente con Reserva urbana a corto plazo RU-CP-7.

AU-UP-2: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 206.37has., delimitada al norte por el Área en proceso de urbanización AUP-6, al sur por área urbana de renovación urbana AU-RN-7 y Vialidad Principal VP-1, al oriente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4 y al poniente con Área de conservación AC-6 y Reserva urbana a corto plazo RU-CP-10.

AU-UP-3: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 27.15has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur por área urbana de renovación urbana AU-RN-7, al oriente por Arteria colectora AC-22 y al poniente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4. Conformada por las Colonias Deportiva I, II y Viveros Pelayo.

AU-UP-4: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.97has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, al sur por la Vialidad principal VP-1, al oriente por el Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-20 y al poniente por la Vialidad principal VP-4.

AU-UP-5: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.37has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-2, Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-61 y Área en proceso de urbanización AUP-18, al sur por la Vialidad principal VP-1, Área de protección a la fisonomía urbana PP-PF-1, al oriente con Área urbana AU-52 y al poniente con por el Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-20.

AU-UP-6: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.45has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por la Vialidad principal VP-2, al oriente por el área urbana de renovación urbana AU-RN-12 y al poniente por el Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-71.

AU-UP-7: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.86has., delimitada al norte por el Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-77, al sur, oriente y poniente por la Arteria colectora AC-34 Y Área urbana AU-67.

AU-UP-8: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 12.31has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-34, al sur por el Área urbana AU-69, al oriente por el área urbana de renovación urbana AU-RN-12 y al poniente con Arteria colectora AC-34.

AU-UP-9: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 37.08has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3, al sur y oriente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-88, y al poniente con Arteria colectora AC-36.

AU-UP-10: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 35.05has., delimitada al norte por el Área Rustica AR-AGR-00, al sur y poniente con Área de protección AP-2, al oriente con Arteria colectora AC-36.

AU-UP-11: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 18.34has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-89, al sur y oriente con Área de protección AP-3 y al poniente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

AU-UP-12: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.24has., Circundada por el Área de protección AP-3.

AU-UP-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 24.05has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-2, al sur y oriente con área urbana de renovación urbana AU-RN-24 y al poniente por la Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2.

AU-UP-14: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 95.55has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-20, al sur y oriente por áreas de conservación AC-9 y AC-10 respectivamente, al poniente con área urbana de renovación urbana AU-RN-25.

AU-UP-15: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 46.11has., delimitada al norte, oriente y poniente por Áreas de conservación AC-10 y al sur por Vialidad principal VP-15.

AU-UP-16: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.48has., delimitada al norte y oriente por Área de conservación AC-10, al sur por Arteria colectora AC-61 y al poniente con Área de conservación AC-9.

El natrAU-UP-17: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 64.49has., delimitada al norte por Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2, al sur por Arteria colectora AC-61, al oriente y poniente por las Áreas de conservación AC-9 y AC-6 y 7 respectivamente.

AU-UP-18: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.20has., delimitada al norte por el Área de conservación AC-5, al sur por Arteria colectora AC-61, al oriente con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2, al poniente con Vialidad Principal VP-10.

AU-UP-19: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.75has., delimitada al norte y oriente con Áreas urbanas de renovación urbana AU-RN-32 y AU-RN-30 respectivamente, al sur por la Arteria colectora AC-61 y al poniente por la Arteria colectora AC-41.

AU-UP-20: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.16has., delimitada al norte con Vialidad Principal VP-10, al sur con Arteria colectora AC-61, al oriente por la Arteria colectora AC-41 y al poniente por la Arteria colectora AC-43.

AU-UP-21: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 12.43has., delimitada al norte por área de restricción de riesgo IE-RG-5 y Restricción por instalaciones militares IE-ML-1, al sur por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-136, al oriente con Área urbana de renovación urbana AU-RN-33 y al poniente con Área de conservación AC-4.

AU-UP-22: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 25.04has., delimitada al norte por la Laguna Chica, al sur y poniente por Vialidad principal VP-12 y al oriente con instalaciones de termo eléctrica.

AU-UP-23: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 86.81has., delimitada al norte con Área de protección AP-3, al sur por la Vialidad principal VP-15, al oriente por la Vialidad principal VP-16 y al poniente con Área de conservación AC-11.

AU-UP-24: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.04has., delimitada al norte y sur con Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-92 y RU-CP-98 respectivamente, al oriente con Área de protección AP-3, al poniente con Vialidad de acceso controlado VAC-2.

AU-UP-25: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 21.09has., delimitada al norte con Área de protección AP-3, al sur por la Vialidad principal VP-15, al oriente por la Vialidad principal VP-16 y al poniente con Área de conservación AC-11.

AU-UP-26: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.58has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad principal VP-15, al sur con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-93, y al oriente por la Vialidad principal VP-16.

AU-UP-27: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.24has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad principal VP-15, al sur con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-99, y al oriente con Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24.

AU-UP-28: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.27has., delimitada al norte y poniente con Área de protección AP-3, al sur con Vialidad de Acceso Controlado VAC-2 y al oriente con Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24.

AU-UP-29: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.47has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-2, al sur con Vialidad principal VP-15 y al oriente con Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24.

AU-UP-30: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 28.59has., delimitada al norte con Área de protección AP-3, al sur por la Vialidad principal VP-15, al oriente por la Arteria Colectora AC-49 y al poniente con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-102 .

AU-UP-31: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 19.80has., delimitada al norte con Área de protección AP-3, al sur por la Vialidad principal VP-15, al oriente con área urbana de renovación urbana AU-RN-36 y al poniente por la Arteria Colectora AC-49.

AU-UP-32: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.26has., delimitada al norte por la Vialidad principal VP-15, al sur por la Arteria Colectora AC-49, al oriente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-2 y al poniente con instalaciones de la CFE.

d) ÁREAS DE RENOVACIÓN URBANA (AU-RN)

El Reglamento de Zonificación define a estas áreas como las áreas urbanizadas en donde se programe realizar obras de urbanización para la renovación urbana, es decir, las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo en zonas comprendidas en el centro de población; y las relativas al mejoramiento, saneamiento y reposición de sus elementos, como la vialidad, redes de servicio o del paisaje urbano, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, que requerirá su reincorporación municipal, según lo dispuesto la fracción II del artículo 260 de la Ley.

AU-RN-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.87has., delimitada al norte por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-3, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al oriente por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-4 y al poniente con RU-MP-1.

AU-RN-2: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 22.12has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por Área de protección AP-3, al oriente por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-5, al poniente por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-2.

AU-RN-3: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 24.48has., delimitada al norte, oriente y poniente por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-4 y al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1.

AU-RN-4: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.74has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur y poniente por el Área de reserva urbana a mediano plazo RU-MP-7 y al oriente por la Arteria colectora AC-3.

AU-RN-5: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.28has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur y oriente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-MP-8 y al poniente por la Arteria colectora AC-3.

AU-RN-6: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.29has., delimitada al norte por las Áreas de reserva urbana a corto plazo RU-CP-8 y Area de conservación AC-0, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, Al oriente por el Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-9 y al poniente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-1.

AU-RN-7: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 29.31has., delimitada al norte y oriente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-2, al sur por la Vialidad Principal VP-1 y al poniente con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-13.

AU-RN-8: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 11.80has., delimitada al norte y oriente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al poniente por el Área de protección a la fisonomía urbana de PP-PF-1.

AU-RN-9: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 20.10has., delimitada al norte por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-3, al sur por la Vialidad Principal VP-1, al oriente por la Arteria colectora AC-22 y al poniente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4.

AU-RN-10: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.08has., delimitada al norte con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-19, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al oriente por la Vialidad principal VP-4 y al poniente por la Arteria colectora AC-22.

AU-RN-11: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 17.90has., delimitada al norte por el área urbana AU-39, al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al oriente y poniente con Area de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-20.

AU-RN-12: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.32has., delimitada al norte y oriente con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-47, al sur por la Vialidad principal VP-2, al poniente por el Area en proceso de urbanización AUP-15.

AU-RN-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.80has., delimitada al norte y oriente por el Area urbana AU-53, al sur por el litoral de la Bahía de Manzanillo, al poniente con Campo de Golf las Hadas.

AU-RN-14: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 61.32has., delimitada al norte y poniente por el Área de Prevención Ecológica AP-2, al sur por el Área de Conservación Ecológica AC-14 y al oriente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

AU-RN-15: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 18.96has., delimitada al norte, sur y oriente por el Área de Prevención Ecológica AP-2, al poniente por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

AU-RN-16: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.02has., delimitada al norte por el Area Urbana AU-58, al sur por el estero de las garzas, al oriente por la Restricción

por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4 y al poniente con Área de reserva urbana a corto plazo RU-CP-69.

AU-RN-17: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.37has., delimitada al norte por la Calle de Distribución CD-70, al sur y oriente con Área urbana AU-62 y al poniente por la Arteria colectora AC-32.

AU-RN-18: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.27has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por la Calle de distribución CD-70 y al poniente por la Arteria colectora AC-32.

AU-RN-19: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 65.50has., delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por la Arteria colectora AC-40, al oriente por la Arteria colectora AC-35 y al poniente por la Arteria colectora AC-36.

AU-RN-20: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 51.53has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-40, al sur por la Vialidad de acceso controlado VAC-2, al oriente por la Arteria colectora AC-35 y al poniente con Área urbana AU-69 y Area urbana de urbanización progresiva AU-UP-8.

AU-RN-21: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 74.13has., delimitada al norte por la Vialidad de acceso controlado VAC-1, al sur con Vialidad de cceso controlado VAC-2, al poniente con Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-5 y al poniente por la Arteria colectora AC-35.

AU-RN-22: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 237.76has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad de aceso controlado VAC-1, al sur con Vialidad de cceso controlado VAC-2, al poniente con Vialidad de acceso controlado VAC-3.

AU-RN-23: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 40.18has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-35, al sur y oriente con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2 y al poniente por la Vialidad Principal VP-10.

AU-RN-24: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.44has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-35, al sur y oriente por la Vialidad Principal VP-10 y al poniente con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2 y Area urbana de urbanización progresiva AU-UP-11.

AU-RN-25: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 33.10has., delimitada al norte por las Vialidades Principales VP-10 y VP-20, al sur y oriente con Areas urbanas de urbanización progresiva AU-UP-14 y AU-UP-17 y al poniente por la Vialidad Principal VP-10.

AU-RN-26: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.81has., delimitada al norte, oriente y poniente con Area urbana de urbanización progresiva AU-UP-17 y al sur por la Arteria Colectora AC-61.

AU-RN-27: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 11.61has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-61, al sur por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-138, al oriente por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-35 y al poniente con Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2.

AU-RN-28: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.24has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-61, al sur por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-138, al oriente Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2 y al poniente por la Vialidad Principal VP-10.

AU-RN-29: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.40has., delimitada al norte por la Arteria colectora AC-61, al sur y oriente por la Vialidad Principal VP-11 y al poniente por la Arteria colectora AC-41.

AU-RN-30: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.40has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-10, al sur por la Arteria colectora AC-61, al oriente por la Vialidad Principal VP-11 y al poniente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-19.

AU-RN-31: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.86has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-10, al sur por el Área de conservación AC-5, al oriente por la Restricción por paso de infraestructura ferroviaria IE-FR-2 y al poniente por la Vialidad Principal VP-10.

AU-RN-32: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.47has., delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-10, al sur por la Arteria colectora AC-61, al oriente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-19 y al poniente por la Vialidad Principal VP-10 y al poniente por la Arteria colectora AC-41.

AU-RN-33: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 18.70has., delimitada al norte por la Restricción por instalaciones militares IE-ML-1, al sur por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-136, al oriente por las Arterias colectoras AC-42 y AC-43, al poniente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-21.

AU-RN-34: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 28.57has., delimitada al norte y oriente por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-132, al sur por la Vialidad Principal VP-12 y al poniente por la Vialidad Principal VP-11.

AU-RN-35: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 15.98has., delimitada al norte por la Vialidad de acceso controlado VAC-2, al sur por la Vialidad Principal VP-15, al oriente por el Área de restricción a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24 y al poniente por la Vialidad Principal VP-16.

AU-RN-36: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 20.75has., delimitada al norte por el Área Rustica AR-AGR-10, al sur y oriente por el Área de restricción a cauces y cuerpos de agua CA-24 y al poniente por el Área urbana de urbanización progresiva AU-UP-30.

AU-RN-37: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.58has., delimitada al norte por la Vialidad VP-10, al sur por la Vialidad AC-61, al oriente por la Vialidad AC-63 y al poniente por la Vialidad AC-62.

AU-RN-38: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.67has., delimitada al norte por la Vialidad AC-61, al sur por la Vialidad AC-62, al oriente por la Vialidad AC-63 y al poniente por la Vialidad AC-62.

4.3.3. ÁREAS DE PROTECCIÓN HISTÓRICO PATRIMONIAL (PP).

El reglamento de zonificación las define como las áreas cuya fisonomía y valores, tanto naturales como culturales, forman parte de un legado histórico o artístico que requiere de su preservación, según las leyes en la materia. Se identificarán por la clave (PP), la sub-clave que las identifica y por el nombre como se les conoce.

Áreas de protección al patrimonio cultural: Las áreas no clasificadas como áreas de protección al patrimonio Histórico, pero que contienen una traza urbana y edificaciones de valor histórico, cultural y arquitectónico que pueden formar un conjunto de relevancia, por lo cual son de interés para el acervo cultural del Estado, según lo estipulado por el inciso h de la fracción I del artículo 55 de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima. Es decir contienen elementos urbanísticos de valor histórico o artístico, por lo que están bajo control del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, por la protección de las leyes estatales, programas y reglamentos municipales en la materia. Se identifican por la sub-clave (PC)

PP-PC-1: Area que Comprende el Centro Historico de la ciudad de Manzanillo, conformada por un polígono con una superficie aproximada de 2.63has. delimitado al norte por la Vialidad principal VP-1, al sur por el Area urbana de urbanización progresiva AU-UP- 36, al oriente por la Arteria Colectora AC-41 y al poniente por la Arteria Colectora AC-43.

Áreas de Protección a la fisonomía urbana: Las áreas que no teniendo la clasificación de áreas de protección al patrimonio histórico o al patrimonio cultural, contienen traza urbana y edificaciones de valor arquitectónico que pueden formar un conjunto fisionómico, por lo cual su conservación es de interés municipal, según lo estipulado por las fracciones IX y XII del artículo 1 de la Ley. Es decir, contienen valores de caracterización ambiental en sus elementos urbanísticos, por lo que están bajo el control del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, los Programas y los Reglamentos Municipales en la material, y se identifican por la clave de las áreas de protección histórico patrimonial más la sub-clave (PF).

PP-PF-1: Area que Comprende el Centro de lo que era el poblado de Santiago hoy Inmerso en la Ciudad de Manzanillo, conformada por un polígono con una superficie aproximada de 8.00has., delimitado al norte y poniente por el Area urbana de renovación urbana AU-RN- 8, al sur por la Vialidad Principal VP-1, al oriente por la Restricción por paso de infraestructura de drenaje pluvial IE-DR-4

PP-PF-2: Area que Comprende el Centro de lo que era el poblado de Salagua hoy Inmerso en la Ciudad de Manzanillo, conformada por un polígono con una superficie aproximada de 10.25has., delimitado al norte, oriente y poniente por el Area urbana de urbanización progresiva AU-UP- 5 y al sur por la Vialidad Principal VP-1.

PP-PF-3: Area que Comprende el Centro de la ciudad de Manzanillo, conformada por un polígono con una superficie aproximada de 2.63has., delimitado al norte por la Arteria Colectora AC-61, al sur por el Area urbana AU-72, al oriente por la Arteria Colectora AC-41 y al poniente por la Arteria Colectora AC-43.

4.3.4. ÁREAS DE RESERVA URBANA

a) ÁREAS DE RESERVA URBANA A CORTO PLAZO (RU-CP)

El reglamento de zonificación las define como las áreas pertenecientes a la reserva urbana que cuentan por las obras de urbanización básica, que determinan la disponibilidad de agua potable y la posibilidad de conexión a la red de drenaje sanitario, así como el suministro eléctrico y la conexión al sistema vial, o donde es factible realizarlas de inmediato.

RU-CP-1: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 321.0has., delimitada al norte por el área de Conservación AC-1, al sur por el área AC-3,

RU-CP-2: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.70has., delimitada al norte por la Vialidad AC-58, al sur por la Vialidad AC-1, al oriente por la Vialidad AC-3 y al poniente por la Vialidad AC-2,

RU-CP-3: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.00has., delimitada al norte por el área RU-MP-8, al sur por la Vialidad AC-1, al oriente por el Área de Conservación AC-5 y al poniente por las áreas RU-MP-8 y RU-MP-9.

RU-CP-4: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.45has., delimitada al norte por el área AP-2, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por el área RU-LP-2 y al poniente por las áreas CA-2.

RU-CP-5: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.31has., delimitada al norte por el área AU-2 y por la Universidad de Colima campus El Naranjo, al sur por el área CA-8 , al oriente por la Vialidad AC-6 y al poniente por las áreas CA-5.

RU-CP-6: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.05has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por el área AU-4 y al oriente por la área AU-UP-1.

RU-CP-7: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.40has., delimitada al norte por el área AC-6, al sur por la Vialidad VP-1, al oriente por el área APU-8 y al poniente por el área AU-RN-6.

RU-CP-8: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 12.58has., delimitada al norte, al oriente y al sur por el área AC-6 y al poniente por el área AU-RN-6.

RU-CP-9: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 41.05has., delimitada al norte, oriente y poniente por la Vialidad AC-7 y al sur por la Vialidad VP-1.

RU-CP-10: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 36.25has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1 y por el área RU-MP-14, al sur por la Vialidad AC-7, al oriente por las áreas AU-UP-2 y AU-RN-7 y al poniente por las AC-8.

RU-CP-11: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.69has., delimitada al norte por la Vialidad AC-15, al sur por el área AU-13, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-10.

RU-CP-12: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.63has., delimitada al norte por la Vialidad AC-15, al sur y oriente por el área AU-12 y al poniente por la Vialidad AC-14.

RU-CP-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.96has., delimitada al norte por la Vialidad AC-15, al sur y oriente por el área AU-11 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-CP-14: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.89has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-8 y al oriente por la Vialidad AC-VP-7.

RU-CP-15: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.37has., delimitada al norte por la Vialidad VP-8, al sur y poniente por la Vialidad AC-11 y al oriente por la Vialidad VP-7.

RU-CP-13: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.68has., delimitada al norte por la Vialidad AC-15, al sur y oriente por el área AU-11 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-CP-17: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.49has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad AC-17 y al poniente por la Vialidad VP-7.

RU-CP-18: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.36., delimitada al norte y al poniente por el área AU-17, al sur por la Vialidad AC-17 y al oriente por la Vialidad AC-10.

RU-CP-19: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.77has., delimitada al norte por la Vialidad VP-8, al sur por la Vialidad AC-17, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-10 y por el área AU-16.

RU-CP-20: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 17.85has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad AC-13, al sur por el área AU-19, al oriente por el área AR-AGR-3 y al poniente por la Vialidad VAC-4.

RU-CP-21: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.27has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad AC-13, al sur por el área APU-9, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-13.

RU-CP-22: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.77has., delimitada al norte por el área APU-9, al sur por la Vialidad AC-20, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-13.

RU-CP-23: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.94has., delimitada al norte por el área AU-21, al sur por el área AU-26 la AC-20, al oriente por el área AR-AGR-3 y al poniente por la Vialidad VAC-4.

RU-CP-24: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.76has., delimitada al norte por la Vialidad AC-20, al sur por el área AU-22, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad VP-6.

RU-CP-25: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.49has., delimitada al norte por la Vialidad AC-20, al sur por el área AU-24, al oriente por la Vialidad AC-13 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-CP-26: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.84has., delimitada al norte por la Vialidad AC-20, al sur por el área AU-23, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-CP-27: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.37has., delimitada al norte por al área AU-26, al sur y oriente por el área AR-AGR-3 y al poniente por la Vialidad VAC-4.

RU-CP-28: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.96has., delimitada al norte por la Vialidad CD-30, al sur por la Vialidad AC-21, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-13.

RU-CP-29: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 16.30has., delimitada al norte por el área AU-24, al sur por la Vialidad AC-21, al oriente por la Vialidad AC-13 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-CP-30: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.17has., delimitada al norte por la Vialidad CD-33, al sur por la Vialidad VP-5, al oriente por el área AR-AGR-5 y al poniente el área CA-18.

RU-CP-31: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.32has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VP-5, al sur por la Universidad Tecnológica y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-32: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.13has., delimitada al norte y al poniente por la Vialidad VP-5, al sur por el área AU-31 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-33: Árpea conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.22has., delimitada al norte por el área AU-28, al sur por la Vialidad AC-11, al oriente por la Vialidad VP-5 y al poniente por la Vialidad CD-38.

RU-CP-34: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.30has., delimitada al norte por la Vialidad AC-11, al sur por el área AU-32, al oriente por la Vialidad VP-5 y al poniente por la Vialidad CD-38.

RU-CP-35: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.90has., delimitada al norte por el área AU-32, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por la Vialidad CD-41 y al poniente por la Vialidad CD-39.

RU-CP-36: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.84has., delimitada al norte por la Vialidad CD-46, al sur y poniente por la Vialidad VP-5 y al oriente por la Vialidad CD-45.

RU-CP-37: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.10has., delimitada al norte por la Vialidad VP-5, al sur por el área APU-11 y al oriente por el área AU-30.

RU-CP-38: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.36has., delimitada al norte y oriente por el área AU-30, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por la Vialidad CD-41 y al poniente por la Vialidad VP-4.

RU-CP-39: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.60has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por el área AU-35 y al poniente por la Vialidad VP-4.

RU-CP-40: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.81has., delimitada al norte y poniente por el área AU-33, al sur por la Vialidad VP-2 y al oriente por la Vialidad VP-4.

RU-CP-41: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 32.05has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad VP-2, al sur por el área AU-RN-2, al oriente por la Vialidad VP-4 y al poniente por la Vialidad AC-22 y por el área AU-34.

RU-CP-42: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 22.61has., delimitada al norte por la Vialidad VP-1, al sur y el poniente por el área AU-40, al oriente por la EV Campo de Golf.

RU-CP-43: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.81has., delimitada por todos sus lados por la área AU-40.

RU-CP-44: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 15.51has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por la Vialidad AC-23 y al poniente por el área AU-30.

RU-CP-45: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.56has., delimitada al norte por la Vialidad CD-63, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por el área AU-44 y al poniente por la Vialidad AC-23.

RU-CP-46: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.81has., delimitada al norte por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-27, al oriente por la Vialidad AC-24 y al poniente por el área AU-37.

RU-CP-47: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.89has., delimitada al norte por la Vialidad AC-27 y por el área AU-38, al sur por la Vialidad VP-2 y por las áreas APU-15 y AU-RN-12, y al poniente por la Vialidad AC-23.

RU-CP-48: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 62.95has., delimitada al norte por la Vialidad AC-25, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la Vialidad AC-25 y al poniente por el área AU-31.

RU-CP-49: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.42has., delimitada al norte y oriente por la C-24, al sur por el área AU-44 y al poniente por el área 18.73.

RU-CP-50: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.81has., delimitada al norte por el área AU-45, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por la Vialidad CD-66 y al poniente por la Vialidad AC-24.

RU-CP-51: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 12.53has., delimitada al norte por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-27, al oriente por el área APU-20 y al poniente por la Vialidad AC-24.

RU-CP-52: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.75has., delimitada al norte por la Vialidad AC-27, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por el área APU-19 y al poniente por la Vialidad AC-24.

RU-CP-53: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.98has., delimitada al norte y sur por el área CA-20, al oriente y poniente por EV campo de golf.

RU-CP-54: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 11.71has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por la Vialidad AC-25 y al poniente por las áreas AU-45 y APU-14.

RU-CP-55: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.11has., delimitada al norte por la planta de tratamiento, al sur por la Vialidad AC-26, al oriente por la Vialidad VAC-1 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-56: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.70has., delimitada al norte por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-27, al oriente por la Vialidad AC-25 y al poniente por el área APU-20.

RU-CP-57: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.70has., delimitada al norte por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-27, al oriente por la Vialidad CD-65 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-58: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.12has., delimitada al norte por la Vialidad AC-27, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por la Vialidad AC-25 y al poniente por el área APU-19.

RU-CP-59: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.86has., delimitada al norte por la Vialidad AC-27, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por la Vialidad CD-66 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-60: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.96has., delimitada al norte por la Vialidad VP-2, al sur y poniente por las instalaciones de la feria y al oriente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-61: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.00has., delimitada al norte por la Vialidad CD-59, al sur y poniente por el área AU-UP-5 y al oriente por la Vialidad CD-124.

RU-CP-63: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.31has., delimitada al norte y poniente por las instalaciones de la feria, al sur por la Vialidad CD-59 y al oriente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-64: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.05has., delimitada al norte y oriente por el área APU-22, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por la Vialidad CD-66 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-65: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.96has., delimitada al norte por el área AU-48, al sur por la Vialidad VP-2 y al oriente por la Vialidad CD-66.

RU-CP-66: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.90has., delimitada al norte por la Vialidad AC-27, al sur por la Vialidad VP-2, al oriente por la Vialidad CD-66 y al poniente por la Vialidad AC-25.

RU-CP-67: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 21.16has., delimitada al norte por la Vialidad AC-26, al sur por la Vialidad AC-27, al oriente por la Vialidad VAC-1 y al poniente por la Vialidad CD-64.

RU-CP-68: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 143.24has., delimitada al norte por el área CA-19, al sur por la Vialidad VP-3, VAC-1 y AC-25 y al oriente por el área AR-AGR-7.

RU-CP-69: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.13has., delimitada al norte por el área AU-58, al sur por el área AC-21, al oriente por el área AU-RN-16 y al poniente por la Vialidad AC-31.

RU-CP-70: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.80has., delimitada al norte por las áreas AU-57 y APU-26, al sur por la Vialidad AC-30, al oriente por la Vialidad VAC-1 y al poniente por el área IE-DR-3.

RU-CP-71: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.90has., delimitada al norte por la Vialidad AC-30, al sur por la Vialidad CD-70 y por el área AU-UP-6 y al poniente por la Vialidad VAC-1.

RU-CP-72: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 6.76has., delimitada al norte, sur y oriente por el área AU-66 y al poniente por el área AC-21 calle de por medio,

RU-CP-74: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 4.19has., delimitada al norte por la Vialidad AC-33, al sur por la Vialidad CD-75, al oriente por la Vialidad AC-40 y al poniente por la Vialidad CD-76.

RU-CP-75: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.62has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por la Vialidad AC-40, CD-75 y por el área AU-75, al oriente por la Vialidad VP-3 y al poniente por la Vialidad AC-33.

RU-CP-76: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 0.61has., delimitada al norte por la Vialidad CD-70, al sur y al oriente por el área AU-64y al poniente por la Vialidad VP-3.

RU-CP-77: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 11.10has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-40, al sur por el área AU-UP-7 y al poniente por el área AU-67.

RU-CP-78: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.03has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por la Vialidad AC-40 y AC-36y al poniente por el área AU-64.

RU-CP-79: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.18has., delimitada al norte y al poniente por la Vialidad VP-3, al sur por la Vialidad VAC-1 y al oriente por la Vialidad AC-36.

RU-CP-80: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 20.80has., delimitada al norte por la Vialidad AC-39, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la Vialidad CD-91 y al poniente por la Vialidad AC-36.

RU-CP-81: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 30.96has., delimitada al norte por la Vialidad AC-38, al sur por la Vialidad AC-39, al oriente por la Vialidad CD-91 y al poniente por la Vialidad AC-36.

RU-CP-82: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.03has., delimitada al norte por la Vialidad AC-38, al sur por la Vialidad AC-39, al oriente por la Vialidad AC-36 y al poniente por la Vialidad VP-3.

RU-CP-83: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.52has., delimitada al norte por el área APU-30, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por el área AP-3 y al poniente por la Vialidad VAC-3.

RU-CP-84: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 19.55has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad VP-3, al sur por la Vialidad AC-38, al oriente por la Vialidad AC-36.

RU-CP-85: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 19.20has., delimitada al norte por la Vialidad AC-37, al sur por la Vialidad AC-38, al oriente por la Vialidad CD-91 y por el área CA-21 y al poniente por la Vialidad AC-36.

RU-CP-86: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.89has., delimitada al norte por la Vialidad AC-7, al sur y al poniente por el área CA-21.

RU-CP-87: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.47has., delimitada al norte y oriente por el área AU-UP-11, al sur por el área CA-21 y al poniente por la Vialidad VAC-3.

RU-CP-88: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 100.85has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VAC-3 y por el área APU-27, al sur por la Vialidad AC-37y al poniente por el área AU-UP-9.

RU-CP-89: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 132.78has., delimitada al norte y al oriente por el área AP-3, al sur por el área AU-UP-11 y al poniente por la Vialidad VAC-3.

RU-CP-90: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 24.00has., delimitada al norte y al poniente por el área AP-2, al sur por el área AR-AGR-8 y al oriente por la Vialidad VAC-3.

RU-CP-91: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 9.23has., delimitada al norte por las áreas AE-1 y AC-24, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por la Vialidad VAC-1 y al poniente por el área AU-RN-22.

RU-CP-92: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 1.59has., delimitada al norte y al oriente por el área AP-3, al sur y poniente por la Vialidad VAC-23.

RU-CP-93: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 32.56has., delimitada al norte y poniente por el área AU-UP-25, al sur por la Vialidad AC-44, y al oriente por la Vialidad AC-42 y por la Vialidad VP-16.

RU-CP-94: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 56.72has., delimitada al norte y oriente por la VR-1, al sur y poniente por el área IE-PT-2.

RU-CP-95: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 27.64has., delimitada al norte por la Vialidad AC-44, al sur y oriente por la Vialidad AC-43 y al poniente por la Vialidad AC-46.

RU-CP-96: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 14.03has., delimitada al norte por la Vialidad AC-38, al sur por la Vialidad AC-39, al oriente por la Vialidad AC-36 y al poniente por la Vialidad VP-3.

RU-CP-97: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 17.75has., delimitada al norte por el área AU-UP-26, al sur por la Vialidad AC-42, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad VP-16.

RU-CP-98: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 12.22has., delimitada al norte por el área AP-3, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por el área AU-UP-28 y al poniente por el área AU-UP-24.

RU-CP-99: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.27has., delimitada al norte por el área AU-UP-27, al sur por la Vialidad AC-42, al oriente por el área CA-24 y al poniente por la Vialidad AC-47.

RU-CP-100: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.76has., delimitada al norte y oriente por el área APU-32, al sur por la Vialidad AC-42 al poniente por el área CA-24.

RU-CP-101: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.85has., delimitada al norte por la Vialidad AC-42, al sur por la Vialidad AC-43, al oriente por el área APU-33 y al poniente por el área CA-24.

RU-CP-102: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 51.41has., delimitada al norte por el área AP-3, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por el área AU-UP-30 y al poniente por el área CA-24.

RU-CP-103: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 18.39has., delimitada al norte por la Vialidad AC-42, al sur por la Vialidad AC-43, al oriente por la Vialidad AC-48 y al poniente por el área APU-32.

RU-CP-104: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 13.73has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-2 y VP-15, al sur por la Vialidad AC-42, al oriente por la Vialidad AC-48 y al poniente por el área APU-33.

RU-CP-105: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 10.27has., delimitada al norte por la Vialidad CD-112, al sur y oriente por la Vialidad AC-43 y al poniente por la Vialidad AC-48.

RU-CP-106: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 17.38has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-64, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50.

RU-CP-107: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 39.28has., delimitada al norte por la Vialidad AC-64, al sur por la Vialidad VP-17 y por el área APU-31, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50.

RU-CP-108: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 16.32has., delimitada al norte y oriente por el área AC-25, al sur por el derecho de vía de la vía del ferrocarril y al poniente por la VR-1.

RU-CP-109: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 36.36has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18.

RU-CP-110: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 45.20has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18.

RU-CP-111: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 28.80has., delimitada al norte por la Vialidad AC-43, al sur por la Vialidad VP-18, al oriente por la Vialidad AC-54 y al poniente por la Vialidad AC-52.

RU-CP-112: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 23.27has., delimitada al norte por la Vialidad AC-52, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad VP-18.

RU-CP-113: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 26.97has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad VP-18, al sur por la Vialidad AC-52 y por la Vialidad VP-19 y al oriente por la Vialidad AC-54.

RU-CP-114: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 23.27has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-52, al sur por la Vialidad VP-16 y al poniente por la Vialidad VP-19.

RU-CP-115: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 45.75has., delimitada al norte por las áreas AR-AGR-12 y CA-24 AC-52, al sur por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-53.

RU-CP-116: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 29.53has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-54, al sur por la Vialidad VP-17 y al poniente por la Vialidad VP-16 y por la Vialidad AC-52 y por la Vialidad VP-19.

RU-CP-117: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 178.04has., delimitada al norte y oriente por el área AP-4, al sur y poniente por la Vialidad AC-53.

RU-CP-118: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 38.53has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-54 y por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56 y al poniente por la Vialidad AC-55.

RU-CP-119: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 69.26has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-54 y al poniente por la Vialidad AC-55.

RU-CP-120: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 28.04has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur y oriente por la Vialidad VP-18, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por el área AP-5 y por la VR-1.

RU-CP-121: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 48.31has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18.

RU-CP-122: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 15.24has., delimitada al norte por la Vialidad VP-18, al sur por el área AC-25, al oriente por el área AR-AGR-14 y al poniente por la VR-1.

RU-CP-123: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 62.05has., delimitada al norte por la zona AC-16, al sur y poniente por el derecho de vía de la vía del ferrocarril y al oriente por la VR-1.

RU-CP-124: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 50.96has., delimitada al norte por el área IE-PT-3, al sur por el área AC-26, al oriente por el derecho de vía de la vía del ferrocarril y al poniente por el canal de comunicación Tepalcates.

RU-CP-125: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 15.54has., delimitada al norte, sur y oriente por la Vialidad VP-12 y al poniente por el área IE-RG-3.

RU-CP-126: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 31.51has., delimitada al norte y sur por la Vialidad VP-12, al oriente por el área IE-RG-3 y al poniente por la Vialidad VP-14.

RU-CP-127: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 32.59has., delimitada al norte por el área IE-PT-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por el área IE-RG-2 y al poniente por la Vialidad VP-14.

RU-CP-128: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 64.45has., delimitada al norte por la Vialidad VP-12 y al sur, oriente y poniente por el área AC-27.

RU-CP-129: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 33.40has., delimitada al norte y sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-14 y al poniente por la Vialidad VP-13.

RU-CP-130: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 89.71has., delimitada al norte por el área IE-PT-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-14 y al poniente por la Vialidad VP-13.

RU-CP-131: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 25.34has., delimitada al norte y sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-13 y al poniente por la Vialidad VP-11.

RU-CP-132: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 92.77has., delimitada al norte por el área IE-PT-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-13 y al poniente por la Vialidad VP-11 y por el área AU-RN-34.

RU-CP-133: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 8.76has., delimitada al norte, oriente y poniente por el área AU-73 y al sur por el océano Pacífico.

RU-CP-134: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.91has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad VP-12, al sur por el área AR-PSC-1 y, al oriente por la Laguna Chica,

RU-CP-135: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.78has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad CD-123 y al sur y oriente por la Vialidad VP-12.

RU-CP-136: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 92.77has., delimitada al norte y al poniente por el Oceano Pacífico, al sur por la Vialidad VP-12 y al oriente por las áreas AU-RN-33 y AU-UP-21 y por la Vialidad CD-123.

RU-CP-137: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 2.21has., delimitada al norte y poniente por el área AU-72, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Laguna Chica.

RU-CP-138: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 7.92has., delimitada al norte y poniente por el área AU-RN-27, al sur y poniente por la Vialidad VP-15 y al oriente por el área RU-MP-35.

RU-CP-139: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 16.32has., delimitada al norte y oriente por el área ac-25, al sur y poniente por la vía del ferrocarril.

RU-CP-140: Área conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 5.36has., delimitada al norte, sur y poniente por el área RU-LP-14, y al oriente por la vialidad VAC-4.

b) ÁREAS DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO (RU-MP)

El reglamento las define como las áreas pertenecientes a la reserva urbana que son potencialmente urbanizables pero no cuentan por las obras de urbanización básica a que se refieren las áreas de reserva urbana a corto plazo, y no es factible realizarlas inmediatamente.

RU-MP-1: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.80has., delimitada al norte y poniente por el área AR-AGR-1, al sur por la Vialidad VAC-1 y al oriente por el área AU-RN-1.

RU-MP-2: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.71has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur y poniente por el área AP-1 y al oriente por el área AU-RN-2.

RU-MP-3: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 10.22has., delimitada al norte, oriente y poniente por el área AR-AGR-1 y al sur por el área AU-RN-1.

RU-MP-4: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 53.25has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por el área AR-AGR-2, al oriente por el área RU-MP-6 callejón de por medio y al poniente por el área AU-RN-2.

RU-MP-5: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 61.21has., delimitada al norte por el área AP-2, al sur por la Vialidad VAC-1 y por la AU-RN-3, al oriente por el área CA-2 y al poniente por el área AU-RN-1.

RU-MP-6: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 49.18has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-3 y por el área RU-MP-4 callejón de por medio, al sur y poniente por el área AR-AGR-2 y al oriente por la Vialidad AC-2.

RU-MP-7: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 44.19has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1 y por el área AU-RN-4, al sur por la Vialidad AC-58, al oriente por la Vialidad AC-3 y al poniente por la Vialidad AC-2.

RU-MP-8: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 45.70has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1 y por el área AU-RN-5, al sur por la Vialidad AC-59 y por las áreas RU-CP-3 y área AC-5, al oriente por la Universidad de Colima campus El Naranja y al poniente por la Vialidad AC-3.

RU-MP-9: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 47.72has., delimitada al norte por la Vialidad AC-59, al sur por la Vialidad AC-1, al oriente por el área RU-CP-3 y al poniente por la Vialidad AC-3.

RU-MP-10: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 44.19has., delimitada al norte por la Vialidad AC-1, al sur por las áreas AC-1 y RU-CP-1, al oriente por el área APU-1 y al poniente por la Vialidad AC-3.

RU-MP-11: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 115.08has., delimitada al norte por el Oceano Pacífico y por el canal de entrada a la Laguna de Juluapan y por el área APU-1 y al sur, oriente y poniente por el área AC-23.

RU-MP-12: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.21has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur y poniente por el área CA-8 y al oriente por el área AC-6.

RU-MP-13: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 28.50has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, AC-8 y por el área AC-6, al sur por el área AU-9, al oriente por la Vialidad AC-7 y al poniente por el área APU-8.

RU-MP-14: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.56has., delimitada al norte y oriente por el área AC-7, al sur por el área RU-CP-10 y al poniente por la Vialidad VAC-1.

RU-MP-15: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.97has., delimitada al norte y oriente por el área APU-12, AU-28, al sur por la Vialidad AC-11 y al poniente por el área CA-16.

RU-MP-16: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.92has., delimitada al norte por la Vialidad CD-32, al sur por el área AU-27, al oriente por la Vialidad AC-11 y al poniente por el área CA-16.

RU-MP-17: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.41has., delimitada al norte por la Vialidad CD-32, al sur por el área AU-28 y al poniente por la Vialidad CD-38.

RU-MP-18: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 36.44has., delimitada al norte por el área AU-23, al sur por la Vialidad AC-21, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-MP-19: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.23has., delimitada al norte por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-20 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-20: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 15.11has., delimitada al norte por la Vialidad AC-18, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad AC-13 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-21: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.64has., delimitada al norte por área de equipamiento, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-13.

RU-MP-22: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.80has., delimitada al norte por área de equipamiento, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por la Vialidad AC-13 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-MP-23: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 22.72has., delimitada al norte por la Vialidad AC-17, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-MP-24: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 19.89has., delimitada al norte por la Vialidad AC-17, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por la Vialidad AC-11 y al poniente por las VP-6 y VP-7.

RU-MP-25: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.68has., delimitada al norte por la Vialidad AC-17, al sur por la Vialidad VP-6 y al oriente por la Vialidad VP-7.

RU-MP-26: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 15.25has., delimitada al norte por la Vialidad VP-8, al sur por la Vialidad AC-17, al oriente por la Vialidad AC-11 y VP-7 y al poniente por la Vialidad VP-6.

RU-MP-27: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.47has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-8 y al poniente por la Vialidad VP-6.

RU-MP-28: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 10.07has., delimitada al norte por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-15, al oriente por la Vialidad AC-10 y al poniente por la Vialidad AC-11.

RU-MP-29: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.10has., delimitada al norte por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-15, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-10.

RU-MP-30: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.18has., delimitada al norte por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-15, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-31: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.84has., delimitada al norte por la Vialidad AC-15, al sur por el área AU-14, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-32: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.45has., delimitada al norte por el área AU-15, al sur por la Vialidad AC-17, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-33: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 33.34has., delimitada al norte por el área AP-2, al sur y al oriente por la Vialidad VP-5 y por el área CA-18, y al poniente por la Vialidad VAC-1 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-MP-34: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.14has., delimitada al norte por la Vialidad VP-5, al sur por la Vialidad VAC-1 y al oriente por el área CA-18.

RU-MP-35: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.72has., delimitada al norte por la Vialidad AC-61, al sur por la Vialidad VP-12 y al poniente por el área RU-CP-138.

RU-MP-37: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 21.88has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-44, al oriente por la Vialidad AC-43 y al poniente por la Vialidad AC-42.

RU-MP-38: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.31has., delimitada al norte por la Vialidad AC-42, al sur por la Vialidad AC-43 y por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad VP-16.

RU-MP-39: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.43has., delimitada al norte por la Vialidad AC-42, al sur por la Vialidad AC-43, al oriente por el área CA-24 y al poniente por la Vialidad AC-47.

RU-MP-40: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.59has., delimitada al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-43.

RU-MP-41: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 369.64has., delimitada al norte por la Vialidad AC-43, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad AC-50 y al poniente por la Vialidad AC-47.

RU-MP-42: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 32.34has., delimitada al norte por las AC-43 y AC-42, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50.

RU-MP-43: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 41.99has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51.

RU-MP-44: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 25.81has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17 y al poniente por la Vialidad AC-52.

RU-MP-45: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 32.56has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-55 y al poniente por la Vialidad VP-16.

RU-MP-46: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.62has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad VP-16 y al poniente por la Vialidad AC-52.

RU-MP-47: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.57has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51.

RU-MP-48: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.85has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51.

RU-MP-49: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.64has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad VP-16 y al poniente por la Vialidad AC-52.

RU-MP-50: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 28.48has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-55 y al poniente por la Vialidad VP-16.

RU-MP-51: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.00has., delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur y oriente por el área AC-27 y al poniente por el área IE-RG-4.

RU-MP-52: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 46.39has., delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur, oriente y poniente por el área AC-27.

c) ÁREAS DE RESERVA URBANA A LARGO PLAZO (RU-LP)

El reglamento las define como las áreas pertenecientes a la reserva urbana, potencialmente urbanizables pero que no cuentan por las obras de urbanización básica a que se refieren las áreas de reserva urbana de corto plazo y no está programado realizarlas inmediatamente.

RU-LP-1: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 333.38has., delimitada al norte por el área AP-1, al sur y oriente por el área AC-1 y al poniente por el limite de centro de población.

RU-LP-2: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 25.96has., delimitada al norte por el área AP-2, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por el área AU-3 y al poniente por el área RU-CP-4.

RU-LP-3: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 98.72has., delimitada al norte y oriente por el área AP-2, al sur por la Vialidad VAC-1 y al poniente por el área AU-3.

RU-LP-4: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 46.25has., delimitada al norte por la Vialidad AC-20, al sur por la Vialidad AC-21, al oriente por la Vialidad AC-11 y al poniente por la Vialidad VP-7.

RU-LP-5: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 14.33has., delimitada al norte por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-20, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la AC11.

RU-LP-6: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 14.33has., delimitada al norte por la Vialidad AC-18, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la AC11.

RU-LP-7: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.30has., delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-18 y al poniente por la Vialidad VP-7.

RU-LP-8: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 52.83has., delimitada al norte por la Vialidad AC-18, al sur por la Vialidad AC-20, al oriente por la Vialidad AC-11 y al poniente por la Vialidad VP-7.

RU-LP-9: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 96.53has., delimitada al norte por la Vialidad AC-18, al sur por la Vialidad AC-21, al oriente por la Vialidad VP-7 y al poniente por el área AR-AGR-3.

RU-LP-10: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 14.33has., delimitada al norte por la Vialidad AC-17 y por la Vialidad VP-6, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por la Vialidad VP-7 y al poniente por el área AR-AGR-3.

RU-LP-11: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 23.20has., delimitada al norte y al poniente por el área AR-AGR-3, al sur por la Vialidad AC-17, al oriente por la Vialidad VP-6 y por la Vialidad AC-11.

RU-LP-12: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.43has., delimitada al norte por la Vialidad AC-18, al sur y poniente por la Vialidad AC-20, al oriente por la Vialidad AC-11.

RU-LP-13: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.25has., delimitada al norte por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad VP-6 y al oriente por la Vialidad AC-11.

RU-LP-14: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 50.09has., delimitada al norte por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-10 y por el área AR-AGR-4.

RU-LP-15: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 23.75has., delimitada al norte por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-10.

RU-LP-16: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.83has., delimitada al norte por la Vialidad AC-11, al sur por la Vialidad VP-6, al oriente por la Vialidad AC-12 y al poniente por la Vialidad AC-10.

RU-LP-17: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 23.75has., delimitada al norte por la Vialidad AC-9, al sur por la Vialidad AC-16, al oriente por la Vialidad VAC-4 y al poniente por la Vialidad AC-12.

RU-LP-18: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 28.89has., delimitada al norte por la Vialidad AC-16, al sur por la Vialidad AC-17, al oriente por el área AR-AGR-3 y al poniente por la Vialidad VAC-4.

RU-LP-19: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 26.84has., delimitada al norte por la Vialidad AC-17, al sur por la Vialidad AC-18, al oriente por el área AR-AGR-3 y al poniente por la Vialidad VAC-4.

RU-LP-20: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.90has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-44, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-43.

RU-LP-21: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.86has., delimitada al norte por la Vialidad AC-44, al sur por la Vialidad AC-45, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-43.

RU-LP-22: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.64has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por el área AP-5, al oriente por el RU-CP-120 y al poniente por la VR-1.

RU-LP-23: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.00has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad AC-64, al sur por la Vialidad VP-17 y al oriente por la Vialidad AC-47.

RU-LP-24: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 57.31has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-64, al oriente por la Vialidad AC-50 y al poniente por la Vialidad AC-47.

RU-LP-25: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 52.21has., delimitada al norte por la Vialidad AC-64, al sur por la Vialidad AC-60 y por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-50 y al poniente por la Vialidad AC-47.

RU-LP-26: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.05has., delimitada al norte por la Vialidad AC-60, al sur y al poniente por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-50.

RU-LP-27: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 33.09has., delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19.

RU-LP-28: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.23has., delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19.

RU-LP-29: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.36has., delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19.

4.3.5. ÁREAS DE RESTRICCIÓN A INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES. (IE)

El reglamento de zonificación define que son las áreas próximas o dentro del radio de influencia de instalaciones, que por razones de seguridad están sujetas a restricciones en su utilización y condicionadas por los aspectos normativos, así como las franjas que resulten afectadas por el paso de infraestructuras y es necesario controlar y conservar por razones de seguridad y el buen funcionamiento de las mismas.

a) ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE VIALIDADES REGIONALES (IE-SC).

El reglamento de zonificación las define a las áreas que corresponden a las franjas a lo largo y lados de las vialidades regionales.

IE-SC-1: Corresponde a la carretera federal de cuota número 200.

IE-SC-2: Corresponde a la carretera federal libre número 200.

IE-SC-3: Corresponde a la carretera federal número 98 Manzanillo - Minatitlán.

b) ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS (IE-EL).

El reglamento de zonificación señala que estas áreas corresponden a las franjas a lo largo y alrededor de las instalaciones de electricidad, por lo general sobre las vías públicas.

IE-EL. Corresponde a las líneas eléctricas de alta tensión que corren entre una subestación y otra.

IE-EL-2. Corresponde a la subestación eléctrica de Santiago entre la intersección de la Vialidad Principal VP-4 y la Calle de Distribución CD-52.

IE-EL-3. Corresponde a la Termoelectrica de Manzanillo ubicada en la Laguna Chica, de la Laguna de Cuyutlán.

IE-EL-4. Corresponde a la Subestación Electrica el Colomo ubicada sobre la Vialidad de Acceso Controlado VAC1.

c) ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE RIESGO (IE-RG).

IE-RG-1. Área con una superficie aproximada de 27.10has., Corresponde a las instalaciones de Pemex ubicadas en Tapeixtles.

IE-RG-2. Área con una superficie aproximada de 47.96has., Corresponde a las instalaciones de la Regasificadora ubicadas en Campos.

IE-RG-3. Área con una superficie aproximada de 12.56has., Corresponde a las instalaciones de la Regasificadora ubicadas en Campos.

IE-RG-4. Área con una superficie aproximada de 46.51has., Corresponde a las instalaciones de Z GAS.

IE-RG-5. Área con una superficie aproximada de 3.76has., Corresponde a las instalaciones de Pemex ubicadas en el centro de Manzanillo.

d) ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES PORTUARIAS (IE-PT).

IE-PT-1. Área con una superficie aproximada de 22.31has., Corresponde a las instalaciones del Puerto interior en la Laguna San Pedrito.

IE-PT-2. Área con una superficie aproximada de 18.53has., Corresponde a las el área que se encuentra entre la via del ferrocarril y el área de reserve urbana RU-CP-94 y la VR-1; las cuales formaran parte del Nuevo Puerto interior en la Laguna de Cuyutlán.

IE-PT-3. Área con una superficie aproximada de 63.73has., Corresponde a las el área que formara parte del Nuevo Puerto interior en la Laguna de Cuyutlán.

IE-PT-4. Área con una superficie aproximada de 1.36has., Corresponde a las el área del muelle fiscal.

e) ÁREAS DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE DRENAJE (IE-DR).

IE-DR-1. Área que corresponde a la planta de tratamiento de aguas residuales.

IE-DR-2. Área que corresponde al canal pluvial que recoge las aguas del arroyo Punta de Agua. Inicia en la VAC-1 y se desarrolla hacia el surponiente, hasta conectarse por el área CA-20 que desemboca el agua en el océano Pacífico.

IE-DR-3. Área que corresponde al canal pluvial que recoge las aguas del arroyo Punta de Agua. Inicia en la VAC-1 y se desarrolla hacia el suroriente, hasta desembocar el agua en el Estero las Garzas.

IE-DR-4. Área que corresponde al desalojo de las aguas pluviales sobre la calle Cuauhtemoc que se encuentra sobre las colonias San Martín, Las Joyas, El Cerrito, Deportiva, Viveros Pelayo, Santiago Centro y Río Colorado (Obrera).

IE-DR-5. Área que corresponde al canal pluvial que se encuentra sobre la carretera federal numero 98 en Tapeixtles.

IE-DR-6. Área que corresponde al desalojo de las aguas pluviales que se encuentra en Tapeixtles.

4.3.6. ÁREAS RÚSTICAS

El reglamento de zonificación las define como las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde a las actividades del sector primario de manera permanente, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal.

a) ÁREAS RÚSTICAS AGROPECUARIAS (AR-AGR)

El reglamento de zonificación define que estas áreas son los terrenos propios para cultivos o pastizales y demás actividades agropecuarias. Se identifican por el dibujo y la clave de las áreas rústicas más la sub-clave (AGR);

AR-AGR-1: Área rústica agropecuaria ubicada al poniente del límite del centro de población, delimitada al norte y poniente con Área de Prevención Ecológica AP-2, al norte y poniente con vértices 8 a 9 del límite de centro de población y al sur por las Reservas Urbanas a Mediano Plazo RU-MP-1, RU-MP-3 y RU-MP-5.

AR-AGR-2: Área rústica agropecuaria ubicada al poniente del centro de población delimitada al norte por las reservas urbanas a mediano plazo RU-MP-4, RU-MP-6 y RU-MP-7, al sur por el Área de Prevención Ecológica AP-1, al oriente con Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-2 y al poniente con Área Urbana de Renovación AU-RN-2.

AR-AGR-3: Área rústica agropecuaria ubicada al norte del centro de población del al norte sur y poniente con Área de prevención Ecológica AP-2 y al oriente con Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-13 y Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-17.

AR-AGR-4: Área rústica agropecuaria ubicada al norte del centro de población delimitada al norte oriente y sur por Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-14 y al poniente con Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-17.

AR-AGR-5: Área rústica agropecuaria ubicada al norte del centro de población, delimitada al norte y oriente con Área de Prevención Ecológica AP-2, al sur por Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-19, al oriente con Área de Protección Ecológica AP-2 y al poniente con Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-30 y RU-CP-31.

AR-AGR-6: Área rústica agropecuaria ubicada al norte del centro de población, delimitada por el Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-19, al sur y oriente por Área de Prevención Ecológica AP-2 y al poniente con Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-68.

AR-AGR-7: Área rústica agropecuaria ubicada al norte del centro de población, delimitada al norte por el Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-19, al sur y oriente por Área de Prevención Ecológica AP-2 y al poniente con Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-68.

AR-AGR-8: Área rústica agropecuaria ubicada al norte de la Localidad de Jalipa, delimitada al norte y oriente por la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-90 y al sur y oriente con Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-10 y al poniente con Área de Prevención Ecológica AP-2.

AR-AGR-9: Área rústica agropecuaria ubicada al oriente del centro de población delimitada al norte por el Área de Prevención Ecológica AP-3, al sur por el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-28 y oriente con Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24 y al poniente con Área de Prevención Ecológica AP-3.

AR-AGR-10: Área rústica agropecuaria ubicada al oriente del centro de población, delimitada al norte y poniente por Área de Prevención Ecológica AP-3, al sur con Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24 y al oriente entre los vértices 27 y 28 por el límite de centro de población.

AR-AGR-11: Área rústica agropecuaria ubicada al oriente del centro de población, delimitada al norte oriente y poniente por el Área Urbana de Renovación AU-RN-36 y al sur por Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24.

AR-AGR-12: Área rústica agropecuaria ubicada al oriente del centro de población, delimitada al norte por el Área de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua CA-24, al sur por las Reservas Urbanas a Corto Plazo RU-CP-115 y RU-CP-117 y al oriente por la Vialidad Principal VP-18.

AR-AGR-13: Área rústica agropecuaria ubicada al oriente del centro de población delimitada al norte por la Vialidad Principal VP-18, al sur por el Área de Prevención Ecológica AP-4, al oriente entre los vertices 28-30 por el límite de centro de población y al poniente por la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-117.

AR-AGR-14: Área rústica agropecuaria ubicada al sur del centro de población delimitada al norte por la Arteria Colectora AC-57, al sur por el Área de Conservación Ecológica AC-25, al oriente por la Vialidad de Acceso controlado VAC-1 y al poniente por la Reserva a Corto Plazo RU-CP-122.

b) ÁREAS RÚSTICAS PISCÍCOLAS (AR-PSC).

Los predios y aguas dedicados a la pesca y demás actividades acuícolas. Se identifican con la clave de áreas rústicas y la subclave PSC, más el número que las diferencia una de otra.

AR-PSC-1: Área rústica piscícola ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte por la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-134, al sur con el Canal de Ventanas de La Laguna Chica, al sur y poniente con el cuerpo de la misma laguna.

c) ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA

Las Áreas de Prevención Ecológica, son las que a continuación se describen, y deben ajustarse a las normas señaladas en el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima.

AP-1 Áreas de Prevención Ecológica, localizadas a oriente de la ciudad, y corresponden al conjunto de cerros integrados por Cerro Ojo de Agua, Cerro La Vaca, Cerro La Milpa, entre otros.

AP-2 Áreas de Prevención Ecológica, localizadas al norte de la ciudad, y corresponden al conjunto de cerros al oriente integrados por Cerro El Plátano, Cerro El Jabalí, Cerro La Milpa, Cerro El Toro interrumpido por la reserva urbana para continuar al poniente con Cerro Sin Nombre, Cerro Sin Nombre II, entre otros al norte de Valle de las Garzas.

AP-3 Áreas de Prevención Ecológica, localizadas a poniente de la ciudad en El Colomo y corresponden al conjunto de cerros integrados por Cerro Milpillas, Cerro Sin Nombre III, entre otros.

AP-4 Áreas de Prevención Ecológica, localizadas a poniente de la ciudad entre el límite de la reserva urbana a corto plazo RU-CP-117 y el límite de Área de Aplicación del Programa.

d) ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

Las áreas del territorio estatal en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse, promoviendo sean decretadas como áreas naturales protegidas.

Igualmente, se consideran áreas de conservación ecológica las áreas de preservación agrícola primaria, que son los terrenos que por la calidad de sus suelos clasificados como de primera clase en términos edafológicos, son de alto potencial de productividad agrícola, debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano.

Estas áreas se identifican por la clave AC y el número que las diferencia una de otra.

AC-1: Áreas de Conservación ecológica ubicada al poniente del centro de población, delimitada al norte por el Área de Prevención Ecológica AP-1, al sur con la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-1, al oriente con Campo de Golf de el fraccionamiento el Corazón de Manzanillo y Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-10 y al poniente con Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-1.

AC-2: Áreas de Conservación ecológica Ubicada al oriente del centro de población inmersa en la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-1.

AC-3: Áreas de Conservación ecológica ubicada al oriente del centro de población delimitada al norte con la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-1, al sur con el Litoral de la Bahía Majagua y Bahía Cenisero, al oriente con Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-10 y al poniente con Litoral de Playa Majagua

AC-4: ubicada al oriente del centro de población delimitada al norte con Arteria Colectora AC-1, al sur y poniente con Campo de Golf de el fraccionamiento el Corazón de Manzanillo y al oriente con Arteria Colectora AC-3.

AC-5: Áreas de Conservación ecológica ubicada al oriente del centro de población en la Laguna de Juluapan, delimitada al norte por la Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-8, al sur por el Área en proceso de urbanización APU-1, al oriente por Laguna de Juluapan y al poniente con Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-3.

AC-6: Áreas de Conservación ecológica ubicada al oriente del centro de población delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por el Área en Proceso de Urbanización APU-8 y Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-7, al oriente con la Reserva Urbano a Mediano Plazo RU-MP-13 y al poniente con Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-12, Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-8 y Área de Renovación Urbana AU-RN-6.

AC-7: Áreas de Conservación ecológica ubicada al norte del centro de población delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur y oriente por el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-2 y al poniente con Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-14.

AC-8: Áreas de Conservación ecológica ubicada al sur del centro de población en Punta Campos delimitada al norte por el Canal de Ventanas, al sur por Litoral Océano Pacífico, al oriente por Vialidad Principal VP-12 y Área Urbana AU-73, al sur y poniente con Litoral del Océano Pacífico.

AC-9: Áreas de Conservación ecológica ubicada en el Cerro de la Cruz al sur del centro de población, delimitada al norte por el litoral de la Bahía Manzanillo, al sur y poniente con la Reserva urbana a corto plazo RU-CP-136 y al oriente con el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-21.

AC-10: Áreas de Conservación ecológica ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte y oriente con el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-17, al sur por el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-18 y al poniente por Vialidad Principal VP-11.

AC-11: Áreas de Conservación ecológica ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte, oriente y poniente con el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-17, al sur por Vialidad Principal VP-11.

AC-12: Áreas de Conservación ecológica ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte, sur oriente y poniente con el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-17.

AC-13: Áreas de Conservación ecológica ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte, sur oriente y poniente con el Área Urbana de Urbanización Progresiva AU-UP-17.

AC-14: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al norte del centro de población, al sur de la localidad de Chandiablo, delimitada al norte y poniente por el Area urbana de renovación AU-RN-14, al sur con la Reserva urbana a Largo Plazo RU-LP-14 y al oriente con la Vialidad de Acceso Controlado VAC-3.

AC-15: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte con el Area de restricción por el paso de instalaciones ferroviarias IE-FR-1, al sur, oriente y poniente con el Area de restricción del resinto portuario IE-PT-3.

AC-16: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte por el Area de restricción del resinto portuario IE-PT-2, al sur con la Reserva urbana a Largo Plazo RU-CP-123, al oriente con la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1 y al poniente con el Area de restricción por el paso de instalaciones ferroviarias IE-FR-1.

AC-17: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, localizada al centro de la laguna de Cuyutlán.

AC-18: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte, oriente y poniente por la Reserva urbana a Largo Plazo RU-CP-108 y al sur por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1.

AC-19: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte y poniente por el Area Urbana de Urbanización progresiva AU-UP-14, al sur por las Areas Urbanas de Urbanización progresiva AU-UP-15 y AU-UP-16 y la Arteria colectora AC-61 y al oriente con la la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1.

AC-20: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente a El Cerro de la Cruz I, delimitada al norte con el Area de prevención ecologica AP-2, al sur y oriente por el Area Urbana de Urbanización progresiva AU-UP-23 y al poniente con la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1.

AC-21: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente al Estero de las Garzas.

AC-22: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente a La Laguna de San Pedrito, delimitada al norte y poniente con el Area de restricción del resinto portuario IE-PT-1 y al sur y el oriente con la Vialidad Principal VP-10.

AC-23: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, correspondiente a la Peninsula de Juluapan, delimitada al norte, oriente y poniente por la reserva urbana a mediano plazo RU-MP-11 y al sur por el litoral de la Bahía Cenicero y Bahía de Juluapan.

AC-24: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al norte del centro de población, delimitada al norte y poniente por el Area urbana de renovación AU-RN-14, al sur con la Reserva urbana a Largo Plazo RU-CP-91 y al oriente con el Area de prevención ecologica AP-2.

AC-25: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente a La Laguna de Cuyutlán.

AC-26: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte por la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur por el litoral del oceano pacifico, al oriente con limite de centro de población entre sus vertices 38 y 39, y al poniente con el canal de acceso a la Laguna de Cuyutlán (canal de comunicación Tepalcates).

AC-27: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población, delimitada al norte con las Reservas urbanas a mediano plazo RU-MP-51 y RU-MP-52, la Reserve urbana a corto plazo RU-CP-128 y el Area de restricción por instalaciones de riesgo IE-RG-4, al sur por el litoral del oceano pacifico, al oriente con el canal de acceso a la Laguna de Cuyutlán (canal de comunicación Tepalcates) y al poniente con Area Urban AU-74.

AC-28: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente a La Laguna de Cuyutlán, delimitada al norte por la vialidad principal VP-9, al sur por el Area de Restricción por Instalaciones Militares IE-ML-2, al poniente por el Area de restricción al puerto interior IE-PT-1 y al poniente con el Area urbana AU-71.

AC-29: Áreas de Conservación ecológica, ubicada al sur del centro de población correspondiente a La Laguna de San Pedrito, delimitada al norte por las Areas urbanas de renovación AU-RN-28 y AU-RN-29, al sur y oriente con Area de restricción por el paso de instalaciones ferroviarias IE-FR-1 y al poniente con la Vialidad Principal VP-11.

e) ÁREAS DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA

Las requeridas para la regulación y el control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidraulicos tanto para su operación natural, como para los fines de explotación agropecuaria como de suministro a los asentamientos humanos. Estas areas se identifican con la con la clave **CA** y el numero que las diferencia una de otra; estas pueden ser cuerpos de agua, cauces o escurrimientos.

CA-1 a CA-24: Áreas relacionadas con el cauce de unas corrientes de agua de manera continua o intermitente, en los terminos de la Ley de Aguas Nacionales.

Los cuerpos de agua como son lagunas, esteros; etc. para efectos de este document se denominaron por su propio nombre que se les conoce.

4.4. ZONIFICACIÓN

Según lo define el Artículo 18 del Reglamento de Zonificación para el Estado, para formular la zonificación, los programas de desarrollo urbano subdividirán un área territorial en distintos tipos de zonas, que identifican y determinan los aprovechamientos predominantes que se permiten en las mismas, y se norman por la Reglamentación de Zonas que el propio Reglamento establece en los capítulos VII al XIII.

4.4.1. ZONAS AGROPECUARIAS (AG)

Las Zonas Agropecuarias son las que a continuación se describen y deben ajustarse a las normas señaladas en el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

AG-1: Zona Agrícola que se encuentra entre la zona F-2, H3-1 y el limite de centro de población.

AG-2: Zona Agrícola delimitada por las zonas H3-2 y F1.

AG-3: Zona Agrícola que envuelve la parte de desarrollo y reserva de Santiago Norte, dicha envolvente será una franja que separa las zonas habitacionales de las zonas forestales el ancho de esa franja será de 50.00m.

AG-4: Zona Agrícola delimitada en la parte norte y oriente por la zona H4-4, al sur por la zona MB2-5 y al poniente por la Vialidad AC-10.

AG-5: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la zona F-2 y al sur por la zona PN-24.

AG-6: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la zona PN-24 y al sur por la zona F-2.

AG-7: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la zona PN-24, al sur por la zona CR-17, al oriente por la zona F-2 y al poniente por la zona CR-17 y MB2-28.

AG-8: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la zona I2-34, al sur y al poniente por la zona F-2 y al oriente por la zona H3-26.

AG-9: Zona Agrícola delimitada en la parte norte y poniente por la zona F-5, al sur por la zona H3-46.

AG-10: Zona Agrícola delimitada en la parte norte y poniente por la zona F-5, al sur por las zonas PN-49, H3-51 y H3-50 y al oriente por el limite de centro de población.

AG-11: Zona Agrícola delimitada en la parte norte, oriente y poniente por la zona H3-51, al sur por la zona PN-49.

AG-12: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la zona PN-49 y al sur por la zona I2-1 y al oriente por el límite de centro de población.

AG-13: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por camino, al sur por la zona F-6 y al oriente por el límite de centro de población.

AG-14: Zona Agrícola delimitada en la parte norte por la Vialidad AC-57, al sur por la zona PN-46 y al oriente por la VR-2.

4.4.2. ZONA FORESTAL (F).

Las Zonas de actividades silvestres son las contempladas por el programa, implican solamente acciones de conservación silvícola, quedando prohibidas en ellas todas las acciones de aprovechamiento urbano del suelo, así como el aprovechamiento de las especies vegetales o animales presentes en dichos hábitat.

F-1: Zona de actividades silvestres que limita al norte y al poniente por el Limite de Centro de Población, al sur por la EV-1, PN-1 y T3-1, al oriente por la zonas AG-2 y AG-3.

F-2: Zona de actividades silvestres que limita al norte por el límite de Centro de Población, al sur por la zona T2-2, T2-3, H4-1, H3-20, AG-7, AG-8, AG-9 al este por la zona AG y al oeste por la zona AG-4.

F-3: Zona de actividades silvestres que corresponde a la zona cerril que se encuentra en la parte sur del poblado de Chandíablo.

F-4: Zona de actividades silvestres a las zonas cerriles que se encuentran entre el área AR-AGR-1 y el limite de centro de población.

F-5: Zona de actividades silvestres que corresponde a los cerros Sin nombre III y cerro Milpillas limitándose por el limite de centro de población.

F-6: Zona de actividades silvestres que corresponde al área comprendida entre el área RU-CP-117 y el limite del centro de población.

4.4.3. ZONA DE PARQUE NATURAL (PN).

PN-1: Zona de parque natural que se ubica en la parte cerril del Cerro Solocuahuil que corresponde al Area de ConservacionEcologica AC-1.

PN-2: Zona de parque natural que se ubica en la cima de la península de Juluapan que corresponde al Area de ConservacionEcologica AC-2.

PN-3: Zona de parque natural que se ubica en la periferia de la península de Juluapan que corresponde al Area de ConservacionEcologica AC-3.

PN-4: Zona de parque natural que se ubica en la periferia de la Laguna de Juluapan que corresponde al Area de ConservacionEcologica AC-5.

PN-5: Zona de parque natural que se ubica en la periferia de la península de Juluapan que corresponde al Area de ConservacionEcologica AC-23.

PN-6: Zona de parque natural que se ubica en la periferia de la península de Juluapan que corresponde al CA-3.

PN-7: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-3.

PN-8: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-4.

PN-9: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-5.

PN-10: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-6.

PN-11: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-7.

PN-12: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-8.

PN-13: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-9.

PN-14: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Toro que corresponde al CA-10.

PN-15: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Jabalí que corresponde al CA-11.

PN-16: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Jabalí que corresponde al CA-12.

PN-17: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Jabalí que corresponde al CA-13.

PN-18: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Jabalí que corresponde al CA-14.

PN-19: Zona de parque natural que se ubica sobre la parte cerril que se encuentra entre la VAC-1 y las áreas RU-MP-12, RU-CP-8, AU-RN-6, RU-MP-13 y AU-9 que corresponde al CA-6.

PN-20: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Jabalí que corresponde al CA-16.

PN-21: Zona de parque natural que se ubica en la parte cerril del poblado de Santiago entre las colonias Las Flores, La Cruz, San Isidro, Porfirio Gaytán y El jabalí

PN-22: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el cerro El Platano que corresponde al CA-16.

PN-23: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el poblado de Chandiablo que corresponde al CA-17.

PN-24: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que desciende desde el poblado de Punta de Agua que corresponde al CA-19.

PN-25: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que toma las aguas del canal pluvial y las desemboca en el Estero Las Garzas.

PN-26: Zona de parque natural que se ubica sobre el entorno del Estero Las Garzas que corresponde al área AC-21.

PN-27: Zona de parque natural que se ubica sobre escurrimiento que toma las aguas del canal pluvial y las desemboca en el Estero Las Garzas.

PN-28: Zona de parque natural que se ubica entre el Campo de golf El Corazon de Manzanillo y las Vialidades AC-1 y AC-3.

4.4.4. ZONAS TURÍSTICAS.

La reglamentación de zonas turísticas tiene la finalidad de promover las siguientes acciones.

- I. Salvaguardar la belleza y el valor ambiental de los recursos naturales, que son la razón de ser del atractivo de este tipo de zonas y, cuyo deterioro las mas de las veces es irreversible convirtiéndose a la vez en decadencia de la propia actividad turística;
- II. Propiciar el aprovechamiento adecuado del potencial de desarrollo que pueden tener sitios de atractivo natural, previendo distintos tipos de zonas que respondan a las características naturales del área;
- III. Proteger las áreas contra la excesiva concentración de habitantes regulando la densidad de la población y la densidad de la edificación en cada zona específica, señalando la mínima dotación de espacios abiertos dentro de estas zonas con objeto de asegurar espacios para el descanso y la recreación; y
- IV. Proteger las zonas turísticas contra riesgos urbanos y tráfico pesado ocasionados por usos incompatibles.

a) TURÍSTICO DE DENSIDAD BAJA

T2-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 333.99has., delimitada al Norte por la zona PN-1, al sur y oriente por la zona PN-3, al oriente con la zona T3-4 y al poniente con Playa Majagua. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-1.

T2-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 18.03has., delimitada al Norte con Cerro El Toro, al sur con Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al oriente por la zona T2-3 y al poniente por la zona H4-U-1. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-2.

T2-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 93.23has., delimitada al Norte y oriente con Cerro El Toro, al sur con Vialidad de Acceso Controlado VAC-1y al poniente con la T2-2. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-3.

b) TURÍSTICO DE DENSIDAD MEDIA

T3-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 333.38has., delimitada al Norte con Cerro La Milpa, al sur y al oriente con la zona PN-1, al poniente con el límite del centro de población. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-1.

T3-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.20has., delimitada al Norte y oriente con el Campo de Golf el Corazón de Manzanillo, al sur y al poniente con la zona PN-1. Correspondiente al Área Incorporada AU-1.

T3-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 87.07has., delimitada al Norte con la Vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur con la zona T3-4, al oriente con la zona PN-4 y al poniente con la zona H3-3 y H2-1. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-8, RU-MP-9 Área de Renovación Urbana AU-RN-5.

T3-4: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 262.53has., delimitada al Norte con la zona T3-3 y la PN-4, al sur con la zona PN-5 y la Bahía Cenicero, al oriente con Laguna de Juluapan y al poniente con la zona PN-3, T2-1 , PN-1 y el Campo de Golf Corazón de Manzanillo. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-10, RU-MP-10 y Área en Proceso de Urbanización APU-1.

T3-5: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.61has., delimitada al Norte con la zona H2-3, al sur y al poniente con la Laguna de Juluapan, al oriente con la Bahía de Santiago. Correspondiente al Área en Proceso de Urbanización APU-2.

T3-6: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.42has., delimitada al Norte y al sur con la zona H2-3, al oriente con la Bahía de Santiago y al poniente con la vialidad AC-4. Correspondiente al Área en Proceso de Urbanización APU-2.

T3-7: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.84has., delimitada al Norte y al sur con la zona H2-3, al oriente con la Bahía de Santiago y al poniente con la vialidad AC-4. Correspondiente al Área en Proceso de Urbanización APU-2.

T3-8: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.40has., delimitada al Norte con la zona H2-2, al sur y al poniente con la Laguna de Juluapan, al oriente con la AC-4. Correspondiente al Área en Proceso de Urbanización APU-3.

T3-9: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 11.72has., delimitada al Norte y al poniente con la Laguna de Juluapan, al sur y al oriente con la zona H2-2 y la AC-5. Correspondiente al Área en Proceso de Urbanización APU-3.

T3-10: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.57has., delimitada al Norte y al poniente con la zona H2-4, al sur con la vialidad AC-4 y al oriente con la vialidad AC-6. Correspondiente al Área Incorporada AU-7.

T3-11: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.22has., delimitada al Norte con la vialidad AC-4, al sur con la Bahía de Santiago, al oriente con la zona H2-10 y al poniente con la zona H2-3. Correspondiente al Área Incorporada AU-8.

T3-12: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 35.12has., delimitada al Norte con la zona PN-19 y la vialidad de Acceso Controlado VAC-1, al sur con la vialidad VP-1, al oriente con la AC-8 y la AC-7 y al poniente con la zona T4-1 y la H3-4. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-13 y al Área Incorporada AU-9.

T3-13: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.71has., delimitada al Norte con el cerro la calera, al sur con la vialidad VP-1, al oriente con la zona H4-3 y al poniente con la zona T4-2. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-10.

T3-14 Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.57has., delimitada al Norte con la vialidad VP-1, al sur con la Bahía de Santiago, al oriente con la zona H2-12 y al poniente con la zona PN-22. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-42 y al Área Incorporada AU-40.

T3-15:Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.44has., delimitada al Norte con la vialidadAC-28, al sur y al oriente con la zona H2-13 y al poniente con laBahía la audencia. Correspondiente al Área Incorporada AU-42.

T3-16: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 33.88has., delimitada al Norte con el campo de golf Las Hadas, al sur con la playa las Hadas, al oriente con la zona PN-50 y al poniente con la zona H2-13. Correspondiente al Área Incorporada AU-42.

T3-17: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.96has., delimitada al Norte y al oriente con la zona CD3-40, al sur con la playa las Hadas, y al poniente con la zona PN-50 y al Campo de golf Las Hadas. Correspondiente al Área de Renovación Urbana AU-RN-5.

c) TURÍSTICO DE DENSIDAD ALTA

T4-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 35.96has., delimitada al Norte con la zona H3-4, al sur y al poniente con la vialidad VP-1 y al oriente con la zona T3-12. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-7.

T4-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 41.05has., delimitada al Norte, Oriente y poniente con la vialidadAC-7, y al sur con la vialidad VP-1. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-9.

T4-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 39.29has., delimitada al Norte y al Poniente con la vialidad VP-1, al sur con la Bahía de Santiago, al oriente con la zonaPN-22. Correspondiente al Área Incorporada AU-10.

T4-4: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 26.95has., delimitada al Norte y al poniente con la zona CD3-40, al sur con la Playa Salagua y la Playa Azul, al oriente con la zona CD3-37 yMD3-45. Correspondiente al Área Incorporada AU-53.

T4-5: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 59.34has., delimitada al Norte y al poniente con la Bahía de Mazanillo, al sur con el canal de vetanas, al oriente con la zona PN-37 y H4-78. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-136.

4.4.5. ZONAS HABITACIONALES.

a) ZONAS HABITACIONALES DENSIDAD BAJA H2.

Las Zonas Habitacionales de densidad Baja, son las que a continuación se describen y deben ajustarse a las normas señaladas en el capítulo IX (Reglamentación de Zonas Habitacionales) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

H2-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 19.66has., delimitada al Norte por todos sus lados por la Zona MB2-3,. Correspondiente al Área en proceso de urbanización APU-6. Corresponde al área RU-CP-2.

H2-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 16.65has., delimitada al Norte y al oeste por la zona T3-9, al sur por la zona T3-8 y laguna de Juluapan y al oriente por la zona H2-4 calle de por medio. Correspondiente al Área Urbanizada AU-26.

H2-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.27has., delimitada al Norte por la zona H2-4 calle de por medio, al sur por el Océano Pacífico y zona T3-7. Al este por el Océano Pacífico y zona T3-11 y al oeste por zona T3-8 calle de por medio. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-3.

H2-4: Área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.36has., delimitada al Norte por las zona H2-6 calle de por medio, al sur con zona H2-3 calle de por medio al este por la zona T3-10 y al oeste por la zona H2-2 calle de por medio. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-5.

H2-5: Zona conformada por un polígono, que cuenta con una superficie aproximada de 3.39has., delimitada al norte y al oriente por la zona H2-6 calle de por medio, al sur por la zona T3-9 calle de por medio y al poniente por la zona PN-4. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-7.

H2-6: Zona conformada un polígono que cuenta con una superficie aproximada de 11.46has., delimitada al norte por la zona CR-5 y Universidad de Colima Campus El Naranjo, al sur por la zona H2-4 calle de por medio, al oriente con zonas H2-7 y H2-9 calle de por medio y al poniente con zona H2-5 calle de por medio. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-9.

H2-7: Zona conformada por dos polígonos, dividido por el Arroyo Pereyra, polígono que cuenta con una superficie aproximada de 22.79has., delimitada al Norte por las Zonas Agropecuarias AG-1, al sur por el Corredor Urbano Mixto Intensidad Baja MD1-5, al oriente por el Limite Municipal con Colima y por el Río Colima y al poniente por el Corredor Urbano Mixto Intensidad Baja MD1-5 y por el Arroyo Pereyra. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Largo Plazo RU-LP-10

H2-8: Zona conformada por un polígono cuenta con una superficie aproximada de 5.42Has delimitada por todos sus lados por la zona EV. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo RU-MP-5.

H2-9: Zona conformada por un polígono que cuenta con una superficie aproximada de 5.32has., delimitada al norte por zona EV, al sur por la zona H2-10 calle de por medio, al oriente por la zona CR-9 calle de por medio y al poniente por las zonas T3-10, H2-4 y H2-6 calle de por medio. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-3.

H2-10: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.20has., delimitada al norte por la zona H2-9 calle de por medio, al sur por el Océano Pacífico, al oriente por la zona T4-1 calle de por medio y al poniente por la zona TH3. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-14

H2-11: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.67has., delimitada al norte y al oriente por la zona EV, al sur por la zona CR-7. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-14

H2-12: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 38.75has., delimitada al norte por la zona CD3-43 y zona EV, al sur y al oriente por la zona CD2-4, y al poniente por la zona T3-14 y Océano Pacífico. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-14.

H2-13: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 67.24has., delimitada al norte por las zonas CD2-5, T3-15, H3-19 y T3-16, al sur al oriente y al poniente por el OcéanoPacífico. Correspondiente al Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-14.

b) ZONAS HABITACIONALES DENSIDAD MEDIA H3.

Las Zonas Habitacionales de densidad Media, son las que a continuación se describen y deben ajustarse a las normas señaladas en el capítulo IX (Reglamentación de Zonas Habitacionales) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

H3-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 93.50has., delimitada al norte y al poniente por la zona AG-1, al sur por la zona CR-1, y al oriente por la zona PN-6. Corresponde a las áreas RU-MP-1, RU-MP-3, RU-MP-5, AU-RN-1 y AU-RN-3.

H3-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 111.83has., delimitada al norte por la zona CR-2, al sur y poniente por la zona AG-2, y al oriente por la zona MB2-1. Corresponde a las áreas RU-MP-2, RU-MP-4, RU-MP-6, AU-RN-2.

H3-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 33.17has., delimitada por todos los lados por la zona MB2-2. Corresponde al área RU-MP-7.

H3-4: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 42.87has., delimitada al norte por la zona PN-19, al sur y al oriente por la zona T4-1 y T3-12 y al poniente por la zona CR-9. Corresponde a las áreas AU-RN-6, APU-8 y RU-MP-13.

H3-5: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.46has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB2-7, y al sur por la zona MD2-4. Corresponde al área RU-LP-15.

H3-6: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.77has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB2-6, y al sur por la zona MD2-5. Corresponde al área RU-LP-13.

H3-7: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.87has., delimitada al norte por la zona MD2-3, y al sur, oriente y poniente por la zona MB2-10. Corresponde al área RU-MP-30.

H3-8: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.73has., delimitada al norte por la zona MD2-3, y al sur, oriente y poniente por la zona MB2-10. Corresponde al área RU-MP-29.

H3-9: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.61has., delimitada al norte por la zona MD2-6, y al sur, oriente y poniente por la zona MB2-11. Corresponde al área RU-MP-28.

H3-10: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.44has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MD2-7, y al oriente por la zona MB2-12. Corresponde al área RU-MP-27.

H3-11: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.97has., delimitada al norte por la zona MB2-4, al sur por la zona MB2-14, al oriente por la zona MD2-8 y al poniente por la zona AG-3. Corresponde al área RU-LP-11.

H3-12: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.89has., delimitada al norte y al poniente por la zona MD2-9, al sur por la zona MB2-13 y al oriente por las zonas MD2-26 y zona MB2-13. Corresponde al área RU-MP-26.

H3-13: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.42has., delimitada al norte por la zona MB2-16 y al poniente por la zona MD2-16. Corresponde al área RU-MP-25.

H3-14: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 38.82has., delimitada al norte por la zona MB2-17, al sur por la zona MB2-18, al oriente por la zona MD2-17 y al poniente por la zona AG-3. Corresponde al área RU-LP-10.

H3-15: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 81.23has., delimitada al norte por la zona MB2-19, al sur por la zona CR-11, al oriente por la zona MD2-11 y al poniente por la zona AG-3. Corresponde al área RU-LP-9.

H3-16: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.51has., delimitada al norte por la zona MD2-12, al sur y poniente por la zona MB2-20, y al oriente por la zona PN-23. Corresponde a las áreas AU-28, RU-MP-17 y RU-MP-15.

H3-17: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.79has., delimitada al norte por la zona MD3-41, al sur, oriente y poniente por la zona PN-23. Corresponde al área AU-UP-2.

H3-18: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.91has., delimitada al norte por la zona CD3-13, al sur por la zona CD3-44, al oriente por la zona MB2-21, y al poniente por la zona PN-22. Corresponde a las áreas AU-UP-3 y AU-RN-9.

H3-19: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.07has., delimitada al norte y oriente por la zona T3-16, al sur y poniente por la zona H2-13. Corresponde al área AU-42.

H3-20: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 52.89has., delimitada al norte por las zonas F-2 y AG-5, al sur por la zona MD2-15. Corresponde a las áreas RU-MP-33 y RU-CP-30.

H3-21: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 106.44has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MD2-14, y al oriente por la zona MB2-27. Corresponde a las áreas AU-31, RU-CP-32, RU-MP-34 y RU-CP-48.

H3-22: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 104.69has., delimitada al norte por las zonas CD3-18 y H4-48, al sur por las zonas MB2-24, CD3-41, MB2-23, MB2-22 y al poniente por la zona PN-50. Corresponde a las áreas AU-39, AU-RN-11, AU-UP-5, RU-CP-61, RU-CP-62 y APU-17.

H3-23: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 106.46has., delimitada al norte por la zona PN-24, al sur por la zona CR-17, al oriente por la zona AG-7 y al poniente por la zona MB2-28. Corresponde al área RU-CP-68.

H3-24: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 23.16has., delimitada al norte, sur y oriente por la zona MB2-25, y al poniente por la zona CD3-39. Corresponde al área AU-51.

H3-25: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.09has., delimitada por todos sus lados por la zona MB2-26. Corresponde al área AU-50.

H3-26: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 22.76has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona AG-8, y al oriente por la zona MB3-82. Corresponde al área AU-UP-10.

H3-27: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 36.54has., delimitada al norte por la zona S-1, al sur por la zona S-3, al oriente por la zona PN-28 y poniente por la zona MB3-83. Corresponde al área AU-UP-9.

H3-28: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.06has., delimitada al norte, sur y oriente por la zona F-5 y zona I1-22, y al poniente por la zona S-2. Corresponde al área AU-UP-11.

H3-29: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.83has., delimitada al norte por la zona CD3-46, al sur por la zona H4-70, al oriente por la zona PN-27 y al poniente por la zona MD3-34. Corresponde al área AU-29.

H3-30: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.82has., delimitada al norte, sur y oriente por el puerto interior, y al poniente por la zona MD3-53. Corresponde al área AU-71.

H3-31: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.73has., delimitada al norte y al poniente por la zona CD4-7, al sur por la zona PN-36. Corresponde al área AU-RN-31.

H3-32: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.48has., delimitada al norte por la zona S-7, al sur y oriente por la zona MB3-84 y al poniente por la zona CD3-32. Corresponde al área AU-RN-23.

H3-33: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 46.03has., delimitada al norte por la zona S-7, al sur, oriente y poniente por la zona CD3-32. Corresponde al área AU-UP-13.

H3-34: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 51.37has., delimitada al norte por la zona CD3-33, al sur y oriente por la zona PN-32 y poniente por la zona MB3-85 y CD3-33. Corresponde al área AU-UP-14.

H3-35: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.36has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona PN-32, y al sur por la zona MB3-85 y CD3-35. Corresponde al área AU-UP-15.

H3-36: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 28.14has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona PN-32, y al sur por la zona MB3-85 y CD4-9. Corresponde al área AU-UP-16.

H3-37: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.94has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-86, y al sur por la zona PN-32. Corresponde al área AU-UP-17.

H3-38: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.56has., delimitada al norte por las zonas CD3-33 y MB3-86, al sur por las zonas PN-32 y CD4-5, al oriente por la zona MB3-86 y al poniente por la zona MB3-87. Corresponde al área AU-UP-17.

H3-39: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 32.64has., delimitada al norte por las zonas MB3-88, MB3-89, CD3-33 y CD4-7, al sur por las zonas PN-35, CD4-9 y CD4-5, al oriente por la zona MB3-87 y al poniente por la zona PN-36. Corresponde al área AU-UP-17.

H3-40: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.33has., delimitada al norte y al oriente por la zona PN-36, y al sur y poniente por la zona CD4-2. Corresponde a la área AU-UP-18.

H3-41: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.50has., delimitada al norte por la Laguna Chica, al sur y poniente por la Vialidad VP-12 y al oriente por la Planta Termoeléctrica. Corresponde a la área AU-UP-22.

H3-42: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.67has., delimitada al norte por la zona MD2-25, al sur por el Océano Pacífico y al poniente por la zona PN-38. Corresponde a las áreas AU-73 y RU-CP-133.

H3-43: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 62.90has., delimitada al norte por la zona CD2-6, al sur y oriente por las zonas MD2-24 y H4-80, y al poniente por la zona PN-31. Corresponde a la área AU-UP-23.

H3-44: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.10has., delimitada al norte por la zona CD2-7, al sur y poniente por la zona MD2-22. Corresponde a la área AU-RN-35.

H3-45: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.04has., delimitada al norte y poniente por la zona MD2-23, al sur y oriente por la zona MB3-91. Corresponde a la área RU-CP-97.

H3-46: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.77has., delimitada al norte y poniente por la zona AG-9, al sur por la zona CR-18 y al oriente por la zona PN-49. Corresponde a la área AU-UP-28.

H3-47: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.15has., delimitada al norte por la zona CD2-7, al sur por la zona MD2-20, al oriente por la zona CR-19 y al poniente por la zona PN-49. Corresponde a la área AU-UP-29.

H3-48: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.16has., delimitada al norte por la zona MD2-19, al sur por la zona MB3-49, al oriente por la zona CR-20 y al poniente por la zona PN-49. Corresponde a la área RU-CP-101.

H3-49: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.43has., delimitada al norte y sur por la zona MB3-95, al oriente por la zona CR-21 y al poniente por la zona PN-49. Corresponde a la área RU-CP-100.

H3-50: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 21.52has., delimitada al norte por la zona AG-10, al sur por la zona CD2-8, al oriente por la zona MB3-97 y al poniente por la zona CR-18. Corresponde a la área AU-UP-30.

H3-51: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.18has., delimitada al norte por la zona AG-10, al sur por las zonas PN-49 y CD2-9, y al poniente por la zona MB3-98. Corresponde a las áreas AU-UP-31 y AU-RN-36.

c) ZONAS HABITACIONALES DENSIDAD ALTA H4.

Las Zonas Habitacionales de densidad Alta, son las que a continuación se describen y deben ajustarse a las normas señaladas en el capítulo IX (Reglamentación de Zonas Habitacionales) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

H4-1: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 11.06has., delimitada al norte por la zona F-2, al sur por la zona CR-1, al oriente por la zona T2-2 y al poniente por la zona PN-6. Corresponde al área RU-CP-4.

H4-2: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 45.72has., delimitada al norte por la zona CR-6, al sur por la zona H3-4, al oriente por la zona PN-19 y al poniente por la zona EV. Corresponde a las áreas AU-4, RU-CP-6, RU-MP-12, RU-CP-8, y AU-UP-1.

H4-3: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 297.10has., delimitada al norte por las zonas PN-21, MD3-22 y CR-10, al sur por la zona CD3-45 y CC3-1, al oriente por la zona PN-22 y al poniente por la zona T3-13 y vialidad AC-8. Corresponde a las áreas AU-UP-2, AU-RN-7, RU-CP-10, RU-MP-14, RU-MP-14, RU-MP-16, AU-27 y APU-10.

H4-4: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 38.52has., delimitada al norte por la zona F-3, al sur por las zonas AG-4 y MB2-5, al oriente por la zona CD2-21 y al poniente por la zona MB3-2. Corresponde al área RU-LP-14.

H4-5: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.07has., delimitada al norte y oriente por la zona AG-3, al sur por la zona MB3-13, y al poniente por la zona CD3-1. Corresponde al área RU-LP-17.

H4-6: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.65has., delimitada al norte y poniente por la zona MB3-7, al sur por la zona MD3-1 y al oriente CD2-3. Corresponde al área RU-MP-30.

H4-7: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.17has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-6, al sur por la zona MD3-3. Corresponde al área RU-MP-31.

H4-8: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.48has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-5, al sur por la zona MD3-6. Corresponde al área RU-CP-12.

H4-9: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 10.44has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-4, al sur por la zona MD3-8. Corresponde al área AU11, RU-CP-13 y RU-CP-14.

H4-10: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.12has., delimitada al norte y oriente por la zona MD3-9, al sur y poniente por la zona MB3-8. Corresponde al área RU-CP-15.

H4-11: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.67has., delimitada al norte y poniente por la zona MD3-7, al sur y oriente por la zona MB3-9. Corresponde al área AU-18.

H4-12: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.90has., delimitada al norte por la MD3-5 y al sur, oriente y poniente por la zona MB3-10. Corresponde a las áreas AU-17 y RU-CP-18.

H4-13: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.65has., delimitada al norte por la MD3-4 y al sur, oriente y poniente por la zona MB3-11. Corresponde a las áreas AU-16 y RU-CP-19.

H4-14: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.34has., delimitada al norte por la MD3-2 y al sur por equipamiento, al oriente por la zona CD3-3 y poniente por la zona MB3-12. Corresponde al área RU-MP-32.

H4-15: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 22.52has., delimitada al norte por MB3-14 y al sur por la zona MB3-15, al oriente por la zona AG-3 y poniente por la zona CD3-4. Corresponde al área RU-MP-32.

H4-16: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 14.60has., delimitada por todos sus lados por la zona MB3-18. Corresponde al área RU-MP-23.

H4-17: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.98has., delimitada al norte, oriente y sur por la zona MB3-17, Y al poniente por la zona MD3-10. Corresponde al área RU-MP-24.

H4-18: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.52has., delimitada por todos sus lados por la zona MB3-26. Corresponde al área RU-LP-7.

H4-19: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 21.87has., delimitada al norte por la zona MB3-16, al sur por la zona MB3-21, al oriente por la zona AG-3 y al poniente por la zona CD3-6. Corresponde al área RU-LP-19.

H4-20: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.53has., delimitada al norte por la zona de equipamiento, al sur y poniente por la zona MB3-20, y al oriente por la zona CD3-5. Corresponde al área RU-MP-21.

H4-21: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.15has., delimitada al norte por la zona de equipamiento, al sur, oriente y poniente por la zona MB3-19, Corresponde al área RU-MP-22.

H4-22: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.04has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-25, y al sur por la zona MD3-14. Corresponde al área RU-LP-6.

H4-23: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 40.26has., delimitada al norte por las zonas MB3-27 y MD3-13, al oriente y sur por la zona MB3-38, y al poniente por la zona MD3-20. Corresponde al área RU-LP-8.

H4-24: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.63has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-24, y al sur por la zona MD3-16. Corresponde al área RU-MP-20.

H4-25: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.62has., delimitada al norte por la zona MD3-15, y al oriente, poniente y sur por la zona MB3-35. Corresponde al área RU-LP-5.

H4-26: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 20.97has., delimitada al norte por la zona MB3-22, al sur por la zona MB3-28, al oriente por la zona AG-3 y al poniente por la zona CD3-8. Corresponde a las área RU-CP-20 y AU-19.

H4-27: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.87has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MB3-23, y al oriente por la zona CD3-7. Corresponde a las áreas RU-CP-22, RU-CP-21 y APU-9.

H4-28: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.51has., delimitada al norte por la zona MD3-17, y al sur y poniente por la zona MB3-34. Corresponde al área RU-MP-19.

H4-29: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 31.57has., delimitada al norte por la zona MB3-29, y al sur y oriente por la zona AG-3, y al poniente por las zonas CD3-13 y CD3-9. Corresponde al área RU-MP-19.

H4-30: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.65has., delimitada al norte por la zona MD3-19, y al sur por la zona CR-15, al oriente por la zona CD3-12 y al poniente por la zona MB3-102. Corresponde a las áreas AU-25 y RU-CP-28.

H4-31: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.65has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-33, y al sur por la zona CR-14. Corresponde a las áreas AU-24, RU-CP-25 y RU-CP-29.

H4-32: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 35.15has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-36, y al sur por la zona CR-13. Corresponde a las áreas AU-23, RU-CP-18 y RU-CP-26.

H4-33: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 34.22has., delimitada al norte y oriente por la zona MB3-37, y al sur por la zona CR-12, y al poniente por la zona MD3-21. Corresponde al área RU-LP-21.

H4-34: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.11has., delimitada al norte por la zona MD2-12, y al sur y poniente por la zona MB3-40, y al oriente por la zona MD3-23. Corresponde a las áreas AU-28 y RU-CP-33.

H4-35: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 36.96has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MD3-25, y al oriente por la zona CR-16. Corresponde a las áreas AU-29 y RU-CP-36.

H4-36: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 36.09has., delimitada al norte por la zona MB3-41, al sur por la zona CD3-14, al oriente por la zona MB3-42 y al poniente por la zona PN-22. Corresponde a las áreas AU-32, RU-CP-34 y RU-CP-35.

H4-37: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 16.82has., delimitada al norte y oriente por la zona MD3-27, al sur por la zona CD3-16, al oriente por las zonas MD3-27 y MD3-29 y al poniente por la zona MB3-43. Corresponde al área AU-33.

H4-38: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 35.45has., delimitada al norte por la zona CD3-15, al sur por la zona CD3-42, al oriente por la zona MD3-31 y al poniente por la zona MB3-101. Corresponde a las áreas AU-34, AU-RN-10 y RU-CP-38.

H4-39: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.94has., delimitada al norte y oriente por la zona MB3-46, al sur por la zona CD3-17, y al poniente por la zona MD3-30. Corresponde al área AU-36.

H4-40: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.02has., delimitada al norte, sur y oriente por la zona MB3-47, y al poniente por la zona MD3-28. Corresponde a las áreas AU-35 y RU-CP-39.

H4-41: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 41.65has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MD3-26, y al sur por la zona MB3-48. Corresponde a las áreas AU-30, APU-11, RU-CP-38 y RU-CP-44.

H4-42: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 36.67has., delimitada por todos los lados por la zona MB3-49. Corresponde a las áreas AU-44, APU-13, RU-CP-49 y RU-CP-45.

H4-43: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 9.10has., delimitada por todos sus lados por la zona MB3-50. Corresponde a las áreas AU-37 y, RU-CP-46.

H4-44: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.14has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-51, y al sur por la zona CD3-46. Corresponde a las áreas AU-38, AU-43, APU-15, APU-16, RU-CP-47 y AU-RN-12.

H4-45: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 41.64has., delimitada al norte por la zona MD3-26, y al sur, oriente y poniente por la zona MB3-52. Corresponde a las áreas AU-45, APU-14, RU-CP-54 y RU-CP-50.

H4-46: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 12.97has., delimitada por todos sus lados por la zona MB3-53. Corresponde a las áreas APU-20, RU-CP-51 y RU-CP-56.

H4-47: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 22.95has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MB3-54, y al sur por la zona CD3-19. Corresponde a las áreas AU-46, APU-19, APU-21, RU-CP-52 y RU-CP-58.

H4-48: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 37.42has., delimitada al norte por la zona CD3-18 y por las instalaciones de la feria, al oriente por la zona MB3-24, y al sur y poniente por la zona H3-22. Corresponde a las áreas APU-18, RU-CP-61 y RU-CP-63.

H4-49: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 19.41has., delimitada al norte por la planta de tratamiento, al sur y poniente por la zona MB3-55, y al oriente por la zona MD3-34. Corresponde al área RU-CP-55.

H4-50: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 26.56has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MB3-56 y al oriente por la zona MD3-35. Corresponde a las áreas APU-24, APU-25, RU-CP-57 y RU-CP-67.

H4-51: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 22.85has., delimitada al norte y poniente por la zona MB3-57, y al sur por las zonas MB3-56, y CD3-21. Corresponde a las áreas AU-47, AU-56, APU-23 RU-CP-66 y RU-CP-59.

H4-52: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.45has., delimitada al norte por la zona CD3-20, sur y poniente por la zona MB3-99. Corresponde a las áreas APU-22 y RU-CP-64.

H4-53: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 17.49has., delimitada al norte por la zona MD3-32, al sur por la zona MD3-33, al oriente por la zona CD3-22 y al poniente por la zona MB3-59. Corresponde al área AU-55.

H4-54: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 18.63has., delimitada al norte por la zona MB3-100, al sur por la zona MB3-60, al oriente por la zona MD3-36 y al poniente por la zona sur y poniente por la zona MB3-56 y al oriente por la zona CD3-23. Corresponde a las áreas AU-57, APU-26 y RU-CP-70.

H4-55: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.79has., delimitada al norte por la zona MB3-62, al sur y poniente por la zona MB3-63, al oriente por la zona CD3-25. Corresponde a las áreas AU-58 y AU-RN-16.

H4-56: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.25has., delimitada al norte por la zona MB3-64, al sur y poniente por la zona CD3-38. Corresponde al área AU-54.

H4-57: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.43has., delimitada al norte por la zona MB3-64, al sur y poniente por la zona CD3-38. Corresponde al área AU-54.

H4-58: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.03has., delimitada al norte por la zona PN-26, al sur, al oriente por la zona MB3-65 y al poniente por la zona MB3-66. Corresponde al área AU-60, AU-UP-6 y RU-CP-71.

H4-59: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 25.08has., delimitada al norte por la zona MB3-61, al sur la zona MB3-70, al oriente por la zona MD3-37 y al poniente por la zona CD3-24. Corresponde a las áreas AU-71.

H4-60: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 32.02has., delimitada al norte por la zona MD3-38, al sur por la zona CD3-26, al oriente por la zona MB3-72 y al poniente por la zona MB3-71. Corresponde a las áreas AU-62 y AU-RN-17.

H4-61: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 29.14has., delimitada al norte y oriente por la zona MB3-73, al sur por la zona MD3-42, y al poniente por la zona CD3-27. Corresponde a las áreas AU-65 y RU-CP-73.

H4-62: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.70has., delimitada al norte y oriente por la zona MD3-39, y al sur por la zona MB3-74. Corresponde a las áreas AU-63 y RU-CP-75.

H4-63: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 47.43has., delimitada al norte y oriente por la zona MB3-76, al sur por la zona CD3-30 y al poniente por la zona MD3-53. Corresponde a las áreas AU-67, AU-UP-7 y RU-CP-77.

H4-64: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2.16has., delimitada al norte y poniente por la zona MD3-40, y al sur y oriente por la zona MB3-75. Corresponde al área AU-64.

H4-65: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 6.85has., delimitada al norte por la zona S-13 y al sur, oriente y poniente por la zona MB3-77. Corresponde al área AU-UP-8.

H4-66: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.24has., delimitada al norte y poniente por la zona MD3-40, y al poniente por la zona MD3-41. Corresponde al área RU-CP-82.

H4-67: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.31has delimitada por todos sus lados por la zona MB3-79. Corresponde al área RU-CP-81.

H4-68: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.02has delimitada al norte y poniente por la zona MD3-43 y al sur y oriente por la zona MB3-80. Corresponde al área RU-CP-84.

- H4-69:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.31hasdelimitada por todos sus lados por la zona MB3-81. Corresponde al área RU-CP-85.
- H4-70:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.54has., delimitada al norte por la zona H3-29, al sur por Instalaciones Militares, al oriente por la zona PN-27 y al poniente por la zona MD3-44. Corresponde al área AU-71.
- H4-71:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.52has., delimitada al norte por la zona CD3-33, al sur y poniente por la zona MB3-86. Corresponde al área AU-RN-25.
- H4-72:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.89has., delimitada al norte por la zona H3-29, al sur por Instalaciones Militares, al oriente por la zona PN-27 y al poniente por la zona MD3-44. Corresponde al área AU-RN-25.
- H4-73:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.54has., delimitada por todos los lados por la zona CD4-4. Corresponde a las área AU-RN-27, RU-MP-35 y RU-CP-138.
- H4-74:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3.78has delimitada por todos sus lados por la zona CD4-3. Corresponde al área AU-RN-28.
- H4-75:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 5.69has., delimitada al norte por la zona MC4-1, al sur por la zona MC4-4, al oriente por la zona CD4-1 y al poniente por las zonas MC4-1 y MC4-4. Corresponde al área AU-UP-19.
- H4-76:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 4.00has., delimitada al norte y poniente por la zona CC4-3, al sur por las zonasCC4-5 y CC4-6. Corresponde al área AU-UP-20.
- H4-77:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1.90has., delimitada al norte, oriente y poniente por la zona MC4-7, al sur por las zonas MC4-8 y cuerpo de agua. Corresponde a las áreas AU-72 y RU-CP-137.
- H4-78:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 59.55has., delimitada al norte por las zonas PN-37 y CC4-1, al oriente por la zona MC4-9 y al poniente por la zona T4-5. Corresponde a las áreas AU-UP-2 y RU-CP-136.
- H4-79:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 24.77has., delimitada al norte y oriente por la zona S-10, y al sur y poniente por la zona MD3-61. Corresponde al área AU-RN-34.
- H4-80:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 8.49has., delimitada al norte por la zona H3-43 y al sur, oriente y poniente por la zona MD3-46. Corresponde al área AU-UP-23.
- H4-81:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 42.42has., delimitada al norte y oriente por la zona MD3-48 y al sur y oriente por la zona MB3-90. Corresponde a las áreas AU-UP-25 y RU-CP-93.
- H4-82:** Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 15.19has., delimitada al norte por la zona MD3-50 y al sur, oriente y poniente por la zona MB3-93. Corresponde al área RU-MP-37.

H4-83: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7.89has., delimitada al norte y oriente por la zona MB3-92 y al sur por la zona MD3-49. Corresponde al área RU-MP-38.

H4-84: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.86has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona MB3-95 y al poniente por la zona PN-49. Corresponde al área RU-MP-39.

H4-85: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 13.51has., delimitada al norte por la zona CD3-34 y la subestación Eléctrica, al sur y oriente por la zona MB3-96. Corresponde a las áreas RU-CP-105 y AU-UP-31.

H4-86: Zona conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 0.44has., delimitada al norte por la zona MB3-32, al sur y poniente por la zona MD3-18 y al oriente por la zona CD3-10. Corresponde a las áreas RU-CP-105 y AU-UP-31.

4.4.6. ZONAS MIXTAS DE BARRIO.

El reglamento de zonificación define que estas zonas es donde la habitación es predominante pero compatible con otros usos comerciales y de servicios estrictamente barriales; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 75 por ciento de la superficie aprovechable de la zona. Generalmente se constituyen alrededor de los centros vecinales o centros de barrio, o en corredores internos del barrio, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo X (Reglamentación de Zonas de Usos Mixtos) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

b) MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD MEDIA (MB2).

MB2-1: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.56has., se encuentra sobre la AC-2, delimitada por la Vialidad VAC-1 y la AC-58. Corresponde al área RU-MP-6.

MB2-2: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 9.35has., se encuentra sobre la AC-2, AC-3 y AC-58, es la envolvente de la zona H3-3. Corresponde al área RU-MP-7.

MB2-3: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 7.04has., se encuentra sobre la AC-1, AC-2, AC-3 y AC-58, es la envolvente de la zona H2-1. Corresponde al área RU-CP-2.

MB2-4: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.59has., se encuentra sobre la AC-11 y AC-12, delimitada por la Vialidad VP-6 y la AC-10. Corresponde al área RU-LP-11.

MB2-5: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.95has., se encuentra sobre la arteria colectora AC-11, delimitada por las Vialidades AC-10 y AC-11. Corresponde al área RU-LP-14.

MB2-6: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.77has., corresponde a la envolvente de la zona H3-6 sobre las vialidades AC-10, AC-11 y AC-12. Corresponde al área RU-LP-13.

MB2-7: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.84has., corresponde a la envolvente de la zona H3-5 sobre las vialidades AC-10, AC-11 y AC-12. Corresponde al área RU-LP-15.

MB2-8: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.34has., se encuentra sobre la AC-12, delimitada por la Vialidad VP-6 y la AC-11. Corresponde al área RU-LP-16.

MB2-9: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.79has., se encuentra sobre la AC-12 y AC-15 delimitada por la Vialidad VP-6 y la VAC-4. Corresponde al área RU-MP-30.

MB2-10: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.01has., corresponde a la envolvente de la zona H3-8 sobre las vialidades AC-10, AC-12 y AC-15. Corresponde al área RU-MP-29.

MB2-11: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.83has., corresponde a la envolvente de la zona H3-9 sobre las vialidades AC-10, AC-11 y AC-15. Corresponde al área RU-MP-28.

MB2-12: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.53has., se encuentra sobre la AC-11, delimitada por la Vialidad VP-6 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-27.

MB2-13: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.26has., se encuentra sobre la AC-11, delimitada por la Vialidad VP-7 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-26.

MB2-14: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.29has., se encuentra sobre la AC-17, delimitada por la Vialidad VP-6 y la CD-12. Corresponde al área RU-LP-11.

MB2-15: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.12has., se encuentra sobre la AC-17, delimitada por la Vialidad VP-6 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-26.

MB2-16: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.90has., se encuentra sobre la AC-11, delimitada por la Vialidad VP-6 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-25.

MB2-17: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.45has., se encuentra sobre la AC-17, delimitada por la Vialidad VP-6 y la CD-12. Corresponde al área RU-LP-10.

MB2-18: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.14has., se encuentra sobre la AC-18, delimitada por la Vialidad VP-7 y la CD-12. Corresponde al área RU-LP-10.

MB2-19: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.39has., se encuentra sobre la AC-18, delimitada por la Vialidad VP-7 y la CD-12. Corresponde al área RU-LP-19.

MB2-20: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.77has., se encuentra sobre la AC-11, delimitada por la Vialidad VAC-1 y la CD-38. Corresponde al área RU-MP-15.

MB2-21: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.14has., se encuentra sobre la AC-22, delimitada por la Vialidad VP-1 y VP-2. Corresponde a las áreas AU-UP-3 y AU-RN-9.

MB2-22: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 12.40has., delimitada al Norte y Poniente con la zona H3-22, al Sur con CD3-41 y al Oriente con CC3-2. Corresponde al área AU-RN-11 y AU-UP-5.

MB2-23: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.70has., delimitada al Norte y al Oriente con la zona H3-22, al Sur con el CD3-41 y al Poniente con CC3-2. Corresponde al área AU-PF-2.

MB2-24: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.84has., se encuentra sobre la arteria colectora AC-29, delimitada por la zona H4-48 y la zona CD3-41. Corresponde al área AU-52.

MB2-25: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.08has., corresponde a la envolvente de la zona H3-24 sobre las arterias colectoras AC-29, AC-31 y AC-30. Corresponde al área AU-51.

MB2-26: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.76has., corresponde a la envolvente de la zona H3-25 sobre las arterias colectoras AC-25, AC-29, AC-31 y AC-30. Corresponde al área AU-50.

MB2-27: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.82has., se encuentra sobre la arteria colectora AC-25, delimitada por la Vialidad VP-5 y la VAC-1. Corresponde al área RU-MP-48.

MB2-28: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.86has., se encuentra sobre la arteria colectora AC-25, delimitada por la Vialidad VP-5 y la VAC-1. Corresponde al área RU-MP-68.

c) MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MB3).

MB3-1: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 31.33has., delimitada al norte, sur y poniente por la zona AG-3, al oriente por la Vialidad CD-7. Corresponde al área AU-RN-14.

MB3-2: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 15.67has., delimitada al norte y poniente por la Vialidad CD-7, al sur por la zona AG-4 y al oriente por las zonas F-3 y H4-4. Corresponde a las áreas AU-RN-14.

MB3-3: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.90has., delimitada al norte, oriente y sur por la zona AG-3, y al poniente por la Vialidad AC-9. Corresponde a las áreas AU-RN-15.

MB3-4: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.83has., corresponde a la envolvente de la zona H4-9 sobre las AC-11, AC-14 y AC-15. Corresponde a las áreas RU-CP-13 y AU-11.

MB3-5: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.82has., corresponde a la envolvente de la zona H4-8 sobre las AC-10, AC-14 y AC-15. Corresponde a las áreas RU-CP-12 y AU-12.

MB3-6: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.93has., corresponde a la envolvente de la zona H4-7 sobre las AC-10, AC-12 y AC-15. Corresponde a las áreas RU-CP-11 y AU-13.

MB3-7: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.34has., corresponde a la envolvente de la zona H4-6 sobre las AC-10, AC-12 y AC-15. Corresponde al área RU-MP-30.

MB3-8: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.89has., se ubica sobre la AC-12 entre la VP-7 y VP-8. Corresponde al áreas RU-CP-15.

MB3-9: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.22has., corresponde a la envolvente de la zona H4-11, ubica sobre las AC-11 y AC-14 Corresponde al área RU-CP-17.

MB3-10: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.13has., corresponde a la envolvente de la zona H4-12, ubica sobre las AC-10, AC-14 y AC-17 Corresponde a las áreas RU-CP-18 y AU-17.

MB3-11: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.41has., corresponde a la envolvente de la zona H4-13, ubica sobre las AC-12, AC-10 y AC-17 Corresponde a las áreas RU-CP-19 y AU-16.

MB3-12: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.41has., se ubica sobre las AC-12 entre la VP-8 y la AC-17. Corresponde al área RU-MP-32.

MB3-13: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.91has., se ubica sobre las AC-16, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-17.

MB3-14: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.83has., se ubica sobre las AC-16, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-18.

MB3-15: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.28has., se ubica sobre las AC-17, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-18.

MB3-16: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.15has., se ubica sobre las AC-16, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-19.

MB3-17: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.51has., corresponde a la envolvente de la zona H4-17, se ubica sobre las AC-11 y AC-18. Corresponde al área RU-MP-24.

MB3-18: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.97has., corresponde a la envolvente de la zona H4-16, se ubica sobre las AC-11 y AC-18. Corresponde al área RU-MP-23.

MB3-19: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.66has., corresponde a la envolvente de la zona H4-21. Corresponde al área RU-MP-22.

MB3-20: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.64has., corresponde a la envolvente de la zona H4-20, se ubica sobre las AC-18 y AC-13. Corresponde al área RU-MP-21.

MB3-21: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.49has., se ubica sobre las AC-18, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-19.

MB3-22: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.55has., se ubica sobre las AC-18, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área RU-LP-19.

MB3-23: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.76has., corresponde a la envolvente de la zona H4-27, se ubica sobre las AC-18, AC-13 y AC-20. Corresponde a las áreas RU-CP-21, RUCP-22 y APU-9.

MB3-24: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.80has., corresponde a la envolvente de la zona H4-24, se ubica sobre las AC-18, AC-13 y AC-12. Corresponde a las áreas RU-MP-20.

MB3-25: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.87has., corresponde a la envolvente de la zona H4-22, se ubica sobre las AC-18, AC-11 y AC-12. Corresponde a las áreas RU-LP-6.

MB3-26: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.91has., se ubica sobre las AC-18, entre la VP-7 y VP-8. Corresponde a las áreas RU-LP-7.

MB3-27: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.43has., se ubica sobre las AC-18, entre la VP-7 y VP-8. Corresponde a las áreas RU-LP-8.

MB3-28: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.55has., se ubica sobre las AC-19, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área AU-19.

MB3-29: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.91has., se ubica sobre las AC-19, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área AU-20.

MB3-30: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.91has., se ubica sobre las AC-20, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área AU-20.

MB3-31: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.91has., se ubica sobre las AC-20, entre el límite de centro de población y la VAC-4. Corresponde al área AU-20.

MB3-32: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.37has., se ubica sobre las AC-20, entre la VP-6 y VAC-4. Corresponde a las áreas RU-LP-7.

MB3-33: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 7.37has., corresponde a la envolvente de la zona H4-31, se ubica sobre las AC-12, AC-13 y AC-20. Corresponde a las áreas RU-CP-25, RU-CP-29 y AU-24.

MB3-34: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.47has., corresponde a la envolvente de la zona H4-28, se ubica sobre las AC-12 y AC-20. Corresponde al área RU-MP-19.

MB3-35: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.52has., corresponde a la envolvente de la zona H4-25, se ubica sobre las AC-11, AC-12 y AC-20. Corresponde al área RU-LP-5.

MB3-36: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.22has., corresponde a la envolvente de la zona H4-32, se ubica sobre las AC-11, AC-12 y AC-20. Corresponde a las áreas RU-MP-18, RU-CP-26 y AU-23.

MB3-37: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.41has., corresponde a la envolvente de la zona H4-33, se ubica sobre las AC-11 y AC-20. Corresponde al área RU-LP-4.

MB3-38: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.15has., corresponde a la envolvente de la zona H4-23, se ubica sobre las AC-11 y AC-20. Corresponde al área RU-LP-8.

MB3-39: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.15has., se ubica sobre las AC-11. Corresponde a las áreas RU-MP-16 y AU-27.

MB3-40: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.75has., corresponde a la envolvente de la zona H4-34, se ubica sobre las AC-11 y en el límite por la zona H3-16. Corresponde a las áreas RU-CP-33 y AU-28.

MB3-41: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.75has., corresponde a la envolvente de la zona H4-34, se ubica sobre las AC-11. Corresponde a las áreas RU-CP-34 y AU-UP-2.

MB3-42: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.49has., se ubica sobre las AC-22 entre la VP-2 y VP-5. Corresponde al área AU-32.

MB3-43: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.70has., se ubica sobre las AC-22 entre la VP-2 y VP-5. Corresponde al área AU-33.

MB3-44: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.45has., se ubica sobre las AC-27 entre la VP-4 y la calle Perla. Corresponde al área AU-33.

MB3-45: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.45has., se ubica sobre las AC-27 entre la VP-4 y la calle Perla. Corresponde al área AU-33.

MB3-46: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.86has., corresponde a la envolvente de la zona H4-39, se ubica sobre las AC-23 y AC-27. Corresponde al área AU-39.

MB3-47: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.43has., corresponde a la envolvente de la zona H4-40, se ubica sobre las AC-23 y AC-27. Corresponde al área AU-40.

MB3-48: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.62has., corresponde a la envolvente de la zona H4-41, se ubica sobre las AC-23 y AC-26. Corresponde a las áreas AU-30, RU-CP-44 y RU-CP-38.

- MB3-49:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 9.06has., corresponde a la envolvente de la zona H4-42. Corresponde a las áreas AU-44, RU-CP-44, RU-CP-45 y APU-13.
- MB3-50:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.30has., corresponde a la envolvente de la zona H4-43. Corresponde a las áreas AU-37 y RU-CP-46.
- MB3-51:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.26has., corresponde a la envolvente de la zona H4-44. Se ubica sobre las AC-23 y AC-27. Corresponde a las áreas AU-38, AU-43, RU-CP-47, RU-CP-45, APU-15 y APU-16.
- MB3-52:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.95has., corresponde a la envolvente de la zona H4-45. Se ubica sobre la AC-25 y AC-26. Corresponde a las áreas AU-45, RU-CP-54, y APU-14.
- MB3-53:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 7.23has., corresponde a la envolvente de la zona H4-46. Corresponde a las áreas APU-20 y RU-CP-51, RU-CP-56.
- MB3-54:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.53has., corresponde a la envolvente de la zona H4-44. Se ubica sobre las AC-24, AC-25 y AC-27. Corresponde a las áreas RU-CP-52, RU-CP-58, APU-19 y APU-21.
- MB3-55:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.97has., corresponde a la envolvente de la zona H4-49. Se ubica sobre las AC-25 y AC-26. Corresponde al área RU-CP-55.
- MB3-56:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 8.03has., corresponde a la envolvente de la zona H4-50. Se ubica sobre las AC-25, AC-26 y AC-27. Corresponde a las áreas RU-CP-57, RU-CP-67 y APU-24.
- MB3-57:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.78has., corresponde a la envolvente de la zona H4-51. Se ubica sobre las AC-25, AC-27 y AC-29. Corresponde a las áreas RU-CP-59, RU-CP-66, AU-47 y APU-23.
- MB3-58:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.75has, se ubica sobre las AC-29 entre la AC-25 y AC-31 y sobre la AC-25 entre la AC-29 Y las instalaciones de la feria., Corresponde al área RU-CP-6.
- MB3-59:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.45has., se ubica sobre las AC-25, entre las AC-29 y AC-30. Corresponde al área AU-55.
- MB3-60:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.57has., se ubica sobre las AC-30, entre las VP-2 y VAC-1. Corresponde a las áreas AU-57 y RU-CP-70.
- MB3-61:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.67has., se ubica sobre las AC-30, entre las VP-2 y VAC-1. Corresponde a las áreas AU-60 y RU-CP-71.
- MB3-62:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.64has., se ubica sobre las AC-30, entre VP-2 y límite de zona H4-55. Corresponde a la área AU-RN-16.
- MB3-63:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 15.69has., delimitada al norte por la Vialidad AC-30, al sur por la zona PN-26, al oriente por la zona H4-55 y al poniente por la Vialidad AC-31. Corresponde a la área RU-CP-69.
- MB3-64:** Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.68has., delimitada al norte por la Vialidad AC-31, al sur por las zonas H4-56, CD3-38 y H4-57, al oriente por la zona PN-26 y al poniente por la zona CD3-38. Corresponde al área AU-54.

MB3-65: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.33has., se ubica sobre la calle 5 entre la calle 2 y calle 4. Corresponde al área AU-54.

MB3-66: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.53has., se ubica entre las zonas CD3-38, H4-58, PN-26 y zona militar. Corresponde al área AU-54.

MB3-67: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.24has., se ubica entre las zonas CD3-38, H4-58, PN-26 y zona militar. Corresponde al área AU-54.

MB3-68: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 9.93has., delimitada al norte por la Vialidad VP-3, al sur y oriente por la zona CD3-29 y al poniente por la zona PN-26 calle de por medio. Corresponde al área AU-68.

MB3-69: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.76has., delimitada al norte por la Vialidad AC-33, al sur y oriente por la zona CD3-28 y al poniente por la zona PN-26 calle de por medio. Corresponde al área RU-CP-72.

MB3-70: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.56has., se ubica sobre las AC-32, entre las VP-2 y VAC-1. Corresponde a las áreas AU-60 y AU-UP-6.

MB3-71: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.63has., se ubica sobre las AC-32, entre las VP-2 y VAC-1. Corresponde a las áreas AU-62 y AU-RN-17.

MB3-72: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.64has., se ubica sobre las AC-33, entre las VP-2 y VAC-1. Corresponde a las áreas AU-62 y RU-CP-74.

MB3-73: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.44has., corresponde a la envolvente de la zona H4-61, se ubica sobre las AC-33 y AC-40. Corresponde a las áreas AU-65 y RU-CP-73.

MB3-74: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.96has., corresponde a la envolvente de la zona H4-62, se ubica sobre las AC-33 y AC-40. Corresponde a las áreas AU-63 y RU-CP-75.

MB3-75: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.77has., corresponde a la envolvente de la zona H4-64, se ubica sobre la AC-40. Corresponde al área AU-64.

MB3-76: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.90has., corresponde a la envolvente de la zona H4-63, se ubica sobre las AC-34 y AC-40. Corresponde a las áreas AU-67, AU-UP-7 y RU-CP-77.

MB3-77: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.61has., corresponde a la envolvente de la zona H4-65. Corresponde al área AU-UP-8.

MB3-78: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.54has., corresponde a la envolvente de la zona H4-66, se ubica sobre las AC-36, AC-39 y AC-38. Corresponde al área RU-CP-82.

MB3-79: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 6.65has., corresponde a la envolvente de la zona H4-67, se ubica sobre las AC-36, AC-39 y AC-38. Corresponde al área RU-CP-81.

MB3-80: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.40has., corresponde a la envolvente de la zona H4-68, se ubica sobre las AC-36 y AC-38. Corresponde al área RU-CP-84.

MB3-81: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.96has., corresponde a la envolvente de la zona H4-66, se ubica sobre las AC-36 y AC-38. Corresponde al área RU-CP-85.

MB3-82: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 8.24has., se ubica sobre la AC-36, entre la VP-3 y la zona I2-32. Corresponde al área AU-UP-10.

MB3-83: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.25has., se ubica sobre la AC-36, entre la zona S-3 y S-1. Corresponde al área AU-UP-9.

MB3-84: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.14has., se ubica sobre la calle López Mateos entre la calle Independencia y Sierra de Zacatecas y se ubica además en una zona que se delimita por las zonas H3-32 y H3-33. Corresponde al área AU-UP-14.

MB3-85: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.07has., se ubica sobre la calle Dolores Hidalgo entre la zona H3-34 y CD3-33. Corresponde al área AU-UP-14.

MB3-86: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 5.54has., se ubica sobre las calles López Mateos, Francisco Villa y Los Andes. Corresponde al área AU-UP-14.

MB3-87: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.80has., se ubica sobre la calle España entre la zona CD3-33 y CD4-5. Corresponde al área AU-UP-17.

MB3-88: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.81has., se ubica sobre la calle San Pedrito entre la zona CD3-33 y el hospital. Corresponde al área AU-UP-17.

MB3-89: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 0.75has., se ubica sobre la calle San Pedrito entre la zona CD4-7 y el hospital. Corresponde al área AU-UP-17.

MB3-90: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.43has., corresponde a la envolvente de la zona H4-81, se ubica sobre las AC-44 y AC-42. Corresponde a las áreas RU-CP-93 y AU-UP-25.

MB3-91: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 2.56has., corresponde a la envolvente de la zona H3-45, se ubica sobre las AC-42 y AC-47. Corresponde al área RU-CP-97.

MB3-92: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.86has., corresponde a la envolvente de la zona H4-83, se ubica sobre las AC-42, AC-43 y AC-47. Corresponde al área RU-MP-38.

MB3-93: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.88has., corresponde a la envolvente de la zona H4-82, se ubica sobre las AC-42, AC-43 y AC-44. Corresponde al área RU-MP-37.

MB3-94: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.19has., corresponde a la envolvente de la zona H3-48, se ubica sobre las AC-43 y AC-47. Corresponde a las áreas RU-CP-99, RU-CP-101 y APU-33.

MB3-95: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 8.27has., corresponde a la envolvente de las zonas H3-49 y H4-84, se ubica sobre las AC-42, AC-43 y AC-47. Corresponde a las áreas RU-MP-39, RU-CP-100 y APU-32.

MB3-96: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.80has., corresponde a la envolvente de la zona H4-85, se ubica sobre las AC-43 y AC-48. Corresponde a las áreas AU-UP-31, RU-CP-105.

MB3-97: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.19has., se ubica sobre las AC-49 entre la zona AG-10 y la VAC-2. Corresponde al área AU-UP-30.

MB3-98: Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.19has., se ubica sobre las AC-49 entre la zona AG-10 y la VAC-2. Corresponde al área AU-UP-31.

4.4.7. ZONAS DE CORREDOR URBANO MIXTO.

El reglamento de zonificación define que estas zonas es donde la habitación coexiste en forma equilibrada con usos comerciales y de servicios cuya zona de influencia es un distrito urbano, o el conjunto de varios barrios; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 50 por ciento de la zona. Se constituyen en corredores urbanos interzonales, siendo adecuadas para ubicar los usos de comercio y servicios de mayor impacto, así como actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo X (Reglamentación de Zonas de Usos Mixtos) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

a) CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD MEDIA (MD2).

MD2-1: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.31has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y VAC-4. Corresponde al área RU-LP-16.

MD2-2: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.36has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y VAC-4. Corresponde al área RU-MP-30.

MD2-3: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.35has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y AC-10. Corresponde al área RU-MP-29.

MD2-4: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.46has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y AC-10. Corresponde al área RU-LP-15.

MD2-5: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.71has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-10. Corresponde al área RU-LP-13.

MD2-6: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.63has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-10. Corresponde al área RU-MP-28.

MD2-7: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.51has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-27.

MD2-8: Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.35has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-17. Corresponde al área RU-LP-11.

MD2-9: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.42has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades VP-8 y AC-17. Corresponde al área RU-MP-26.

MD2-10: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.68has., se ubica sobre la Vialidad VP-7, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-17. Corresponde al área RU-CP-16.

MD2-11: Corredor Urbano con una superficie aproximada 6.88has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-18 y AC-21. Corresponde al área RU-LP-9.

MD2-12: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.54has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por las vialidades AC-11 y CD-28. Corresponde al área RU-CP-31.

MD2-13: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.32has., se ubica sobre la Vialidad VP-5, delimitada por la AC-5 y la Universidad Tecnológica. Corresponde al área RU-MP-17.

MD2-14: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.86has., corresponde a la envolvente que se ubica sobre las Vialidades VP-5 y la VAC-1. Corresponde al área RU-MP-34, RU-CP-32, RU-CP-48 y AU-31.

MD2-15: Corredor Urbano con una superficie aproximada 10.53has., se ubica sobre la Vialidad VP-5 y VAC-1, delimitada por el área F-2 y AG-5. Corresponde al área RU-MP-33 y RU-CP-30.

MD2-16: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.37has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-17 y VP-7. Corresponde al área RU-MP-25.

MD2-17: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.26has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-17 y VP-7. Corresponde al área RU-LP-10.

MD2-18: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.12has., se ubica sobre la Vialidad VP-4, delimitada por las vialidades AC-17 y VP-7. Corresponde al área RU-LP-10.

MD2-19: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.73has., se ubica sobre la Vialidad VP-15, delimitada por las zonas PN-4 y CR-20. Corresponde al área APU-33.

MD2-20: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.63has., se ubica sobre la Vialidad VP-15, delimitada por las zonas CD2-7 y PN-4. Corresponde al área AU-RN-35.

MD2-21: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.20has., se ubica sobre la Vialidad VP-15, delimitada por la vialidad AC-47 y la zona PN-4. Corresponde al área AU-UP-27.

MD2-22: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.93has., se ubica sobre la Vialidad VP-15 y VP-16, delimitada por la zona CD2-7. Corresponde al área AU-RN-35 y RU-CP-98.

MD2-23: Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.22has., se ubica sobre la Vialidad VP-15 y VP-16, delimitada por las vialidades AC-42 y AC-47. Corresponde al área AU-UP-26 y RU-CP-97.

MD2-24: Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.33has., se ubica sobre la Vialidad VP-15 y VP-16, delimitada por el Panteon y la zona CD2-6. Corresponde al área AU-UP-26.

MD2-25: Corredor Urbano con una superficie aproximada 6.33has., se ubica sobre la Vialidad VP-12, delimitada por la zona PN-38 y la vialidad VP-11. Corresponde al área AU-73.

MD2-26: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.55has., se ubica sobre la Vialidad VP-7, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-17. Corresponde al área RU-MP-26.

b) CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD ALTA (MD3).

MD3-1: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.48has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-12 y la VAC-4. Corresponde al área AU-14.

MD3-2: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.54has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-12 y la VAC-4. Corresponde al área AU-15.

MD3-3: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.38has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-10 y la AC-12. Corresponde al área AU-13.

MD3-4: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.35has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-10 y la AC-12. Corresponde al área AU-16 y RU-CP-10.

MD3-5: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.71has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-10 y la AC-14. Corresponde al área AU-17.

MD3-6: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.68has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-10 y la AC-14. Corresponde al área AU-12.

MD3-7: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.74has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades VP-7 y la AC-14. Corresponde al área AU-18.

MD3-8: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.40has., se ubica sobre la Vialidad VP-8, delimitada por las vialidades AC-11 y la AC-14. Corresponde al área AU-11.

MD3-9: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.36has., corresponde a la envolvente H4-10, que se ubica sobre la VP-8 y VP-7. Corresponde al área RU-CP-15.

MD3-10: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.02has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades VP-7 y AC-11. Corresponde al área RU-MP-24.

MD3-11: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.74has., corresponde a la envolvente H4-18, que se ubica sobre las vialidades VP-6 y VP-7. Corresponde al área RU-LP-7.

MD3-12: Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.43has., se ubica sobre la Vialidad VP-6. Corresponde al área RU-LP-6.

MD3-13: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.87has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-18 y AC-11. Corresponde al área RU-LP-8.

MD3-14: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.08has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-12. Corresponde al área RU-LP-6.

MD3-15: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.18has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-12. Corresponde al área RU-LP-5.

MD3-16: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.48has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y AC-13. Corresponde al área RU-MP-20.

MD3-17: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.25has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-12 y AC-13. Corresponde al área RU-MP-19.

MD3-18: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.68has., se ubica sobre la Vialidad VP-6, delimitada por las vialidades AC-20 y VAC-4. Corresponde al área AU-22.

MD3-19: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.92has., se ubica sobre la Vialidad VP-6 delimitada por las vialidades AC-20 y VAC-4. Corresponde al área AU-25.

MD3-20: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.81has., se ubica sobre la Vialidad VP-7, delimitada por las vialidades AC-18 y AC-20. Corresponde al área RU-LP-8.

MD3-21: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.70has., se ubica sobre la Vialidad VP-7, delimitada por las vialidades AC-20 y AC-21. Corresponde al área RU-LP-4.

MD3-22: Corredor Urbano con una superficie aproximada 5.86has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por la zona PN-21 y por la AC-11. Corresponde al área RU-MP-16, APU-10 y UP-2.

MD3-23: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.34has., se ubica sobre la Vialidad VP-5, delimitada por las vialidades AC-11 y VAC-1. Corresponde al área AU-28 y RU-MP-17.

MD3-24: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.96has., se ubica sobre la Vialidad VP-5, delimitada por las vialidades AC-11 y AC-22. Corresponde al área AU-32 y RU-CP-33.

MD3-25: Corredor Urbano con una superficie aproximada 10.11has., corresponde a la envolvente H4-35, que se ubica sobre las vialidades VP-5 y VAC-1. Corresponde al área AU-29.

MD3-26: Corredor Urbano con una superficie aproximada 7.33has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, VP-4 y VP-5, delimitada por las vialidades AC-25 y AC-26. Corresponde al área RU-CP-38, RU-CP-37, AU-30, APU-11, APU-14, RU-CP-44 y RU-CP-54.

MD3-27: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.75has., se ubica sobre la Vialidad VP-4 y VP-5, delimitada por las vialidades AC-22 y AC-27. Corresponde al área AU-33.

MD3-28: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.78has., se ubica sobre la Vialidad VP-4, delimitada por las vialidades AC-26 y AC-27. Corresponde al área AU-35 y RU-CP-39.

MD3-29: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.02has., se ubica sobre la Vialidad VP-4, delimitada por las vialidades VP-2 y AC-27. Corresponde al área AU-33 y RU-CP-40.

MD3-30: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.13has., se ubica sobre la Vialidad VP-4, delimitada por las vialidades VP-2 y AC-27. Corresponde al área AU-36.

MD3-31: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.65has., se ubica sobre la Vialidad VP-4, delimitada por las vialidades VP-1 y VP-2. Corresponde al área RU-CP-41 y AU-RN-10.

MD3-32: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.24has., se ubica sobre la Vialidad AC-29, delimitada por las vialidades VP-2 y AC-25. Corresponde al área AU-55.

MD3-33: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.05has., se ubica sobre la Vialidad AC-30, delimitada por las vialidades VP-2 y AC-25. Corresponde al área AU-55.

MD3-34: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.73has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por la vialidad AC-25 y la zona IN-3. Corresponde al área RU-CP-55.

MD3-35: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.48has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por las vialidades AC-26 y AC-29. Corresponde al área RU-CP-67 y APU-25.

MD3-36: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.74has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por las vialidades AC-29 y AC-30. Corresponde al área RU-CP-70 y APU-26.

MD3-37: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.20has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por las vialidades AC-30 y AC-32. Corresponde al área RU-CP-71 y AU-UP-6.

MD3-38: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.54has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1, delimitada por las vialidades AC-32 y AC-33. Corresponde al área AU-RN-18, AU-RN-17, AU-62 y RU-CP-74.

MD3-39: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.02has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1 y VP-3, delimitada por las vialidades AC-33 y AC-40. Corresponde al área RU-CP-75.

MD3-40: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.05has., se ubica sobre la Vialidad VAC-1 y VP-3, delimitada por las vialidades AC-40 y la zona I1-18. Corresponde al área RU-CP-76 y AU-64.

MD3-41: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.25has., se ubica sobre la VP-3, delimitada por las vialidades AC-38 y AC-39. Corresponde al área RU-CP-82.

MD3-42: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.39has., se ubica sobre la Vialidad VP-3, delimitada por las vialidades AC-40 y con la Escuela Secundaria Tecnica Pesquera. Corresponde al área AU-65.

MD3-43: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.11has., se ubica sobre la Vialidad VP-3, delimitada por las vialidades AC-38 y AC-36. Corresponde al área RU-CP-84.

MD3-44: Corredor Urbano con una superficie aproximada 7.54has., se ubica sobre la Vialidad VP-1, delimitada por la zona Naval y la CD3-36. Corresponde al área AU-71.

MD3-45: Corredor Urbano con una superficie aproximada 7.40has., se ubica sobre la Vialidad VP-1, delimitada por la zona T4-4 y la CD3-37. Corresponde al área AU-53.

MD3-46: Corredor Urbano con una superficie aproximada 5.89has., se ubica sobre la Vialidad VR-1 y VP-15, delimitada por las vialidades AC-38 y AC-36, Corresponde a RU-CP-84.

MD3-47: Corredor Urbano con una superficie aproximada 6.70has., se encuentra delimitada por la central camionera y las zonas I1-17 y S-4. Corresponde al área AU-RN-20.

MD3-48: Corredor Urbano con una superficie aproximada 6.30has., se ubica sobre la Vialidad VP-15 y VP-16, delimitada por las vialidades AC-42 y AC-44. Corresponde a AU-UP-25 y RU-CP-93.

MD3-49: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.46has., se ubica sobre la Vialidad VP-16, delimitada por las vialidades AC-42 y AC-43. Corresponde al área RU-MP-38.

MD3-50: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.84has., se ubica sobre la Vialidad VP-16, delimitada por las vialidades AC-42 y AC-43. Corresponde al área RU-MP-37.

MD3-51: Corredor Urbano con una superficie aproximada 7.91has., se ubica sobre la Vialidad VP-12, delimitada por la laguna chica y la zona P-1. Corresponde al área RU-CP-134.

MD3-52: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.13has., se ubica sobre la Vialidad VP-1, delimitada la zona Naval, H3-30 y el canal de entrada a puerto interior. Corresponde al área AU-76.

MD3-53: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.74has., se ubica sobre la Vialidad VP-3, delimitada por la Vialidades AC-40 y VP-2. Corresponde al área AU-67.

MD3-54: Corredor Urbano con una superficie aproximada 3.80has., se ubica sobre la Vialidad VP-12 y VP-11, delimitada por la zona S-10. Corresponde al área AU-RN-34.

4.4.8. ZONAS MIXTAS DE CENTRO.

El reglamento de zonificación define que estas zonas es donde la habitación deja de ser predominante, mezclándose con usos comerciales y de servicios de carácter urbano general, que sirven a la totalidad o a un amplio sector del centro de población; en ellas el uso habitacional no podrá ser menor del 25 por ciento de la zona. Generalmente se constituyen alrededor de los centros o subcentros urbanos, donde por razones de impacto en la imagen urbana, deben excluirse los usos comerciales y de servicios de mayor impacto, deberán ajustarse a las

normas señaladas en el capítulo X (Reglamentación de Zonas de Usos Mixtos) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

a) CORREDOR MIXTO DE CENTRO INTENSIDAD MÁXIMA (MC4).

MC4-1: Corredor con una superficie aproximada de 1.13has., se ubica sobre la VP-10 entre la zona CD4-1 y la AC-41. Corresponde al área AU-RN-32 .

MC4-2: Corredor con una superficie aproximada de 0.58has., se ubica sobre el área que circunscriben las Vialidades AC-62, AC-63, AC-61y VP-10. Corresponde al área AU-RN-37 .

MC4-3: Corredor con una superficie aproximada de 0.67has., se ubica sobre el área que circunscriben las Vialidades AC-61, AC-62 y AC-63. Corresponde al área AU-RN-38 .

MC4-4: Corredor con una superficie aproximada de 1.12has., se ubica sobre la Vialidad AC-61 y AC-41, delimitada por la zona CD4-1 Vialidad AC-41. Corresponde al área AU-UP-19..

MC4-5: Corredor con una superficie aproximada de 1.92has., se ubica en el área que circunscriben las Vialidades AC-61, VP-11. Corresponde al área AU-RN-29. .

MC4-6: Corredor con una superficie aproximada de 2.82has., se ubica en el área que circunscriben las Vialidades AC-61, VP-11 y AC-41. Corresponde al área AU-RN-29.

MC4-7: Corredor con una superficie aproximada de 8.22has., se ubica sobre las Vialidades VP-11, CD-12 y AC-63, es la envolvente de la zona H4-77. Corresponde al área AU-72.

MC4-8: Corredor con una superficie aproximada de 0.38has., se ubica sobre la Vialidad VP-11. Corresponde al área RU-CP-137.

MC4-9: Corredor con una superficie aproximada de 20.72has., se ubica sobre la Vialidad AC-63, AC-62 y CD-123 delimitada por la zona H4-78. Corresponde al área AU-RN-33. .

4.4.9. ZONAS COMERCIAL Y DE SERVICIOS CENTRAL (CC).

El reglamento de zonificación define que en estas zonas es donde se ubica la principal concentración de las actividades para servicio de la totalidad o un amplio sector del centro de población, generando los centros o subcentros urbanos, en estas zonas, por la afectación que provocan en la imagen urbana, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo XI (Reglamentación de Zonas Comerciales y de Servicios) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

En el presente Programa se establece que dentro de los usos y destinos permitidos para estas zonas, se excluirán los siguientes giros de los Centros de Diversión: cantinas, centros nocturnos, table dance, cabarets, centros botaneros y casinos.

a) CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS CENTRAL INTENSIDAD ALTA (CC3).

CC3-1: Corredor Urbano con una superficie aproximada 12.81has., se ubica delimitada por las zonas H4-3, CD3-45 y PN-22. Corresponde al área PP-PF-1 y AU-RN-8.

CC3-2: Corredor Urbano con una superficie aproximada 11.01has., se ubica delimitada por las zonas MB-22, CD3-41, MB2-23 y por el Equipamiento Escolar. Corresponde al área AU-PF-2 y AU-UP-5.

b) CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA (CC4).

CC4-1: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.02has., se ubica delimitada por las zonas MC4-9, H4-78, PN-37 y las instalaciones de PEMEX. Corresponde al área IE-ML-1.

CC4-2: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.22has., se ubica sobre la Vialidad VP-10, colindando con el Malecon de Manzanillo. Corresponde al área IE-ML-1.

CC4-3: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.71has., se ubica sobre la Vialidad VP-10, delimitada por las zonas H4-76, el palacio municipal y la vialidad AC-41. Corresponde al área PP-PC-1.

CC4-4: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.39has., se ubica sobre la Vialidad VP-10y AC-62, delimitada por las zonas H4-76, el palacio municipal y un Espacio Verde. Corresponde al área PP-PC-1.

CC4-5: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.29has., se ubica sobre la Vialidad AC-62 y AC-61, delimitada por la zona H4-76. Corresponde al área AU-UP-20.

CC4-6: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.33has., se ubica sobre la Vialidad AC-41 y AC-61, delimitada por la zona H4-76. Corresponde al área PP-PC-1.

CC4-7: Corredor Urbano con una superficie aproximada 8.94has., se ubica sobre la Vialidad AC-62, AC-61, y AC-41, delimitada por la zona MC4-7. Corresponde al área AU-PF-3.

4.4.10. ZONA DE CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CD).

El reglamento de zonificación define que en estas zonas se desarrollan en forma de corredores urbanos o ejes de servicios, en los que se ubican actividades que sirven a amplias áreas del centro de población, siendo adecuadas para ubicar los usos de comercio y servicios de mayor impacto, así como actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo XI (Reglamentación de Zonas Comerciales y de Servicios) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

En el presente Programa se establece que dentro de los usos y destinos permitidos para estas zonas, se excluirán los siguientes giros de los Centros de Diversión: cantinas, centros nocturnos, table dance, cabarets, centros botaneros y casinos.

a) CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS INTENSIDAD MEDIA (CD2).

CD2-1: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 5.37has., se ubica sobre la VAC-4, entre la zona F-3 y la AC-11. Corresponde al área RU-LP-14.

CD2-2: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 7.56has., se ubica sobre la VAC-4, entre la VP-6 y la AC-11. Corresponde al área RU-LP-15.

CD2-3: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.17has., se ubica sobre la VAC-4, entre la VP-6 y la AC-15. Corresponde al área RU-MP-30.

CD2-4: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.76has., se ubica sobre la AC-28. Corresponde al área AU-40.

CD2-5: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 0.82has., se ubica sobre la AC-28 entre la zona H2-13 y el campo de golf. Corresponde al área AU-42.

CD2-6: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.32has., se ubica sobre la VAC-2 entre la zona PN-31 y la VP-16. Corresponde al área AU-UP-23.

CD2-7: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 5.49has., se ubica sobre la VAC-2 entre la zona PN-49 y la VP-16. Corresponde al área AU-RN-35.

CD2-8: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.99has., se ubica sobre la VAC-2 entre la zona H3-50 y la AC-49. Corresponde al área AU-UP-30.

CD2-9: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.18has., se ubica sobre la VAC-2 entre la zona PN-49 y la AC-49. Corresponde al área AU-UP-31.

b) CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS INTENSIDAD ALTA (CD3).

CD3-1: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 24.47has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-9 y AC-16. Corresponde al área RU-LP-17.

CD3-2: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.61has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-15 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-31.

CD3-3: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.45has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-17 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-31.

CD3-4: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 3.27has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-17 y VP-8. Corresponde al área RU-MP-32.

CD3-5: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.47has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-17 y AC-18. Corresponde al área RU-MP-21.

CD3-6: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.08has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-17 y AC-18. Corresponde al área RU-LP-19.

CD3-7: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 4.43has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-20 y AC-18. Corresponde a las áreas RU-CP-21 y RU-CP-22 y APU-9.

CD3-8: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.35has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-18 y AC-19. Corresponde a las áreas RU-CP-20 y AU-19.

CD3-9: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.03has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-20 y AC-19. Corresponde al área AU-20.

CD3-10: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.02has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-20 y VP-6. Corresponde al área AU-22.

CD3-11: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 6.24has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-22 y la calle Cuauhtémoc. Corresponde al área AU-22.

CD3-12: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 4.37has., se ubica sobre la VAC-4, entre la VP-8 y la zona CR-15. Corresponde al área AU-UP-3.

CD3-13: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 4.39has., se ubica sobre la VAC-4, entre la AC-20 y la zona AG-3. Corresponde a las áreas AU-21 y RU-CP-23.

CD3-14: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.65has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-22 y la calle Cuauhtémoc. Corresponde a las áreas AU-32 y RU-CP-35.

CD3-15: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.83has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-22 y VP-4. Corresponde a las áreas AU-33 y RU-CP-40.

CD3-16: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.71has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-22 y VP-4. Corresponde a las áreas AU-34 y RU-CP-41.

CD3-17: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 0.60has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-23 y VP-4. Corresponde al área AU-36.

CD3-18: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 7.24has., se ubica sobre la VP-2, entre la VP-4 y AC-25. Corresponde a las áreas AU-39, AU-UP-5 y APU-18.

CD3-19: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 3.50has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-24 y AC-25. Corresponde a las áreas RU-CP-52, RU-CP-58, AU-UP-5 y APU-19 APU-21.

CD3-20: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 0.60has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-25 y AC-29. Corresponde al área APU-22.

CD3-21: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 4.19has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-25 y AC-29. Corresponde a las áreas AU-48, RU-CP-59, RU-CP-65 y APU-23.

CD3-22: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.52has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-29 y AC-30. Corresponde al área AU-50.

CD3-23: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.96has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-29 y AC-30. Corresponde al área AU-57.

CD3-24: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.98has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-30 y AC-32. Corresponde al área AU-60.

CD3-25: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.50has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-30 y AC-32. Corresponde a las áreas AU-RN-19 y AU-59.

CD3-26: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.18has., se ubica sobre la VP-2, entre la AC-32 y AC-33. Corresponde al área AU-62.

CD3-27: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.13has., se ubica sobre la VP-2, entre la VP-3 y AC-33. Corresponde al área AU-65.

CD3-28: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 3.96has., se ubica sobre la VP-2, entre la VP-3 y AC-33. Corresponde a las áreas AU-66 y RU-CP-72.

CD3-29: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 6.19has., se ubica sobre la VP-2, entre la VP-3 y VAC-2. Corresponde al área AU-68.

CD3-30: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.01has., se ubica sobre la VP-2, entre la VP-3 y AC-34. Corresponde al área AU-67.

CD3-31: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 1.60has., se ubica sobre entre la AC-34 y la Central Camionera. Corresponde al área AU-69.

CD3-32: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 9.58has., se ubica sobre la VP-10 y VP-20 y es a la envolvente de la zona H4-33. Corresponde a las áreas AU-UP-13 y AU-RN-23.

CD3-33: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 29.77has., se ubica sobre la VP-10 y VP-20 entre la Universidad de Colima, campus San Pedrito y la zona S-8. Corresponde a las áreas AU-UP-14, AU-UP-17 y AU-RN-25.

CD3-34: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.22has., se ubica sobre la VAC-2 entre la AC-43 y la Subestacion de la CFE en El Colomo. Corresponde al área AU-UP-31.

CD3-35: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.34has., se ubica sobre la VP-15 entre la zona PN-32 y la Subestación de la CFE en la colonia Paraíso Torres. Corresponde al área AU-UP-15.

CD3-36: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 4.68has., se ubica sobre la VAC-15 entre la Subestación de la CFE en la colonia Paraíso Torres y la VR-1. Corresponde al área AU-UP-15.

CD3-37: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 7.81has., se ubica sobre la VP-1 entre la zona MD3-44 y la zona T4-4. Corresponde al área AU-53.

CD3-38: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 39.83has., se ubica sobre la VP-1 entre la AC-30 y la Unidad Deportiva de mayo. Corresponde al área AU-54.

CD3-39: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 13.98has., se ubica sobre la VP-1 entre la AC-30 y AC-29. Corresponde al área AU-51.

CD3-40: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 19.09has., se ubica sobre la VP-1 entre la zona T4-4 y el campo de golf. Corresponde al área AU-53.

CD3-41: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 9.79has., se ubica sobre la VP-1 entre la VP-4 y la AC-29. Corresponde a las áreas APU-17, PP-PF-2 y AU-RN-11.

CD3-42: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.55P has., se ubica sobre la VP-1 entre la AC-22 y la VP-4. Corresponde al área AU-RN-10.

CD3-43: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.55P has., se ubica sobre la VP-1 entre el Río Santiago y el campo de golf. Corresponde al área RU-CP-42.

CD3-44: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 2.07P has., se ubica sobre la VP-1 entre la AC-22 y el Río Santiago. Corresponde al área AU-RN-9.

CD3-45: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 7.14has., se ubica sobre la VP-1, entre la AC-20 y VP-6. Corresponde al área AU-22.

CD3-46: Corredor Comercial y de Servicios con una superficie aproximada 0.83has., se ubica sobre la VAC-2, entre la VP-1 y la zona PN-27. Corresponde al área AU-71.

c) CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS INTENSIDAD MÁXIMA (CD4).

CD4-1: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.82has., se ubica sobre la VP-11 en el entre la VP-10 y la AC-61. Corresponde al área AU-RN-30.

CD4-2: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.93has., se ubica sobre las VP-11, VP-10, AC-61, siendo la envolvente de las zonas H3-31 y H3-40. Cooresponde a las áreas AU-RN-31 y AU-UP-18.

CD4-3: Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.42has., se ubica sobre las VP-11, AC-61 y la VP-15, siendo la envolvente de la zona H4-74. Cooresponde al área AU-RN-28.

CD4-4: Corredor Urbano con una superficie aproximada 14.28has., se ubica sobre las AC-61 y la VP-15, siendo la envolvente de la zona H4-73. Cooresponde a las áreas AU-RN-27 y RU-CP-138.

CD4-5: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.52has., se ubica sobre la AC-61, entre las zonas PN-35 y PN-32. Cooresponde al área AU-UP-17.

CD4-6: Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.70has., se ubica sobre la AC-61, entre las zonas PN-35 y PN-32. Cooresponde al área AU-UP-17.

CD4-7: Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.21has., se ubica sobre la VP-10, entre la Universidad de Colima campus San Pedrito y la via del ferrocarril (túnel). Cooresponde al área AU-RN-31.

CD4-8: Corredor Urbano con una superficie aproximada 10.00has., se ubica en la Colonia Burocrata. Cooresponde al área AU-76.

CD4-9: Corredor Urbano con una superficie aproximada 2.34has., se ubica sobre la AC-61, entre la zona PN-32. Cooresponde al área AU-UP-16.

4.4.11. ZONA DE CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONALES (CR).

El reglamento de zonificación define que estos corredores es donde las actividades que se ubican en estas zonas tienen un alcance que rebasa al propio centro de población, por lo que son adecuadas en forma de corredores desarrollados sobre arterias del sistema vial primario con fácil accesibilidad hacia las salidas carreteras; en ellas los usos habitacionales deben quedar excluidos, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo XI (Reglamentación de Zonas Comerciales y de Servicios) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

En el presente Programa se establece que dentro de los usos y destinos permitidos para estas zonas, se excluirán los siguientes giros de los Centros de Diversión: cantinas, centros nocturnos, table dance, cabarets, centros botaneros y casinos.

CR-1: Corredor Regional con superficie aproximada de 33.25has., se ubica la VAC-1 en el tramo comprendido entre la zona PN-12 y la zona AG-1. Corresponde a las áreas RU-MP-1, RU-LP-2, RU-LP-3, RU-CP-4, RU-MP-5, AU-RN-1, AU-RN-3, RU-CP-4 y AU-3.

CR-2: Corredor Regional con superficie aproximada de 1.40has., se ubica la VAC-1 en el tramo comprendido entre la AC-2 y la zona AP-1. Corresponde a las áreas RU-MP-2, RU-MP-4 y AU-RN-2.

CR-3: Corredor Regional con superficie aproximada de 2.34has., se ubica la VAC-1 en el tramo comprendido entre las AC-2 y AC-3. Corresponde a las áreas RU-MP-7 y AU-RN-4.

CR-4: Corredor Regional con superficie aproximada de 7.55has., se ubica la VAC-1 en el tramo comprendido entre las AC-3 y la Universidad de Colima campus El naranjo. Corresponde a las áreas RU-MP-8 y AU-RN-5.

- CR-5:** Corredor Regional con superficie aproximada de 0.58has., se ubica la VP-1 en el tramo comprendido entre las AC-6 y la Universidad de Colima campus El naranjo. Corresponde al área AU-2.
- CR-6:** Corredor Regional con superficie aproximada de 7.99has., se ubica la VAC-1 en el tramo comprendido entre la VP-1 y la zona PN-19. Corresponde a las áreas AU-4, RU-CP-6, AU-UP-1 y RU-CP-6.
- CR-7:** Corredor Regional con superficie aproximada de 0.88has., se ubica sobre la VP-1 en el tramo comprendido entre el EV. Corresponde al área AU-4.
- CR-8:** Corredor Regional con superficie aproximada de 0.66has., se ubica sobre la VP-1 en el tramo comprendido entre el EV. Corresponde al área AU-5.
- CR-9:** Corredor Regional con superficie aproximada de 1.83has., se ubica sobre la VP-1 en el tramo comprendido entre la CD-3 y la zona T4-1. Corresponde a las áreas AU-UP-1 y AU-RN-6.
- CR-10:** Corredor Regional con superficie aproximada de 5.57has., se ubica sobre la VAC-1 en el tramo comprendido entre la AC-8 y la zona PN-21. Corresponde a las áreas RU-CP-10 y RU-MP-14.
- CR-11:** Corredor Regional con superficie aproximada de 1.42has., se ubica sobre la AC-21 en el tramo comprendido entre la VP-7 y la zona AG-3. Corresponde al área RU-LP-9.
- CR-12:** Corredor Regional con superficie aproximada de 2.27has., se ubica sobre la AC-21 en el tramo comprendido entre la VP-7 y la AC-11. Corresponde al área RU-LP-4.
- CR-13:** Corredor Regional con superficie aproximada de 1.97has., se ubica sobre la AC-21 en el tramo comprendido entre la AC-12 y la AC-11. Corresponde al área RU-MP-18.
- CR-14:** Corredor Regional con superficie aproximada de 1.19has., se ubica sobre la AC-21 en el tramo comprendido entre la AC-12 y la AC-13. Corresponde al área RU-CP-29.
- CR-15:** Corredor Regional con superficie aproximada de 0.79has., se ubica sobre la AC-21 en el tramo comprendido entre la VAC-4 y la AC-13. Corresponde al área RU-CP-28.
- CR-16:** Corredor Regional con superficie aproximada de 1.89has., se ubica sobre la VAC-1 delimitada por las zonas MD3-25 y H4-35. Corresponde al área AU-29.
- CR-17:** Corredor Regional con superficie aproximada de 32.96has., se ubica sobre la VAC-1 en el tramo comprendido entre la VP-3 y AC-25. Corresponde al área RU-CP-68.
- CR-18:** Corredor Regional con superficie aproximada de 59.63has., se ubica sobre la VAC-2 delimitada por las zonas H3-46 y H3-50. Corresponde a las áreas RU-CP-102 y AU-UP-28.
- CR-19:** Corredor Regional con superficie aproximada de 2.74has., se ubica sobre la VAC-2 entre las zonas H3-47, MD2-20 y CD2-27. Corresponde a las áreas RU-CP-102 y AU-UP-28.
- CR-20:** Corredor Regional con superficie aproximada de 12.40has., se ubica sobre la VAC-2 delimitada por las zonas H3-48, MD2-19 y MB3-94 y las AC-48 y AC-42. Corresponde a las áreas RU-CP-102 y AU-UP-28.
- CR-21:** Corredor Regional con superficie aproximada de 16.09has., delimitada por las zonas H3-49 y MB3-95 y las AC-48, AC-42 AC-43. Corresponde a las áreas RU-CP-102 y AU-UP-28.

4.4.12. SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO (S).

El reglamento de zonificación define que estas zonas son de alcance urbano y regional que se caracterizan por que su uso predominante lo constituyen las actividades de abastos, almacenamientos y talleres de servicios y ventas especializadas, pudiendo coexistir con giros seleccionados de tipo industrial de bajo impacto; normalmente se localizan cercanas a zonas industriales y centros de abastos, debiendo excluirse los usos habitacionales en estas zonas, deberán ajustarse a las normas señaladas en el capítulo XI (Reglamentación de Zonas Comerciales y de Servicios) del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

En el presente Programa se establece que dentro de los usos y destinos permitidos para estas zonas, se excluirán los siguientes giros de los Centros de Diversión: cantinas, centros nocturnos, table dance, cabarets, centros botaneros y casinos.

S-1: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 30.64has., delimitada al norte y oriente por la Vialidad VAC-3, al sur por la Vialidad CD-94y al poniente por en el tramo comprendido entre la CD-94 y la AC-36.Correspondeal Área de reserva RU-LP-17.

S-2: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 15.80has., delimitada al norte por la zona I1-21, al sur por la zona H3-28 y zona I1-22 y oriente por la zona F-5 y al poniente por la Vialidad VAC-3.Corresponde a l Área de reserva RU-LP-17.

S-3: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 23.26has., delimitada al norte y al poniente por la zona H3-27, al sur por la Vialidad AC-37, y al oriente por la Vialidad CD-97.Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-4: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 16.20has., delimitada al norte por la Vialidad CD-84 y zona MD3-47, al sur por la Vialidad VAC-2 y al oriente por la Vialidad AC-35 y al poniente por la Vialidad CD-80. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-5: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 5.29has., delimitada al norte por las instalaciones de PEMEX, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por la Vialidad CD-85, y al poniente por la zona I3-21. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-6: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 0.76has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-2, al sur y oriente por una Estación de Servicio Urbana, y al poniente por la Vialidad VP-10. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-7: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 3.16has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-2, al sur por la zona H3-33, al oriente por la Vialidad VP-20 al poniente por una Estación de Servicio Urbana. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-8: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 11.80has., delimitada al norte por la Vialidad VAC-2, al sur por la zona PN-32 y CD3-33, al oriente por la zona PN-32, y al ponientepor la Vialidad VP-20. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-9: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 9.23has., delimitada al norte por las zonas PN-29 y AE-1, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por la Vialidad VAC-1, y al poniente por la zona I3-21. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-10: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 45.38has., delimitada al norte por las zonas ER-3 y por la Laguna de Cuyutlán, al sur por la Vialidad VP-12 y zona H4-79, al oriente por la zona I2-23, y al poniente por la Vialidad VP-11. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-11: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 7.61has., delimitada al norte y al poniente por las instalaciones de la Termoeléctrica, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-11. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-12: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 7.61has., delimitada al norte por la zona PN-44 canal de entrada de por medio, al sur y al poniente por la Vía del Ferrocarril, y al oriente por la VR-1. Corresponde al Área de reserva RU-LP-17.

S-13: Zona de Servicios a la Industria y al Comercio, con superficie aproximada de 2.85has., delimitada al norte, oriente y poniente por la Arteria Colectora AC-40, al sur por la zona habitacional H4-65 al oriente al sur por la CD-77. Corresponde al Área AU-UP-8.

4.4.13. ZONAS INDUSTRIALES.

Comprenden una amplia gama de actividades manufactureras, que no causen un desequilibrio ecológico, ni rebasen los límites y condiciones señalados en este reglamento, y en las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Federación para proteger al ambiente y para la prevención de siniestros y riesgos urbanos señaladas en este capítulo, en su nivel bajo.

Las actividades industriales de este tipo pueden desarrollarse dentro de edificios completamente cerrados, siendo adecuados para crear una zona de transición entre las zonas habitacionales o comerciales y otros usos industriales que involucran mayor grado potencial de emisiones y emergencias ambientales.

El uso habitacional debe quedar excluido dentro de estas zonas por el fin de proteger a las zonas habitacionales y asegurar la reserva adecuada de áreas para el desarrollo industrial.

Cuando este tipo de establecimiento mezcle su actividad industrial por la comercial, se desarrolle en edificación cerrada y cumpla con un COS máximo del cincuenta por ciento, con un mínimo del treinta por ciento de área jardinada, podrá ser considerado comercial y aceptarse en cualquiera de las zonas MD, CD, CR y S.

a) INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO IMPACTO

I1-1: Zona que cuenta con una superficie de 28.80has, delimitada al norte por la Vialidad AC-43, al sur por la Vialidad VP-18, al oriente por la Vialidad AC-54 y al poniente por la Vialidad AC-52. Corresponde al área RU-CP-111.

I1-2: Zona que cuenta con una superficie de 32.34has, delimitada al norte por la Vialidad AC-52, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50. Corresponde al área RU-MP-42.

I1-3: Zona que cuenta con una superficie de 69.64has, delimitada al norte por la Vialidad AC-43, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad AC-50 y al poniente por la Vialidad AC-47. Corresponde al área RU-MP-41.

I1-4: Zona que cuenta con una superficie de 4.59has, delimitada al norte, oriente y poniente por las AC-47 y AC-43, y al sur por la Vialidad VP-16. Corresponde al área RU-MP-40.

I1-5: Zona que cuenta con una superficie de 12.90has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-44, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-43. Corresponde al área RU-LP-20.

I1-6: Zona que cuenta con una superficie de 57.31has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-46, al oriente por la Vialidad AC-50 y al poniente por la Vialidad AC-47. Corresponde al área RU-LP-24.

I1-7: Zona que cuenta con una superficie de 10.95has, delimitada al norte por la Vialidad AC-44, al sur por la Vialidad AC-46 y por la zona PN-47, al oriente por la Vialidad AC-42 y al poniente por la Vialidad VP-15. Corresponde al área RU-CP-108.

I1-8: Zona que cuenta con una superficie de 40.47has, delimitada al norte por la Vialidad VP-15 y VR-1, al sur por la zona ER-2, al oriente por la VR-1. Corresponde al área RU-CP-94.

I1-9: Zona que cuenta con una superficie de 25.90has, delimitada al norte por la Vialidad AC-44, al sur por la Vialidad AC-46, al oriente por la Vialidad AC-43 y al poniente por la Vialidad AC-42. Corresponde al área RU-CP-95.

I1-10: Zona que cuenta con una superficie de 24.86has, delimitada al norte por la Vialidad AC-44, al sur por la Vialidad AC-45, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-43. Corresponde al área RU-LP-21.

I1-11: Zona que cuenta con una superficie de 46.11has, delimitada al norte por la Vialidad AC-45, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-47 y por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad AC-46. Corresponde al área RU-CP-96.

I1-12: Zona que cuenta con una superficie de 11.99has, delimitada al norte por la Vialidad AC-51, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad AC-51. Corresponde al área RU-LP-23.

I1-13: Zona que cuenta con una superficie de 7.64has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la zona F-7, al oriente por la zona I2-16 y al poniente por la Vialidad AC-46. Corresponde al área RU-LP-22.

I1-14: Zona que cuenta con una superficie de 41.80has, delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur por la el Océano Pacífico, al oriente por la zona I3-18 y al poniente por la zona EV. Corresponde al área RU-CP-128.

I1-15: Zona que cuenta con una superficie de 46.39has, delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur por la el Océano Pacífico, al oriente por la zona EV y al poniente por la zona H3-42. Corresponde al área RU-MP-52.

I1-16: Zona que cuenta con una superficie de 27.36has, delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VP-9, al sur por el puerto interior y al poniente por la zona ER-1. Corresponde al área AU-70.

I1-17: Zona que cuenta con una superficie de 33.74has, delimitada al norte por la Vialidad AC-40 y CD-80, al sur por la Vialidad CD-84, al oriente por la Vialidad AC-35, y al poniente por la zona MD3-47. Corresponde al área AU-RN-20.

I1-18: Zona que cuenta con una superficie de 12.20has, delimitada al norte por la Vialidad VAC-1, al sur por la Vialidad AC-40 al oriente por la Vialidad AC-36, y al poniente por la zona MB3-75. Corresponde al área RU-CP-78.

I1-19: Zona que cuenta con una superficie de 30.18has, delimitada al norte y al poniente por la Vialidad VP-3, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la Vialidad AC-36. Corresponde al área RU-CP-79.

I1-20: Zona que cuenta con una superficie de 20.80has, delimitada al norte por la Vialidad AC-39, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la Vialidad CD-91 y al poniente por la Vialidad AC-36. Corresponde al área RU-CP-80.

I1-21: Zona que cuenta con una superficie de 44.30has, delimitada al norte y al oriente por la zona I2-31, al sur por la zona S-2 y al poniente por la Vialidad VAC-3. Corresponde al área RU-CP-89.

I1-22: Zona que cuenta con una superficie de 12.39has, delimitada al norte por la zona H3-28 y la zona S-2, al sur por la zona PN-28, al oriente por la zona F-2 y al poniente por la Vialidad VAC-3. Corresponde al área AU-UP-11.

b) **INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO Y RIESGO, I-2.**

I2-1: Zona que cuenta con una superficie de 45.75has, delimitada al norte por la zona AG-12 y PN-49, al sur por la Vialidad VP-18, y al poniente por la Vialidad AC-53. Corresponde al área RU-CP-115.

I2-2: Zona que cuenta con una superficie de 124.10has, delimitada al norte y oriente por la zona F-6, al sur por la Vialidad AC-53, y al poniente por la zona I3-1. Corresponde al área RU-CP-117.

I2-3: Zona que cuenta con una superficie de 38.53has, delimitada al norte y oriente por la Vialidad AC-54, al sur por la Vialidad AC-56, y al poniente por la Vialidad AC-55. Corresponde al área RU-CP-118.

I2-4: Zona que cuenta con una superficie de 69.26has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-54 y al poniente por la Vialidad AC-55. Corresponde al área RU-CP-119.

I2-5: Zona que cuenta con una superficie de 28.48has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-55 y al poniente por la Vialidad VP-16. Corresponde al área RU-MP-50.

I2-6: Zona que cuenta con una superficie de 32.56has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-55 y al poniente por la Vialidad VP-16. Corresponde al área RU-MP-45.

I2-7: Zona que cuenta con una superficie de 25.81has, delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-16, y al poniente por la Vialidad AC-52. Corresponde al área RU-MP-44.

I2-8: Zona que cuenta con una superficie de 37.62has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad VP-16 y al poniente por la Vialidad AC-52. Corresponde al área RU-MP-46.

I2-9: Zona que cuenta con una superficie de 31.64has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad VP-16 y al poniente por la Vialidad AC-52. Corresponde al área RU-MP-49.

I2-10: Zona que cuenta con una superficie de 31.36has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-LP-29.

I2-11: Zona que cuenta con una superficie de 37.23has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-LP-28.

I2-12: Zona que cuenta con una superficie de 33.09has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-52 y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-LP-27.

I2-13: Zona que cuenta con una superficie de 17.38has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad AC-51, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50. Corresponde al área RU-CP-106.

I2-14: Zona que cuenta con una superficie de 52.21has, delimitada al norte por la Vialidad AC-51, al sur por la Vialidad AC-60 y VP-17, al oriente por la Vialidad AC-47 y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-LP-25.

I2-15: Zona que cuenta con una superficie de 41.58has, delimitada al norte por la Vialidad AC-51, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad VP-18 y al poniente por la Vialidad AC-50. Corresponde al área RU-CP-107 y APU-31.

I2-16: Zona que cuenta con una superficie de 28.04has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur y al oriente por la Vialidad VP-18, y al poniente por la zona F-7. Corresponde al área RU-CP-120.

I2-17: Zona que cuenta con una superficie de 5.05has, delimitada al norte por la Vialidad AC-60, al sur y al poniente por la Vialidad VP-17, y al oriente por la Vialidad AC-50. Corresponde al área RU-LP-26.

I2-18: Zona que cuenta con una superficie de 37.00has, delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur por el OcéanoPacífico, al oriente por la zona EV y al poniente por la zona I3-17. Corresponde al área RU-MP-51.

I2-19: Zona que cuenta con una superficie de 15.54has, delimitada al norte, al sur y al oriente por la Vialidad VP-12, y al poniente por la zona I3-16. Corresponde al área RU-CP-125.

I2-20: Zona que cuenta con una superficie de 31.51has, delimitada al norte, al sur y al poniente por la Vialidad VP-12, y al oriente por la zona I3-16. Corresponde al área RU-CP-126.

I2-21: Zona que cuenta con una superficie de 21.36has, delimitada al norte, al sur y al poniente por la Vialidad VP-12, y al oriente por la zona I3-19. Corresponde al área RU-CP-129.

I2-22: Zona que cuenta con una superficie de 25.33has, delimitada al norte, al sur y al poniente por la Vialidad VP-12, y al oriente por la Vialidad VP-11. Corresponde al área RU-CP-131.

I2-23: Zona que cuenta con una superficie de 47.39has, delimitada al norte por la zona ER-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-13 y al poniente por la zona S-10. Corresponde al área RU-CP-132.

I2-24: Zona que cuenta con una superficie de 0.74has, delimitada al norte por la Vialidad VP-19, al sur y al oriente por la zona I1-16, y al poniente por la zona ER-1. Corresponde al área AU-70.

I2-25: Zona que cuenta con una superficie de 25.04has, delimitada al norte por la zona I3-22, al sur por la Vialidad VAC-2, al oriente por la Vialidad VAC-3, y al poniente por la Vialidad AC-35. Corresponde al área AU-RN-21.

I2-26: Zona que cuenta con una superficie de 29.02has, delimitada al norte por la Vialidad CD-85, al sur por la zona I3-22, al oriente por la Vialidad VAC-3, y al poniente por la Vialidad AC-35. Corresponde al área AU-RN-21.

I2-27: Zona que cuenta con una superficie de 65.50has, delimitada al norte por la Vialidad CD-85, al sur por la Vialidad AC-40, al oriente por la Vialidad AC-35, y al poniente por la Vialidad AC-36. Corresponde al área AU-RN-19

I2-28: Zona que cuenta con una superficie de 100.38has, delimitada al norte y poniente por la Vialidad VAC-3 y por la zona PN-28, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la zona F-5. Corresponde al área APU-30.

I2-29: Zona que cuenta con una superficie de 90.56has, delimitada al norte por la Vialidad AC-37, al sur por la Vialidad VAC-1, al oriente por la Vialidad VAC-3 y poniente por la Vialidad CD-91. Corresponde a las áreas APU-28, APU-29, RU-CP-86 y RU-CP-85

I2-30: Zona que cuenta con una superficie de 48.38has, delimitada al norte por la Vialidad CD-94, al sur por la Vialidad AC-37, al oriente por la Vialidad VAC-3 y poniente por la zona S-3. Corresponde al área RU-CP-88.

I2-31: Zona que cuenta con una superficie de 75.66has, delimitada al norte, al sur y al oriente por la zona F-5, y poniente por la Vialidad VAC-3. Corresponde al área RU-CP-89.

I2-32: Zona que cuenta con una superficie de 24.01has, delimitada al norte y al poniente por la zona F-2, al sur por la zona AG-8 y oriente por la Vialidad VAC-3. Corresponde al área RU-CP-90.

c) INDUSTRIA PESADA Y DE ALTO IMPACTO Y RIESGO, I-3.

I3-1: Zona que cuenta con una superficie de 53.94has, delimitada al norte por la Vialidad VP-18, al sur y al poniente por la Vialidad AC-53 y al oriente por la zona F-6. Corresponde al área RU-CP-117.

I3-2: Zona que cuenta con una superficie de 26.97has, delimitada al norte por la Vialidad AC-54, al sur por la Vialidad AC-52, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad VP-18. Corresponde al área RU-CP-113.

I3-3: Zona que cuenta con una superficie de 26.53has, delimitada al norte y al oriente por la Vialidad AC-54, al sur por la Vialidad VP-17, y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-CP-116.

I3-4: Zona que cuenta con una superficie de 5.14has, delimitada al norte y al oriente por la Vialidad AC-52, al sur por la Vialidad VP-16, y al poniente por la Vialidad VP-19. Corresponde al área RU-CP-114.

I3-5: Zona que cuenta con una superficie de 23.27has, delimitada al norte por la Vialidad AC-53, al sur por la Vialidad VP-16, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad VP-18. Corresponde al área RU-CP-112.

I3-6: Zona que cuenta con una superficie de 41.99has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51. Corresponde al área RU-MP-43.

I3-7: Zona que cuenta con una superficie de 45.20has, delimitada al norte por la Vialidad VP-16, al sur por la Vialidad VP-17, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18. Corresponde al área RU-CP-110.

I3-8: Zona que cuenta con una superficie de 36.36has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18. Corresponde al área RU-CP-109.

I3-9: Zona que cuenta con una superficie de 37.57has, delimitada al norte por la Vialidad VP-17, al sur por la Vialidad AC-56, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51. Corresponde al área RU-MP-47.

I3-10: Zona que cuenta con una superficie de 31.85has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad VP-19 y al poniente por la Vialidad AC-51. Corresponde al área RU-MP-48.

I3-11: Zona que cuenta con una superficie de 48.31has, delimitada al norte por la Vialidad AC-56, al sur por la Vialidad AC-57, al oriente por la Vialidad AC-51 y al poniente por la Vialidad VP-18. Corresponde al área RU-CP-121.

I3-12: Zona que cuenta con una superficie de 15.24has, delimitada al norte por la Vialidad VP-18, al sur por la zona PN-46, al oriente por la zona AG-14 y al poniente por la VR-1. Corresponde al áreaRU-CP-122.

I3-13: Zona que cuenta con una superficie de 14.41has, delimitada al norte y al oriente por la zona PN-45, al sur y al poniente por la VR-1. Corresponde al área RU-CP-108.

I3-14: Zona que cuenta con una superficie de 60.85has, delimitada al norte por la zona ER-3, al oriente por la vía del ferrocarril y al poniente por el canal de entrada hacia la Laguna de Cuyutlan. Corresponde al área RU-CP-124.

I3-15: Zona que cuenta con una superficie de 80.54has, delimitada al norte por la zona ER-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por el canal de entrada aLaguna de Cuyutlan, y al poniente por la Vialidad VP-14. Corresponde al área RU-CP-127.

I3-16: Zona que cuenta con una superficie de 12.56has, delimitada al norte y al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la zona I2-19, y al poniente por la zona I2-20. Corresponde al área RU-CP-125.

I3-17: Zona que cuenta con una superficie de 46.51has, delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur por el OcéanoPacífico, al oriente por la zona I2-18, y al poniente por la zona EV. Corresponde al área RU-MP-51.

I3-18: Zona que cuenta con una superficie de 22.66has, delimitada al norte por la Vialidad VP-12, al sur por el OcéanoPacífico, al oriente por la zona EV, y al poniente por la zona I1-14. Corresponde al área RU-CP-128.

I3-19: Zona que cuenta con una superficie de 12.04has, delimitada al norte y al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-14 y al poniente por la zona I2-21. Corresponde al área RU-CP-129.

I3-20: Zona que cuenta con una superficie de 89.71has, delimitada al norte por la zona ER-3, al sur por la Vialidad VP-12, al oriente por la Vialidad VP-14, y al poniente por la Vialidad VP-13. Corresponde al área RU-CP-130.

I3-21: Zona que cuenta con una superficie de 229.34has, delimitada al norte y al oriente por la Vialidad VAC-1 y zona PN-29, al sur por la Vialidad VAC-2, y al poniente por la Vialidad VAC-3. Corresponde al área AU-RN-22.

I3-22: Zona que cuenta con una superficie de 15.00has, delimitada al norte por la zona I2-26, al sur por la zona I2-25, al oriente por la Vialidad VAC-3 y al poniente por la Vialidad AC-35. Corresponde al área AU-RN-21.

4.4.13. ZONAS DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE).

AE: Zona de actividades extractivas con una superficie aproximada de 13.93has, delimitada al norte y poniente por la zona I3-21, al sur por la zona S-9, al oriente por zona PN-29. Corresponde al área AE-1.

4.4.14. ZONAS PISCÍCOLA (AE).

P-1: Zona piscícola con una superficie aproximada de 1.37has, delimitada al norte por la zona MD3-51, al sur y al oriente por la Laguna Chica y al poniente por la Vialidad VP-12. Corresponde al Area AR-PSC-1.

4.5. ESTRUCTURA URBANA

Con el fin de lograr el ordenamiento del espacio urbano en los centros de población, se debe considerar la característica, modo de operar y adecuada jerarquía de los diferentes elementos que lo componen, y que se relacionan entre sí; para lo cual se establecen dos grandes sistemas que conforman la base de la estructuración urbana:

El sistema de estructura territorial, que tiene por objeto ordenar el espacio urbano en "unidades territoriales" que se jerarquizan en función de la actividad que en ellas se realice, del número de habitantes y las demandas de equipamiento urbano que genera la vida en la comunidad, así como de la necesidad de conservar el sentido de identidad y escala humana dentro del centro de población, independientemente del tamaño del mismo.

El sistema vial, que tiene por objeto establecer una adecuada jerarquía entre los diferentes tipos de vías urbanas que sirven para los desplazamientos de personas y bienes en el centro de población; cuyos lineamientos se describen en el Título IV de este reglamento.

Ambos sistemas dependerán del tamaño y funciones que tenga el centro de población dentro del contexto regional.

4.5.1. CENTRO URBANO.

Corresponde al mayor nivel de jerarquía de los elementos urbanos de estructuración urbana, y su área de influencia directa es la totalidad del centro de población, siendo su *centro cívico*, el punto de mayor concentración de servicios y equipamiento urbano, y el lugar de ubicación de las principales funciones cívicas, sede de autoridades municipales, estatales y federales, así como de la plaza cívica y funciones comerciales generales y de servicios diversos. La dosificación de su equipamiento dependerá del número habitantes de dicho centro de población y de la población regional a la que sirve, apoyándose para esos efectos con áreas institucionales y de servicios regionales.

Los rangos de número de habitantes señalados para cada elemento son indicativos de manera aproximada, debiendo adecuarse a las condiciones particulares de cada centro de población.

CU: Se desarrolla sobre los principales ejes viales del primer cuadro de la localidad. Alberga al centro histórico, comercial y financiero y es la sede donde se asientan las autoridades e instituciones político-administrativas. En el sentido más amplio, el centro urbano se encuentra circunscrito por las calles Morelos al norte, Miguel Hidalgo al sur, Aldama al oriente y Av. Mexico al poniente.

4.5.2. SUBCENTRO URBANO.

SU: Subcentros urbanos propuestos en el presente Programa de Desarrollo Urbano, se pretende se consoliden uno en Santiago y otro en Santiago Norte.

4.5.3. CENTROS BARRIALES.

La Unidad de Barrio es la cedula fundamental de la estructura Urbana, con un rango de población entre los 10,000 y los 20,000 habitantes, se integra a partir de unidades vecinales en torno a *Centro de Barrio*, que concentra el Equipamiento Urbano Principal que requieren las unidades vecinales que esta integrando; equipamiento vecinal, escolar, medio básico, plazas, jardines, instalaciones deportivas, mercado e instalaciones comerciales suficientes para el abasto, instalaciones culturales, religiosas, para el desarrollo de la comunidad y la administración pública.

CB-1: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al poniente del centro de población con una superficie de 132.49 has, lo integran las unidades vecinales CV-1, CV-2, CV-3, CV-4, CV-5, CV-6, CV-7 y CV-8.

CB-2: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 18.79 has, lo integran las unidades vecinales CV-9, CV-10, CV-11 y CV-12.

CB-3: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 23.75 has, lo integran las unidades vecinales CV-13, CV-14, CV-15 y CV-16.

CB-4: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 18.72 has, lo integran las unidades vecinales CV-17, CV-18, CV-19 y CV-20.

CB-5: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 15.24 has, lo integran las unidades vecinales CV-21, CV-22, CV-23 y CV-24.

CB-6: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 31.05 has, lo integran las unidades vecinales CV-25, CV-26, VC-27 y CV-28.

CB-7: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 31.44 has, lo integran las unidades vecinales CV-29, CV-30, CV-31 y CV-32.

CB-8: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 36.70 has, lo integran las unidades vecinales CV-34, CV-36, CV-37, CV-38 y CV-39.

CB-9: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al norte del centro de población con una superficie de 30.69 has, lo integran las unidades vecinales CV-44, CV-45, CV-46 y 47.

CB-10: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 27.64 has, lo integran las unidades vecinales CV-40, CV-41, CV-42 y CV-43.

CB-11: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 37.31 has, lo integran las unidades vecinales CV-53, CV-54, CV-55 y CV-56.

CB-12: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 30.32 has, lo integran las unidades vecinales CV-59, CV-60, CV-61 y CV-62.

CB-13: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 32.32 has, lo integran las unidades vecinales CV-64, CV-65, CV-66 y CV-67.

CB-14: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 33.34 has, lo integran las unidades vecinales CV-69, CV-70, CV-71 y CV-72.

CB-15: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 16.58 has, lo integran las unidades vecinales CV-74, CV-75 y CV-76.

CB-16: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 20.88 has, lo integran las unidades vecinales CV-84, CV-85 y CV-86.

CB-17: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 22.60 has, lo integran las unidades vecinales CV-91, CV-92, CV-93 y CV-94.

CB-18: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 18.37 has, lo integran las unidades vecinales CV-98, CV-99, CV-100 y CV-101.

CB-19: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al noroeste del centro de población con una superficie de 44.98 has, lo integran las unidades vecinales CV-102, CV-103, CV-104, CV-105, CV-106 y CV-107.

CB-20: Centro Barrial que deberá concentrar el equipamiento urbano barrial, se ubica en la reserva urbana al oriente del centro de población con una superficie de 70.61 has, lo integran las unidades vecinales CV-108, CV-109, CV-110, CV-111 y CV-113.

4.5.4. CENTROS VECINALES:

Las unidades vecinales son las células primarias de la estructura urbana, con un rango de población, entre 2,500 y 5,000 habitantes, que justifica la necesidad de equipamiento escolar básico, áreas verdes y pequeño comercio para el abasto cotidiano, de preferencia concentrado en el centro vecinal.

CV-1: Centro Vecinal que deberá concentrar el equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal que se ubica entre el límite de reserva al norte, la VAC-1 y las poblaciones de La Central y El Naranjo, formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-2: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-6, VP-4, Río Colima y VP-1; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-3: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 24.64 has., que se ubica entre el límite de reserva urbana al sur y la vialidad VAC-1, el centro vecinal CV-2 y la vialidad de proyecto AC-2; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-4: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 15.83 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-2, AC-3, CD-1 y la existente VAC-1; formando parte de la Unidad Barrial CB-

CV-5: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 24.94 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-2, AC-3, CD-1 y AC-58; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-6: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 22.72 has., que se ubica entre el límite de reserva al sur y poniente y las vialidades de proyecto CD-1 y AC-2; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-7: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 26.70 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-58, AC-1, AC-2 y AC-3; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-8: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 17.64 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-1, AC-3 y AC-59; formando parte de la Unidad Barrial CB-1.

CV-9: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 4.23 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, CD-12 y CD-13; formando parte de la Unidad Barrial CB-2.

CV-10: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.11 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, VP-6 y AC-10; formando parte de la Unidad Barrial CB-2.

CV-11: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.40 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, CD-12, CD-13 y CD-14; formando parte de la Unidad Barrial CB-2.

CV-12: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 4.04 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-11, CD-12 y CD-13; formando parte de la Unidad Barrial CB-2.

CV-13: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.20 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-10, AC-11, CD-12 y CD-15; formando parte de la Unidad Barrial CB-3.

CV-14: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.93 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, CD-12 y CD-15; formando parte de la Unidad Barrial CB-3.

CV-15: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.85 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-12, CD-12 y CD-15; formando parte de la Unidad Barrial CB-3.

CV-16: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 4.75 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-10, CD-12 y CD-15; formando parte de la Unidad Barrial CB-3.

CV-17: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.65 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-11, AC y-15 CD-14; formando parte de la Unidad Barrial CB-4.

CV-18: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.41 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-10, AC-15 y CD-14; formando parte de la Unidad Barrial CB-4.

CV-19: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.30 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-15, CD-14 y CD-17; formando parte de la Unidad Barrial CB-4.

CV-20: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.34 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-12 y CD-17.

CV-21: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.52 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-12, AC-15 y CD-15; formando parte de la Unidad Barrial CB-5.

CV-22: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.18 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto VP-6, AC-12 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-5.

CV-23: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.84 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto VP-8, AC-12 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-5.

CV-24: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 4.68 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-8, AC-10, AC-12 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-5.

CV-25: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.10 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-12 y CD-16; formando parte de la Unidad Barrial CB-6.

CV-26: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.54 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-12, CD-16 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-6.

CV-27: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.32 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-16, CD-12, CD-16 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-6.

CV-28: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.07 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construidas) y las de proyecto AC-16, CD-12 y CD-18; formando parte de la Unidad Barrial CB-6.

CV-29: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.47 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-16, CD-12 y CD-19; formando parte de la Unidad Barrial CB-7.

CV-30: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.13 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-16, CD-12, CD-16 y CD-19; formando parte de la Unidad Barrial CB-7.

CV-31: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.80 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-17, CD-12, CD-16 y CD-19; formando parte de la Unidad Barrial CB-7.

CV-32: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.03 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-12, CD-19 y el Centro de Readaptación Social de Manzanillo.

CV-33: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 12.37 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-12, AC-17 y CD-19.

CV-34: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.47 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-17, CD-12 y CD-20.

CV-35: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.68 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, VP-7 y AC-17.

CV-36: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.14 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-12, CD-20, CD-21 y la CD-24; formando parte de la Unidad Barrial CB-8.

CV-37: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.07 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-20, CD-21, CD-24 y CD-25; formando parte de la Unidad Barrial CB-8.

CV-38: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.08 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-18, CD-21, CD-24 y CD-25; formando parte de la Unidad Barrial CB-8.

CV-39: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 11.82 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-18, CD-12, CD-21 y CD-24; formando parte de la Unidad Barrial CB-8.

CV-40: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.68 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-18, CD-16, CD-23 y CD-24; formando parte de la Unidad Barrial CB-10.

CV-41: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.39 has., que se ubica las vialidades de proyecto AC-18, CD-16, CD-24 y CD-25; formando parte de la Unidad Barrial CB-10.

CV-42: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.10 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-16, CD-22, CD-24 y CD-25; formando parte de la Unidad Barrial CB-10.

CV-43: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.45 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-16, CD-22, CD-23 y CD-24; formando parte de la Unidad Barrial CB-10.

CV-44: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.39 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, AC-11, AC-17 y CD-20; formando parte de la Unidad Barrial CB-9.

CV-45: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 14.26 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, AC-17 y CD-20; formando parte de la Unidad Barrial CB-9.

CV-46: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 4.93 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, CD-20 y CD-21; formando parte de la Unidad Barrial CB-9.

CV-47: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.09 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, CD-20, CD-21 y CD-26; formando parte de la Unidad Barrial CB-9.

CV-48: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.29 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto, AC-17, CD-16 y CD-20.

CV-49: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.85 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-16, CD-20, y CD-21.

CV-50: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.72 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-18, CD-16 y CD-21.

CV-51: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.76 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-13, AC-18 y CD-21.

CV-52: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.46 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-13, AC-18 y CD-21.

CV-53: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.43 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, AC-18, CD-16 y CD-26; formando parte de la Unidad Barrial CB-11

CV-54: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.16 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-11, AC-18, CD-11 y CD-26; formando parte de centro barrial CB-11.

CV-55: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.54 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, CD-16, CD-26 y CD-27; formando parte de centro barrial CB-11.

CV-56: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 11.18 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, CD-16, CD-26 y CD-27; formando parte de centro barrial CB-11.

CV-57: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.16 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-11, AC-12, CD-16 y CD-27.

CV-58: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.91 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, AC-20 y CD-27.

CV-59: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.34 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-13, AC-18 y CD-16; formando parte de centro barrial CB-12.

CV-60: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.23 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-13, AC-18 y CD-16; formando parte de la Unidad Barrial CB-12.

CV-61: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.13 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-13, CD-16 y CD-27; formando parte de la Unidad Barrial CB-12.

CV-62: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.61 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-6, AC-12, AC-13, CD-16 y CD-27; formando parte de centro barrial CB-12.

CV-63: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.64 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-13, AC-20 y CD-27.

CV-64: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.95 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, AC-20, CD-26 y CD-27; formando parte de centro barrial CB-13.

CV-65: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.14 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-20, CD-26 y CD-27; formando parte de centro barrial CB-13.

CV-66: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.15 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-20, CD-26 y CD-29; formando parte de centro barrial CB-13.

CV-67: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.06 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, AC-20, CD-26 y CD-29; formando parte de centro barrial CB-13.

CV-68: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.52 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, CD-29 y el fraccionamiento Miravalle.

CV-69: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.97 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, CD-29 y CD-30; formando parte de la unidad barrial CB-14.

CV-70: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.88 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-11, AC-12, CD-30 y CD-31; formando parte de la unidad barrial CB-14.

CV-71: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.88 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, CD-26, CD-30 y CD-31; formando parte de la unidad barrial CB-14.

CV-72: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.60 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-7, CD-26, CD-29 y CD-30; formando parte de la unidad barrial CB-14.

CV-73: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.49 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-13, AC-20 y CD-28.

CV-74: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.19 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-13, CD-29 (parcialmente construida) y CD-30; formando parte de la unidad barrial CB-15.

CV-75: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.91 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-13, CD-30 (parcialmente construida) y CD-31; formando parte de la unidad barrial CB-15.

CV-76: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.47 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-12, AC-13, CD-30 (parcialmente construida) y CD-31; formando parte de la unidad barrial CB-15.

CV-77: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.40 has., que se ubica entre las vialidades en proceso de consolidación AC-11, CD-38 y el fraccionamiento Vista del Mar.

CV-78: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.54 has., que se ubica entre las vialidades en proceso de consolidación VP-5, CD-45, y CD-46 y el fraccionamiento Vista del Mar.

CV-79: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 21.77 has., que se ubica entre las vialidades VP-5 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-33, CD-34 y CD-35.

CV-80: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 16.16 has., que se ubica entre las vialidades VP-5 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-33, CD-35 y CD-36.

CV-81: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.80 has., que se ubica entre las vialidades VP-5 (parcialmente construida) y las de proyecto CD-33, CD-36 y el límite de la reserva noreste.

CV-82: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 30.97 has., que se ubica entre las vialidades VAC-1 (parcialmente construida) y la de proyecto AC-25, el arroyo "Punta de Agua" y los fraccionamientos "La ceiba" y "La Higuera".

CV-83: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 31.97 has., que se ubica entre las vialidades VAC-1 (parcialmente construida) y la de proyecto AC-25 y el arroyo "Punta de Agua".

CV-84: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.72 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-24, AC-26, AC-27 y CD-48; formando parte de la unidad barrial CB-16.

CV-85: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.49 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-24, AC-26, AC-27 y CD-58; formando parte de la unidad barrial CB-16.

CV-86: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.66 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-2, AC-24, AC-27 y CD-58; formando parte de la unidad barrial CB-16.

CV-87: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.64 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-18, CD-16 y CD-23.

CV-88: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.53 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto CD-16, CD-22 y CD-23.

CV-89: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.69 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-25, CD-63 y CD-64.

CV-90: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.38 has., que se ubica entre las vialidades VAC-1 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-26 y CD-64.

CV-91: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.30 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-26, AC-27, CD-65 y CD-66; formando parte de la Unidad Barrial CB-17.

CV-92: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.80 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-2, AC-25, AC-27 y CD-66; formando parte de la Unidad Barrial CB-17.

CV-93: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.74 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-2, AC-25, AC-27, y CD-66; formando parte de la Unidad Barrial CB-17.

CV-94: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.69 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-25, AC-26, AC-27 y CD-60; formando parte de la Unidad Barrial CB-17.

CV-95: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 20.94 has., que se ubica entre las vialidades VAC-1 y las de proyecto AC-26, AC-27 y CD-64.

CV-96: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.66 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-27, CD-64 y el fraccionamiento Real del Mar.

CV-97: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.70 has., que se ubica entre el área de equipamiento institucional adyacente a la vialidad AC-30 la vialidad de proyecto CD-67 y el límite de la reserva que da a la Laguna de Las Garzas.

CV-98: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.92 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-3, AC-36 y CD-92; formando parte de la unidad barrial CB-18.

CV-99: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 3.35 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-36, AC-37, CFD-91 y CD-92; formando parte de la unidad barrial CB-18.

CV-100: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.59 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-36, AC-38, CD-91 y CD-92; formando parte de la unidad barrial CB-18.

CV-101: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.49 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-3, AC-36, AC-38 y CD-92; formando parte de la unidad barrial CB-18.

CV-102: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 6.92 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-3, AC-36, AC-38 y CD-89.

CV-103: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.10 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-3, AC-36, AC-39 y CD-89.

CV-104: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.71 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-36, AC-38, CD-89 y CD-90; formando parte de la unidad barrial CB-19.

CV-105: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.78 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-38, CD-89, CD-90 y CD-91; formando parte de la unidad barrial CB-19.

CV-106: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 5.62 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-39, CD-89, CD-90 y CD-91; formando parte de la unidad barrial CB-19.

CV-107: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.83 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-36, AC-39, CD-89 y CD-90; formando parte de la unidad barrial CB-19.

CV-108: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.07 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-16, AC-42, AC-44 y CD-105; formando parte de la unidad barrial CB-20.

CV-109: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 13.79 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-16, AC-42, AC-44 y CD-105 y la zona urbana de El Colomo; formando parte de la unidad barrial CB-20.

CV-110: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 9.85 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-42, CD-106, CD-107 y la zona urbana de El Colomo.

CV-111: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 16.00 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-16, AC-42, AC-43 y AC-47; formando parte de la unidad barrial CB-20.

CV-112: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 10.28 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-16, AC-43, AC-44 y CD-108.

CV-113: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 11.59 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VP-16, AC-42, AC-44 y CD-108; formando parte de la unidad barrial CB-20.

CV-114: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.27 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-42, AC-47 y la zona urbana de El Colomo.

CV-115: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 7.91 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto VAC-2, AC-42, CD-111 y área urbana.

CV-116: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 8.90 has., que se ubica entre las vialidades de proyecto AC-42, AC-43, AC-48 y CD-111.

CV-117: Centro Vecinal que deberá concentrar al equipamiento urbano básico de esta unidad vecinal formada por 14.14 has., que se ubica entre las vialidades VAC-4 (parcialmente construida) y las de proyecto AC-18 y CD-16.

4.5.5. ESTRUCTURA VIAL

El reglamento de zonificación define que los sistemas generales de vialidad, están constituidos por la red regional, y la urbana que se desarrolla al interior de los centros de población. La red vial urbana debe incluir específicamente dos sistemas, uno primario, que estructure los espacios en la totalidad del área urbana y que forme parte de su zonificación y de la clasificación general de los usos y destinos del suelo; y otro complementario, o secundario, destinado fundamentalmente a comunicar el primer sistema vial con todos los predios del centro de población

a) VIALIDAD REGIONAL.

El reglamento de zonificación define que estas vialidades son vías para el tránsito directo entre diferentes centros de población, a efecto de permitir el tránsito de bienes y personas al exterior de las regiones o entre los asentamientos humanos de una misma región según su tipo.

VR-1: Vialidad Regional que corresponde a la carretera Federal de Cuota número 200D. El derecho de vía será el que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en su caso la instancia competente.

VR-2: Vialidad Regional que corresponde a la carretera Federal libre número 200. El derecho de vía será el que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VR-3: Vialidad Regional que corresponde a la carretera Federal número 98. El derecho de vía será el que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4.5.6. VIALIDAD PRIMARIA.

El sistema de vialidad primaria, de acuerdo a la regulación del Reglamento de Zonificación, se divide en dos tipos, de Vialidad:

VÍAS DE ACCESO CONTROLADO, Y

VÍAS PRINCIPALES.

Este sistema debe alojar la mayor parte de transporte público, las cuales se describen a continuación.

a) VÍAS DE ACCESO CONTROLADO.

El reglamento de zonificación menciona que estas vialidades son vías para el tránsito directo en las que el acceso a las mismas está limitado a ciertos sitios, determinados desde que se realiza el proyecto de la vía. La función de las vías de acceso controlado es la de facilitar la movilidad de altos volúmenes de tránsito eficientemente,

agilizando el tránsito de paso a través del área urbana, permitiéndole al sistema vial cumplir su función adecuadamente entre los principales centros generadores de tránsito. A su vez deben garantizar niveles adecuados de seguridad a volúmenes de tránsito elevados, controlando los puntos de acceso.

Cuando el control del acceso es total y todas las intersecciones importantes cruzan a desnivel, estas vías se denominan también por el nombre de *autopistas* o *viaductos*.

En este tipo de vías las entradas y salidas, a y desde los carriles de alta velocidad, deben estar diseñadas y espaciadas convenientemente para proporcionar una diferencia mínima entre la velocidad del tránsito de la corriente principal y la velocidad del tránsito que entra o sale de la misma. Las intersecciones con otras vías públicas se efectuarán a desnivel y además se deben incluir pasos a desnivel para peatones.

VAC-1: Vía de Acceso Controlado, que inicia su trayecto, en la intersección por la Vialidad Regional VR-1, hasta el cruce por la carretera Manzanillo a Cihuatlan. El derecho de vía será de conformidad a lo establecido en el Programa Parcial de Urbanización denominado Libramiento Tapeixtles_ El Naranjo, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el sábado 6 de Agosto del año 2011.

VAC-2: Vía de Acceso Controlado, que inicia su trayecto en la intersección por la Vialidad Regional VR-2 Carretera Federal número 200 en el Puente Las Adjuntas.

VAC-3. Vía de Acceso Controlado. Que inicia su trayecto en la intersección por la Vialidad VAC-2 hasta la intersección por la Vialidad Regional VR-3 carretera a Minatitlán.

VAC-4. Vía de Acceso Controlado. Que inicia su trayecto en la intersección formada por las VAC-1, VP-5 y AC-21 hasta la intersección por la Vialidad AC-9.

b) VÍAS PRINCIPALES (VP).

El reglamento de zonificación menciona que este subsistema, conjuntamente por las vías de acceso controlado, deberá servir como red primaria para el movimiento de tránsito de paso de una área a otra dentro del ámbito urbano. Permite un enlace directo entre los generadores de tránsito principales, la zona central comercial y de negocios, centros de empleo importantes, centros de distribución y transferencia de bienes y terminales de transporte en toda el área urbana. Estas vías permiten también enlazar las carreteras por la vialidad urbana y sirven para proporcionar la fluidez al tránsito de paso y de liga por las arterias colectoras y calles de distribución y locales. Pueden ser de un solo sentido o doble sentido con faja separadora central, física o pintada.

VP-1: Vía Principal, que inicia su trayecto en la XIV Zona Naval, continuando sobre el Boulevard Costero Miguel de la Madrid hasta la intersección por la Vialidad VAC-1 de proyecto el Libramiento Tapeixtles-Manzanillo colindando al sur por el Campus El Naranjo. El derecho de vía será el que tiene actualmente.

VP-2: Vía Principal, Av. Lázaro Cárdenas que inicia en la intersección de la VAC-2 Boulevard Costero Miguel de la Madrid hasta la calle Cuauhtémoc de la colonia El Cerrito en el área urbana existente manteniendo el derecho de vía. El derecho de vía será el que tiene actualmente.

VP-3: Vía Principal, Av. Primavera de el conjunto Primavera continuando hasta la intersección por la Vialidad AC-36 de proyecto. El derecho de vía en el área urbana será el que tiene actualmente y en el área de reserva será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-4: Vía Principal, inicia su trayecto en la intersección por la Vialidad VP-1 Boulevard Costero Miguel de la Madrid sobre la Av. Manzanillo hasta la intersección por la Vialidad VP-5; en el área urbana existente conserva el derecho de vía. El derecho de vía en el área de reserva será el que tiene actualmente en el área urbana.

VP-5: Vía Principal, inicia su trayecto en la intersección por el distribuidor Vial VAC-1 Y VAC-4 hasta la intersección La Universidad Tecnológica de Manzanillo en el área urbana existente conserva el derecho de vía. El derecho de vía en el área urbana será el que tiene actualmente y en el área de reserva será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-6: Vía Principal, inicia su trayecto en la intersección por la Vialidad VAC-4 Colima Manzanillo-Camotlán de Miraflores. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-7: Vía Principal, iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad AC-21 hacia el norte al llegar a la intersección por la Vialidad VP-8. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-8: Vía Principal, iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad VP-6 hacia el oriente sobre la Av. Terraplana en el área urbana existente hasta llegar a la intersección por la Vialidad VAC-8. El derecho de vía en el área urbana será el que tiene actualmente y en el área de reserva será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-9: Vía Principal, inicia su trayecto en la intersección por la calle Damián Ochoa en el área urbana existente continuando al oriente sobre la VAC-2 lateral del Boulevard Costero Miguel de la Madrid, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

VP-10: Vía Principal, que inicia su recorrido en la intersección por la Vialidad VAC-2 Boulevard Costero Miguel de la Madrid y carretera a Colima continuando al sur sobre la Prolongación Niños Héroe, calle Morelos y calle Benito Juárez hasta la intersección por la calle Centenario, en el área urbana existente conservando el derecho de vía.

VP-11: Vía Principal, iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad VP-10 sobre la calle J. Jesus Alcaraz continuando hacia el sur en la intersección por la calle Alameda hasta la intersección por la Vialidad VP-12. El derecho de vía será de 28.20m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-12: Vía Principal, circuito iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad VP-11 continuando hacia el oriente sobre la calle Ramón Hernández y en retorno al poniente sobre la carretera Campos Cuyutlán continuando al nororiental sobre la vialidad existente al borde de la Laguna Chica hasta la intersección por la Vialidad VP-11.

VP-13: Vía Principal, partiendo en la intersección por la Vialidad VP-12 Campos Cuyutlán hacia el norte con Laguna de Cuyutlán. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-14: Vía Principal, partiendo en la intersección por la Vialidad VP-12 Campos Cuyutlán hacia el norte con Laguna de Cuyutlán. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-15: Vía Principal, iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad VP-11 sobre la Privada de Galeana continuando hacia el oriente sobre la calle Hidalgo, Inglaterra, hasta la intersección por la Vialidad VAC-2 Boulevard Costero Miguel de la Madrid. Su derecho de vía es el que tiene actualmente.

VP-16: Vía Principal, iniciando su recorrido en la intersección por la Vialidad VAC-2 Boulevard Costero Miguel de la Madrid, sobre la Privada de Galeana continuando hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-42 girando ligeramente al suroriente casi intersección con AC-54 dobla al sur hasta la Laguna de Cuyutlán. El derecho de vía en el área urbana será el que tiene actualmente y en el área de reserva será de 30.00m

ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-17: Vía Principal, partiendo en la intersección por la Vialidad AC-48 hacia el oriente por la Carretera Federal número 200 Tecomán-Manzanillo. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-18: Vía Principal, partiendo en la intersección por la VR-1 rodeando el Cerro la Tigra y continuando hacia el Puente Las Adjuntas hasta el límite de la reserva urbana. El derecho de vía será de 40.00m entre la AC-54 y VR-1, y será de 30.00m entre la AC-53 y límite de reserva urbana; ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-19: Vía Principal, partiendo en la intersección por la Vialidad AC-54 lateral Carretera Federal número 200 Tecomán-Manzanillo. El derecho de vía será de 30.00m ajustándose a lo establecido en el artículo 213 del reglamento de zonificación en lo referente al diseño de la sección.

VP-20: Vía Principal, partiendo en la intersección por la Vialidad VAC-2 Boulevard Costero Miguel de la Madrid sobre la calle Libramiento continuando al poniente hasta la intersección por la Vialidad VP-10, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.

VÍAS SECUNDARIAS

El sistema de vialidad secundaria, de acuerdo a la regulación, del Reglamento de Zonificación, se divide en dos tipos de vialidad; Arterias Colectoras (AC) y las Calles de Distribución (CD). Según el artículo 197 del Reglamento de Zonificación, solamente las Arterias Colectoras pueden alojar el transporte Público.

c) ARTERIAS COLECTORAS.

El reglamento de zonificación menciona que estas arterias sirven a un doble propósito, permitir el movimiento entre las vías principales y las calles de distribución y locales y a su vez dar acceso directo a las propiedades colindantes;

Las arterias colectoras, al interior del área urbana, el Sistema de Vialidad Primaria, apoyado por un grupo de calles que operan como Arterias Colectoras, señaladas en el Reglamento de la Zonificación en el artículo 197, fracción IV, las cuales se describen a continuación.

AC-1: Arteria Colectora, se encuentra al oriente por el Cerro Solcoahuil.

AC-2: Arteria Colectora, se encuentra al oriente en la intersección por la Vialidad VAC-1 de proyecto el Libramiento Tapeixtles-Manzanillo y al poniente del Fraccionamiento El Naranja hasta la intersección por la Vialidad AC-1.

AC-3: Arteria Colectora, se encuentra al oriente en la intersección por la Vialidad VAC-1 de proyecto el Libramiento Tapeixtles-Manzanillo y al oriente del Fraccionamiento El Naranja hasta el Campo de Golf Corazón de Manzanillo.

AC-4: Arteria Colectora, se encuentra al oriente en la intersección por la Vialidad VP-1 y la colonia Miramar Centro hasta la intersección por la Vialidad AC-5 y Fraccionamiento Marina Puerto Santiago.

AC-5: Arteria Colectora, se encuentra al oriente colindando con Campus El Naranja U. de C., continuando hacia el sur al borde del Fraccionamiento Marina Puerto Santiago.

- AC-6:** Arteria Colectora, se encuentra al oriente en la intersección por la Vialidad VP-1 y el fraccionamiento Residencial La Jolla hasta la intersección por la Vialidad AC-4 y el Club Santiago.
- AC-7:** Arteria Colectora, se encuentra al poniente en la intersección por la Vialidad VP-1 y el Club MAEVA (Miramar-Peñitas) al borde de la Laguna Peñitas hasta la intersección AL poniente por la Vialidad VP-1.
- AC-8:** Arteria Colectora, se encuentra en la intersección por la Vialidad VAC-1 Libramiento Tapeixtles-Manzanillo (a la altura Peñitas-Lagunitas) hasta la intersección por la Vialidad AC-7.
- AC-9:** Arteria Colectora, se encuentra al norte en la intersección por la Vialidad VAC-4 continuando al límite norte de Chandiablo.
- AC-10:** Arteria Colectora existente, en la intersección por la Vialidad AC-12 continuando hacia el norte en hasta la CD-7, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-11:** Arteria Colectora, par vial existente, en la intersección por la Vialidad VP-5 continuando hacia la intersección por la Vialidad VAC-1 y AC-21, hacia el norte en intersección por la Vialidad CD-12 continuando al norte para dar vuelta al oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-4, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-12:** Arteria Colectora, par vial que se encuentra al norte en la intersección por la Vialidad AC-11 contiuando al sur en la intersección por la Vialidad AC-21.
- AC-13:** Arteria Colectora, se encuentra al norte en la intersección por la Vialidad AC-17 contiuando al sur en la intersección por la Vialidad AC-21, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-14:** Arteria Colectora, se encuentra al norte en la intersección por la Vialidad AC-15 contiuando al sur en la intersección por la AC17, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-15:** Arteria Colectora, se encuentra al norte en la intersección por la Vialidad AC-12 contiuando al oriente en la intersección por la Vialidad VAC-4, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-16:** Arteria Colectora, en la intersección por la Vialidad VAC-4 al oriente en la intersección por la Vialidad CD-16.
- AC-17:** Arteria Colectora, en la intersección por la Vialidad CD-12 continuando al oriente en la intersección por la Vialidad CD-16.
- AC-18:** Arteria Colectora, par vial que inicia en la intersección por la Vialidad CD-12 continuando al oriente en la intersección por la Vialidad CD-16.
- AC-19:** Arteria Colectora existente, inicia en la intersección por la Vialidad VAC-4 continuando al oriente, su derecho de vía es el que tiene actualmente tanto en la parte existente como en la parte de reserva.
- AC-20:** Arteria Colectora, par vial que inicia en la intersección por la Vialidad VP-7 continuando al oriente en la intersección por la Vialidad CD-16.
- AC-21:** Arteria Colectora existente, lateral a la VAC-1 inicia en la intersección por la Vialidad CD-25 continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-4, su derecho de vía es el que tiene actualmente tanto en la parte existente como en la parte de reserva.

- AC-22:** Arteria Colectora existente, inicia en la intersección por la Vialidad VP-5 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad VP-5, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.
- AC-23:** Arteria Colectora, par vial lateral a la CD-65 continuando al sur-poniente hasta la intersección por la Vialidad VP-2, se respetará la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.
- AC-24:** Arteria Colectora, inicia con la intersección a la AC-23 continuando sobre la Av. Caracoles de la Luna que se encuentra construida en el área urbana existente hasta la intersección por la Vialidad VP-2.
- AC-25:** Arteria Colectora de proyecto, que inicia en la intersección por la Vialidad VP-5 colindando por el Fraccionamiento La Higuera, continúa hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-30.
- AC-26:** Arteria Colectora de existente, que inicia en la intersección por la Vialidad VP-4, continúa hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-1 de proyecto Libramiento Tapeixtles.
- AC-27:** Arteria Colectora, que inicia al poniente en la intersección por la Vialidad CD-43, continúa hacia el oriente sobre la Av. La Joya hasta la intersección por la Vialidad AC-29.
- AC-28:** Arteria Colectora existente, inicia en la intersección por la Vialidad VP-1 continuando al sur hasta Playa La Audiencia, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.
- AC-29:** Arteria Colectora, que inicia al poniente en la intersección por la Vialidad VAC-1, continua hacia el sur sobre la Av. Paseo de las Garzas hasta la intersección por la Vialidad VP-1.
- AC-30:** Arteria Colectora, que inicia al poniente en la intersección por la Vialidad VAC-1 colindando por el Fraccionamiento Real del Mar, continua hacia el sur sobre la Av. Paseo de las Gaviotas hasta la intersección por la Vialidad VP-1.
- AC-31:** Arteria Colectora, que inicia al poniente en la intersección por la Vialidad AC-29, continua hacia el oriente sobre la Av. Paseo de Los Patos.
- AC-32:** Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad VAC-1, continúa hacia el sur sobre la Av. de Los Tamarindos.
- AC-33:** Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad CD-70, continua hacia el sur sobre la Av. de Los Manglares hasta las instalaciones de la IUBAM de la U. de C.
- AC-34:** Arteria Colectora existente, inicia en la intersección por la Vialidad AC-40 continuando al sur por la Vialidad VP-2, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.
- AC-35:** Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad CD-85, continúa hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- AC-36:** Arteria Colectora, que inicia en la intersección al norte por la Vialidad VAC-3, continúa hacia el sur sobre la Av. Lázaro Cárdenas hasta la intersección con la AC-40.
- AC-37:** Arteria Colectora, que inicia en la intersección al norte por la Vialidad AC-36, continúa hacia el oriente hasta la VAC-3.
- AC-38:** Arteria Colectora, par vial que inicia en la intersección al poniente por la Vialidad VP-3, continúa hacia el oriente hasta la CD-91.

AC-39: Arteria Colectora, que inicia en la intersección al norte por la Vialidad VP-3, continúa hacia el oriente hasta la CD-91.

AC-40: Arteria Colectora, que inicia en la intersección al norte por la Vialidad AC-33, continúa hacia el oriente hasta la AC-35.

AC-41: Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad VP-10, continúa hacia el sur sobre la calle Alameda hasta la intersección por la Vialidad VP-11, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

AC-42: Arteria Colectora, que inicia en la intersección al poniente por la Vialidad AC-46, continúa hacia el poniente hasta la AC-48.

AC-43: Arteria Colectora, par vial que inicia en la intersección al oriente por la VR-2, continúa hacia el poniente bordeando el arroyo existente hasta la intersección por la Vialidad AC-46.

AC-44: Arteria Colectora, que inicia en la intersección al poniente por la Vialidad VP-15, continúa hacia el oriente hasta la AC-47.

AC-45: Arteria Colectora, que inicia en la intersección al poniente por la Vialidad AC-46, continúa hacia el oriente hasta la AC-47.

AC-46: Arteria Colectora, lateral a la VR-1 inicia en la intersección por la Vialidad VP-15 continuando al sur hasta la intersección por la VR-1.

AC-47: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-15 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad VP-17.

AC-48: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VAC-2 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad AC-43.

AC-49: Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad VAC-2, continúa al norte respetando la sección que se encuentra construida en el área urbana existente.

AC-50: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad AC-43 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad VP-17.

AC-51: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-16 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad AC-57.

AC-52: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad AC-43 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad AC-57.

AC-53: Arteria Colectora, sobre la lateral norte a la Carretera Federal número 200 Tecomán-Manzanillo inicia en la intersección por la Vialidad AC-43 y el Puente Las Adjuntas hasta el límite de la reserva urbana.

AC-54: Arteria Colectora, sobre la lateral sur a la Carretera Federal número 200 Tecomán-Manzanillo inicia en la intersección por la Vialidad AC-43 y el Puente Las Adjuntas hasta el límite de la reserva urbana.

AC-55: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-17 continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad AC-57.

AC-56: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-18 continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-54.

AC-57: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-18 continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-54.

AC-58: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad AC-2 continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-3.

AC-59: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad AC-3 continuando al oriente.

AC-60: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad AC-50 continuando al oriente en la intersección por la Vialidad VP-18.

AC-61: Arteria Colectora existente, que inicia en la intersección al oriente por la Vialidad AC-42, continua hacia el poniente sobre la calle Hidalgo hasta la intersección por la Vialidad VP-15, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

AC-61: Arteria Colectora existente, que inicia en la intersección al oriente por la Vialidad AC-42, continua hacia el poniente sobre la calle Hidalgo hasta la intersección por la Vialidad VP-15, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

AC-62: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-10, continúa hacia el sur hasta la CD-121, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

AC-63: Arteria Colectora, que inicia en la intersección por la Vialidad VP-10, continúa hacia el sur hasta la VP-12, en el área urbana existente conserva el derecho de vía.

AC-64: Arteria Colectora, inicia en la intersección por la Vialidad VP-17 continuando al oriente en la intersección por la Vialidad VP-18.

Los derechos de vía de las Arterias Colectoras en las áreas urbanizadas o consolidadas será el que actualmente tienen. El derecho de vía en las áreas de reserva urbana será de 25.00m y deberá de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 214 del reglamento de zonificación.

d) CALLES DE DISTRIBUCIÓN.

El reglamento de zonificación menciona que estas calles son las que a la vez que dan acceso a las propiedades colindantes, también conducen el tránsito de las calles locales que intersectan, generalmente esta función la desempeñan dentro de una zona habitacional específica, debiendo estar conectadas por el sistema de arterias colectoras. Este tipo de calles no debe alojar rutas de transporte público, ni de carga ni de pasajeros;

El derecho de vía de las calles de distribución en todos los casos en las áreas urbanas será el que tienen actualmente, y en el área de reserva serán de 15.00m para las zonas H4 y de 16.60m para las zonas H3 y H2. En el caso de las zonas industriales, las calles de distribución deberán tener una sección de 17.00m de derecho de vía. En todos los casos se deberá de ajustar a las normas del artículo 215 del reglamento de zonificación

CD-1: Calle de Distribución, al poniente inicia perpendicular al Libramiento Tapeixtles la VAC-1, continuando al oriente hasta llegar a la Laguna de Juluapan.

CD-2: Calle de Distribución, inicia perpendicular al Libramiento Tapeixtles la VAC-1, continuando al oriente hasta llegar a la CD-3 de proyecto.

CD-3: Calle de Distribución, inicia perpendicular al Boulevard Costero Miguel de la Madrid la VP-1, continuando al norte hasta llegar a la CD-4 del Fraccionamiento Maravillas del Campo.

CD-4: Calle de Distribución, inicia perpendicular al Libramiento Tapeixtles la VAC-1, continuando al oriente hasta llegar al Fraccionamiento La Nueva Esperanza.

CD-5: Calle de Distribución, inicia perpendicular al par vial norte de la CD-7, continuando al norte hasta el límite de la reserva.

CD-6: Calle de Distribución, inicia perpendicular del par vial sur de la CD-7, continuando al oriente por la intersección de la AC-9.

CD-7: Calle de Distribución que inicia al norte por la prolongación de la AC-10, desarrollándose hacia el norte en un par vial hasta llegar a la AC-9.

CD-8: Calle de Distribución, inicia en la intersección del par vial sur de la CD-7, continuando al sur por la intersección de la VAC-4.

CD-9: Calle de Distribución, inicia perpendicular del par vial sur de la AC-10, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-9.

CD-10: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la AC-11, continuando al norte por la intersección de la CD-8.

CD-11: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-10, continuando al oriente por la intersección de la VAC-4.

CD-12: Calle de Distribución, inicia en la intersección por la Vialidad CD-22 colindando al poniente en su desarrollo con Cerro el Plátano hasta la intersección por la Vialidad AC-11, para continuar al oriente, envolvente de la reserva urbana por la intersección de la AC-17.

CD-13: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-6, continuando al norte por la intersección de la AC-11.

CD-14: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-8, continuando al norte por la intersección de la AC-11.

CD-15: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la AC-15, continuando al norte por la intersección de la AC-11.

CD-16: Calle de Distribución, inicia en la intersección por la Vialidad VAC-4 colindando al oriente en su desarrollo con Cerro sin nombre hasta la parte norte del Fraccionamiento Valle Paraíso, para continuar al poniente, envolvente de la reserva urbana por la intersección de la CD-22.

CD-17: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-6, continuando al oriente por la intersección del par vial de la AC-10.

CD-18: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VAC-4, continuando al oriente por la intersección de la CD-12.

CD-19: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-12, continuando al oriente por la intersección de la CD-16.

CD-20: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-12, continuando al oriente por la intersección de la CD-16.

CD-21: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-12, continuando al oriente por la intersección de la CD-16.

CD-22: Calle de Distribución, inicia perpendicular al poniente del par vial AC-18, continuando al oriente de manera envolvente hasta la intersección de la VP-7.

CD-23: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-22, continuando al norte por la intersección de la AC-18.

CD-24: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-22, continuando al norte por la intersección de la CD-20.

CD-25: Calle de Distribución, inicia en la intersección de la AC-21, continuando al norte por la intersección de la VP-6.

CD-26: Calle de Distribución, inicia en la intersección de la AC-21, continuando al norte por la intersección de la AC-11.

CD-27: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-7, continuando al oriente por el límite del Fraccionamiento Valle Paraíso.

CD-28: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-25, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad VP-6.

CD-29: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-25, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-4.

CD-30: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-25, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-4 al sur del Fraccionamiento Orquídeas.

CD-31: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-25, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad VAC-4.

CD-32: Calle de Distribución, lateral al Libramiento Tapeixtles VAC-1 colindando por el Fraccionamiento Manzanillo Country Club, continuando al oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-23.

CD-33: Calle de Distribución, inicia en la intersección por la el Libramiento Tapeixtles VAC-1, continuando al norte hasta el límite del centro de población.

CD-34: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VAC-1, continuando al norte hasta la intersección por la Vialidad CD-33.

CD-35: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-5, continuando al norte hasta la intersección por la Vialidad CD-33.

CD-36: Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-33, continuando al sur hasta el fraccionamiento La Higuera.

- CD-37.** Calle de Distribución, inicia perpendicular a la CD-38, continuando al poniente de manera envolvente al fraccionamiento Perla de Occidente hasta la intersección de CD-39.
- CD-38.** Calle de Distribución, inicia perpendicular al Libramiento Tapeixtles VAC-1, continuando al sur sobre la calle Emiliano Zapata hasta la intersección por el Boulevard Costero Miguel de la Madrid.
- CD-39.** Calle de Distribución existente, sobre la calle Jabalí de la Colonia Jabali, continuando sobre la calle González Lugo hasta la intersección por la Vialidad VP-2.
- CD-40.** Calle de Distribución existente, inicia perpendicular a la CD-38 sobre la calle Vicente Guerrero hasta el límite del fraccionamiento.
- CD-41.** Calle de Distribución existente, inicia perpendicular a la CD-40 sobre la calle Cuauhtémoc hasta la intersección por la Vialidad AC-11.
- CD-42.** Calle de Distribución existente, inicia perpendicular a la CD-38 sobre la calle De las Rosas hasta la intersección por la Vialidad AC-22.
- CD-43.** Calle de Distribución existente, inicia al norte perpendicular a la AC-22 sobre la calle Acerina continuando de manera envolvente sobre las calles Perla y Coral hasta la intersección nuevamente por la Vialidad AC-22.
- CD-44.** Calle de Distribución existente, inicia perpendicular a la CD-41 hasta la intersección por la Vialidad VP-4.
- CD-45.** Calle de Distribución, inicia perpendicular a la Av. Manzanillo VP-5 sobre la calle Galeana hasta la intersección por la Vialidad CD-32.
- CD-46.** Calle de Distribución, inicia perpendicular a la calle De las Rosas VP-5 sobre la calle Rosa Morada hasta la intersección por la Vialidad CD-32.
- CD-47.** Calle de Distribución, inicia en intersección por la Av. Manzanillo VP-5 continuando al oriente en cruce por la Vialidad AC-32 hasta la intersección nuevamente por la Vialidad AC-32.
- CD-48.** Calle de Distribución, lateral sur al Libramiento Tapeixtles VAC-1 cruce por la Av. Elías Zamora VP-2, continuando al sur hasta la intersección por la Vialidad VP-2.
- CD-49.** Calle de Distribución, inicia en intersección por la Vialidad CD-48 continuando al norte antes de la AC-23.
- CD-50.** Calle de Distribución, inicia perpendicular a la VP-4 continuando al poniente hasta la intersección por la Vialidad AC-22.
- CD-51.** Calle de Distribución, inicia perpendicular al Boulevard Costero Miguel de la Madrid VP-1 continuando al norte hasta la intersección por la Vialidad CD-50.
- CD-52.** Calle de Distribución existente, inicia perpendicular a la AC-22 sobre la calle Paseo del Caracol hasta la intersección con Av. Manzanillo VP-4.
- CD-53.** Calle de Distribución, sobre la calle Aniceto Madrueno de la colonia Barrio Nuevo Manzanillo continuando al oriente sobre la Av. Halcones hasta el límite de la reserva.

- CD-54.** Calle de Distribución, paralela al sur de la VP-1 perpendicular a la CD-55 continuando al poniente sobre la calle Santo Domingo.
- CD-55.** Calle de Distribución, perpendicular al Boulevard Costero Miguel de la Madrid VP1 hacia el sur hasta Playa Salagua.
- CD-56.** Calle de Distribución, perpendicular al Boulevard Costero Miguel de la Madrid VP-1 hacia el norte sobre la calle Gral. Lázaro Cárdenas hasta la intersección por la Av. Elías Zamora VP-2.
- CD-57.** Calle de Distribución, perpendicular al Boulevard Costero Miguel de la Madrid VP-1 hacia el norte sobre la calle Emiliano Zapata hasta la intersección por la Av. Elías Zamora VP-2.
- CD-58.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-26 hacia el sur sobre la prolongación de la calle Juan Ruflo hasta la intersección por la Vialidad CD-59.
- CD-59.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-56 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-29.
- CD-60.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-26 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad CD-61.
- CD-61.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-26 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-53.
- CD-62.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-31 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad CD-61.
- CD-63.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-48 hacia el poniente hasta la intersección por la Vialidad CD-64.
- CD-64.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-47 hacia el poniente hasta la intersección por la Vialidad AC-25 continúa como par vial hasta la intersección de la AC-29.
- CD-65.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-63 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-27.
- CD-66.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-63 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-29.
- CD-67.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-29 hacia el oriente sobre la Av. Los Gansos hasta el límite de la reserva urbana.
- CD-68.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-67 hacia el norte sobre la Av. de Los Pelícanos hasta la Av. Elías Zamora VP-2.
- CD-69.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-29 hacia el oriente hasta la AC-30.
- CD-70.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-30 sobre la Av. Paseo de las Gaviotas paralela a la VAC-1 hacia el oriente hasta la VAC-3.
- CD-71.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-70 hacia el sur sobre la calle Canal 4 del Fraccionamiento Valle Esmeralda hasta el límite de la reserva urbana.

- CD-72.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-70 sobre la calle Escorpión del Fraccionamiento Valle Esmeralda hacia el sur hasta el límite de la reserva urbana.
- CD-73.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-74 hacia el sur sobre la calle Nance del Fraccionamiento Valle Dorado hasta la intersección por la Av. Elías Zamora VP-2.
- CD-74.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-32 colindando por el Fraccionamiento Isla Real hasta la intersección por la Vialidad CD-70.
- CD-75.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-70 hacia el sur hasta la CD-76.
- CD-76.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-24 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-64.
- CD-77.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-81.
- CD-78.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-33 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-34.
- CD-79.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-80.
- CD-80.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-40 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-81.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-40 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-82.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-40 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-83.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-2 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-84.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-80 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-87.
- CD-85.** Calle de Distribución, paralela a la VAC-1 hacia el sur hasta la intersección con vías del ferrocarril hacia el sur coninuando a borde de las vías hasta la intersección por la Vialidad VP-10.
- CD-86.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-85.
- CD-87.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-2 hacia el norte hasta la Planta Peletizadora para continuar al poniente en la intersección por la Vialidad VAC-3.
- CD-88.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-10 hacia el oriente sobre la calle Juárez hasta el límite de la reserva urbana.
- CD-89.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-91.

- CD-90.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-1 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad CD-92.
- CD-91.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-1 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad AC-37.
- CD-92.** Calle de Distribución, par vial perpendicular a la VP-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-91.
- CD-93.** Calle de Distribución, par vial perpendicular a la AC-36 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-97.
- CD-94.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-3 hacia el poniente hasta el límite de la reserva urbana.
- CD-95.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-36 hacia el oriente hasta el límite de la reserva urbana.
- CD-96.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-94 hacia el sur hasta límite del fraccionamiento.
- CD-97.** Calle de Distribución, par vial perpendicular a la CD-94 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-37.
- CD-98.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-3 hacia el norte hasta límite de la reserva urbana.
- CD-99.** Calle de Distribución, que parte de sur a norte en el límite de la reserva urbana a la VAC-3 hacia el norte hasta límite de la reserva urbana entre la CD-100 y la CD-103.
- CD-100.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-3 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad CD-99.
- CD-101.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-98 hacia el sur continuando la línea de proyecto hasta la intersección por la Vialidad CD-99.
- CD-102.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-98 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad CD-103.
- CD-103.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-99 hacia el poniente hasta la intersección por la Vialidad VAC-3.
- CD-104.** Calle de Distribución, sobre la calle 18 de Marzo del Fraccionamiento Lázaro Cárdenas.
- CD-105.** Calle de Distribución, en intersección por la Vialidad VP-15 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad AC-44.
- CD-106.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-42 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-107.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-42 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad VP-15.
- CD-108.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-42 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad VP-15.

- CD-109.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-43 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VP-16.
- CD-110.** Calle de Distribución, perpendicular a la VAC-2 hacia el norte hasta el límite de la reserva urbana Fraccionamiento La Lupita.
- CD-111.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-43 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad VAC-2.
- CD-112.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-43 hacia el oriente hasta la intersección por la Vialidad AC-43.
- CD-113.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-43 hacia el sur hasta la intersección por la Vialidad VP-17.
- CD-114.** Calle de Distribución, al oriente en intersección por la Vialidad VP-17 hacia el sur hasta la intersección por la Carretera Federal de Cuota número 200D VR-1.
- CD-115.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-57 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad AC-56.
- CD-116.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-57 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad AC-54.
- CD-117.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-15 hacia el sur continuando por la calle existente Carlos de la Madrid Bejar rodeando hasta la intersección nuevamente por la Vialidad VP-15.
- CD-118.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-41 hacia el norte por calle existente.
- CD-119.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-10 hacia el sur continuando por las calles San Pedro y Francisco Sarabia.
- CD-120.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-10 hacia el sur continuando por la calle Hospital Nuevo.
- CD-121.** Calle de Distribución, perpendicular a la AC-42 hacia el oriente hasta la intersección por la VP11.
- CD-122.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-12 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad CD-121.
- CD-123.** Calle de Distribución, perpendicular a la CD-122 hacia el poniente sobre la calle Leona Vicario hasta la intersección por la Vialidad CD-123.
- CD-124.** Calle de Distribución, perpendicular a la VP-1 hacia el norte hasta la intersección por la Vialidad CD-59.